



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	1 de 3
Versión No.	1		

LP-011-2026

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 – 35, Villavicencio – Meta

Yopal - Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **LP-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Estimados señores:

Karina Andrea Medina Garavito en mi calidad de representante legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	2 de 3
Versión No.	1		

- etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
 20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El proponente es:	Persona natural _____ Persona jurídica nacional ☒ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia _____ Sucursal de sociedad extranjera _____ Unión temporal _____ Consorcio _____ Otro _____
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí _____ no ☒ Nombre del Grupo Empresarial: <u>NO APLICA</u> En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz _____ Subordinada _____ Subsidiaria _____ Filial _____ Otro (indicar cuál) _____

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	3 de 3
Versión No.	1		

Composición de la persona jurídica

El proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒
 Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

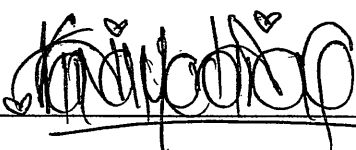
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Karina Andrea Medina Garavito		
Dirección y ciudad	Km 3 Vía Yopal – Aguazul Entrada Colina Campestre		
Teléfono	3203978805	Celular	3203978805
Correo electrónico	primexsas@gmail.com		

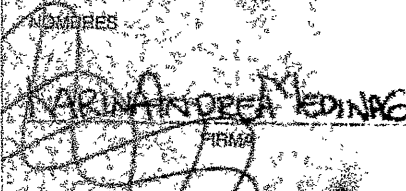
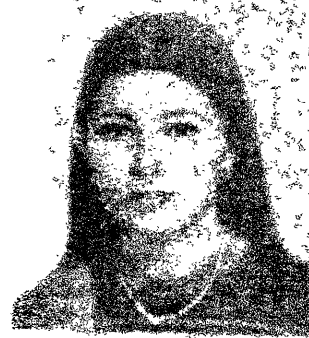
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 – Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

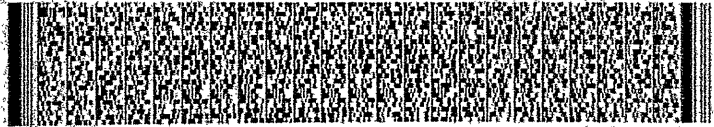
Nombre del proponente: legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
 Nombre del representante legal: Karina Andrea Medina Garavito
 C. C. No. 53.107.473 de Bogotá D.C
 Matrícula profesional No. 25202219854CND
 Dirección de correo: Km 3 Vía Yopal – Aguazul Entrada Colina Campestre
 Correo electrónico: primexsas@gmail.com
 Celular: 3214535231
 Ciudad: Yopal - Casanare



FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.107.473
 NUMERO
MEDINA GARAVITO
 APELLIDOS
KARINA ANDREA
 NOMBRES

 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO: **13-JUN-1985**
VILLANUEVA
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
22-AGO-2003 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADORA NACIONAL
 ALFARERIZ REYNOLDO LOPEZ

 P-1500413-45119973-F-0053107473-20031110 0468503314B-02 152761766



INGENIERÍA ■ CONSTRUCCIÓN ■ SUMINISTRO ■ MAQUINARIA



FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL

320 397 8805
321 453 5231



A9 Carrera 14 No. 26 - 24 / Oficina 302
B9 Kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada Colina Campestre)

7

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
21202119864CHD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/12/12
KARINA ANDREA
MEDINA GARAVITO
C.C. 83187473
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGROPECUARIA DE COL. - UINAGRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

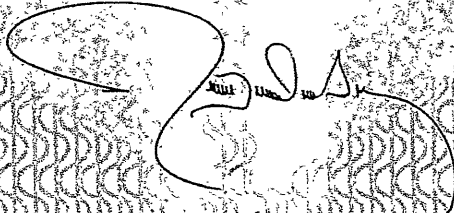


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 53107473, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-219854 desde el 19 de Enero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 61.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:34:50
Recibo No. S001020418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CKzJU7Uv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 900506930-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 89258
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 N 26-24 OFICINA 302 EDIFICIOS PASSOS
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : primexas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203978805
Teléfono comercial 2 : 3214535231
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14N 26-24 OFICINA 302 EDIFICIO PASSOS
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : primexas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de noviembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, con el No. 16709 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2012, con el No. 18580 del Libro IX, se decretó REFORMA(SIGLA)

Por Acta No. 7 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2019, con el No. 36143 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 02 de octubre de 2019 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2019, con el No. 36144 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:34:50

Recibo No. S001020418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CKzJU7Uv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 8 del 02 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020, con el No. 36953 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción de obras civiles e hidráulicas; obras sanitarias y ambientales; sistemas de comunicación y obras complementarias; edificaciones y obras de urbanismo; montajes electromecánicos y obras complementarias; obras para minería e hidrocarburos; servicios generales (sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad) aprovechamiento y uso de los recursos hídricos; infraestructura física; construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles; construcción y mantenimiento de redes eléctricas; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales, muebles, aeropuertos y aéreas deportivas; instalación de pilotes; mantenimiento de vías y prados; mantenimiento y reparaciones de estructuras metálicas; alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; comercio al por mayor de material de construcción, ferretería y vidrio; reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos; transporte no regular individual de pasajeros; alquiler de automóvil con conductor; alquiler de máquinas para la industria petrolera; actividades de arquitectura e ingeniería, actividades de asesoramiento técnico, consultoría profesional, organización de eventos feriales, asesorías y consultoría en seguridad industrial, medio ambiental, salud ocupacional. (Hse) eliminación de desperdicios y aguas residuales. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 672.000.000,00
No. Acciones	672,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 672.000.000,00
No. Acciones	672,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 672.000.000,00
No. Acciones	672,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:34:50
Recibo No. S001020418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CKzJU7Uv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 6) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. 8) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. 9) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 10) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 11) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 12) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer la convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 13) convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 14) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan asamblea accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por el asamblea general de accionistas. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2017 con el No. 29605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO	C.C. No. 53.107.473
SUPLENTE DEL GERENTE	DIEGO MAURICIO LOPEZ SANCHEZ	C.C. No. 74.861.755

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:34:50
Recibo No. S001020418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CKzJU7Uv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 15 del 10 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 46982 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA	C.C. No. 33.376.423	T-130772

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 11 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18580 del 19 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36143 del 01 de noviembre de 2019 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 02 de octubre de 2019 de la Revisor Fiscal	36144 del 01 de noviembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 8 del 02 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	36953 del 10 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4752 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS - SEDE VILLANUEVA
Matrícula No.: 177022
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:34:50
Recibo No. S001020418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CKzJU7Uv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Sucursal
Dirección : CR 1 D 3 64
Barrio : BRR VILLA LUZ
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.656.777.366,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	1 de 2
Versión No.	1		

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

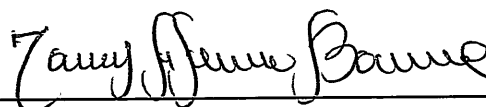
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO identificado con CC.53.107.473 en mi condición de representante legal de PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.506.930-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA identificado con CC. 33.376.423 y con tarjeta profesional No. 130772-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.506.930-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal, a los 20 días del mes de febrero de 2025

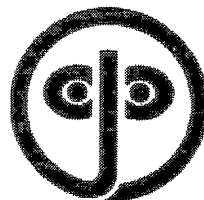


Nancy Liliana Barrera Quintana
CC. 33.376.423
TP. 130772-7

Código	CCE-EICP-FM-40	Versión	1
--------	----------------	---------	---

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

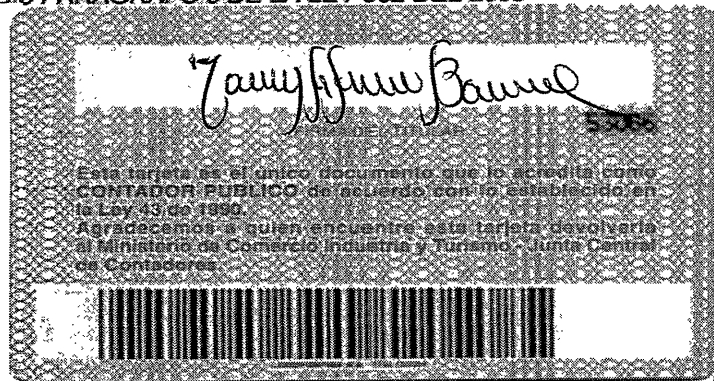
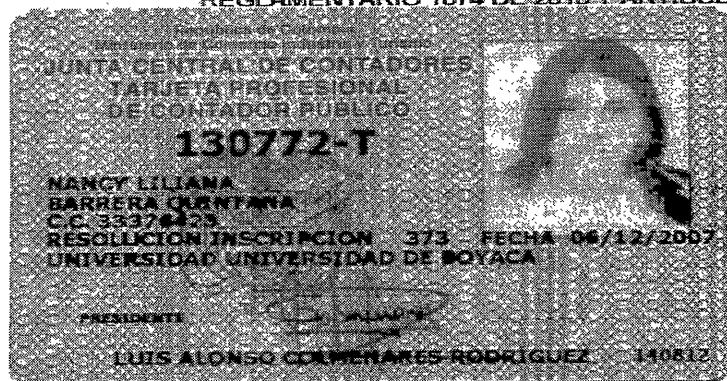
Que el contador público **NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33376423 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 130772-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, con efecto a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

VALIDO PARA: PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 900.506.930-2



INGENIERÍA ■ CONSTRUCCIÓN ■ SUMINISTRO ■ MAQUINARIA



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

320 397 8805
321 453 5231



A9 Carrera 14 No. 26 - 247 Oficina 302
B9 Kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada Colina Campestre)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT:900506930-2

MATRICULA MERCANTIL:89258

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:12/12/2011

NÚMERO DEL PROPONENTE:3359

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/08/2023

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/06/2025

ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:12/12/2011

CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO

NÚMERO DE DOCUMENTO:1

FECHA DEL DOCUMENTO:22/11/2011

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:MEDINA GARAVITO KARINA ANDREA

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 53107473

CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE:LOPEZ SANCHEZ DIEGO MAURICIO

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 74861755

CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 6) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. 8) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. 9) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 10) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 11) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 12) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer la convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 13) convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 14) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan asamblea accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por el asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 14 N 26-24 OFICINA 302 EDIFICIOS PASSOS

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

DEPARTAMENTO:CASANARE

TELÉFONO 1:3203978805

TELÉFONO 2:3214535231

CORREO ELECTRÓNICO:primexas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 14N 26-24 OFICINA 302 EDIFICIO PASSOS

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

DEPARTAMENTO:CASANARE

CORREO ELECTRÓNICO:primexas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

SITUACIÓN DE CONTROL No.1 :

NOMBRE :KARINA ANDREA MEDINA

IDENTIFICACIÓN:00053107473

DOMICILIO :85001 - YOPAL

TIPO :MATRIZ

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.110.223.001,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.466.903.632,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$466.442.792,00
PASIVO TOTAL	:	\$651.842.516,00
PATRIMONIO	:	\$2.815.061.116,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$458.078.535,00
GASTOS DE INTERESES : \$16.484.080,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,52
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 27,78

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ABASTOS 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :196,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS URBANAS MANI 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :18151,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS COMUNA 3

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4347,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS TRINIDAD 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1316,28

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.5 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005****CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL****NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015****NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATOSOS SA ESE****VALOR CONTRATADO EN SMLV :15120,64****PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%)****SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 15 00 : BOMBAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No. 6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PTAR AGUAZUL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 7625,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 64%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 16 00 : VÁLVULAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER TRINIDAD VIAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :274,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 14 00 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CAMARAS RECETOR 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :462,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PAVIMENTO RIGIDO AGUAZUL 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 8886,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.11 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.12 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :263,87

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

***** EXPERIENCIA No.13 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :310,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.14 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS DISPERSAS AGUAZUL 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :8048,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :371,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 14 00 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GUINEO GUAIMARO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5076,10

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 71%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER TRINIDAD ADOQUIN 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :296,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 8%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :862,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 00 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 00 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :542,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN LUIS DE GACENO 2024

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO

VALOR CONTRATADO EN SMMIV :375,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, **Valor** 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUKER AGRICOLA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :306,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 18 00 : CONDUCTOS

30 10 20 00 : HOJA

30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 23 00 : PERFILES

30 10 24 00 : VARILLAS

30 10 28 00 : PILOTAJE

30 10 29 00 : PILARES

30 10 31 00 : RIELES

30 10 32 00 : ENREJADO

30 10 35 00 : ALMA DE PANAL

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 10 37 00 : TRENZA

30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS

30 10 39 00 : EJES

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 17 00 : RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

78 14 16 00 : INSPECCIÓN

78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN

78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : LUKER AGRICOLA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1284,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.23 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOOP S.A.S E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :586,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 29 00 : PILARES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.24 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :214,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 29 00 : PILARES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34435 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37187 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025.

CERTIFICA:

CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE MANI
NIT: 8000084563
MUNICIPIO: 85139 - MANI
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 33377093
NOMBRE FUNCIONARIO: PIEDAD MILENA RIOS SAAVEDRA
NÚMERO DEL CONTRATO: 161
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 26/07/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 05/08/2013
TIPO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO: \$11.181.251.325,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/09/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00017323

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2026 - 22:55:00

Recibo No. S001025053, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nps65rCWgp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



EXPERIENCIA



Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico			
Código	CCE-EICP-FM-37	Versión	2

CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. - LP-011-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	5	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	ACUATODOS S.A. E.S.P	038 DE 2015	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL, PARA EL CORREGIMIENTO VEREDAS SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TISTAL, Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	721029 Y 831015	UT	45%	PRIMEX SAS	17/09/2015	25/10/2018	15120,64	\$ 28.474.804.179,20	6804,29
2														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NONOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que Integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que es integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Trálandose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

49



0000028

UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015**FORMULARIO 7. CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL**

Yopal, 21 de Julio de 2015

Señores:

ACUATODOS S.A E.S.P**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE****YOPAL-CASANARE**

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio, Unión Temporal, Sociedad Futura para participar en la presente LICITACION PUBLICA No. ACUA-LP-003-2015, cuyo objeto es la: "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL PARA EL CORREGIMIENTO TACARIMENA VEREDAS: SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TIESTAL Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal, Sociedad Futura se suscribe entre las siguientes partes:

Integrantes de la Unión Temporal, Sociedad Futura:

Nombre: JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
C.C. o NIT: 74.859.952-4
Domicilio: Carrera 8ª Diagonal 13-84
Representante legal: JOHN ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
Email: Johalex2@gmail.com

Nombre: COINGARCO SAS
C.C. o NIT: 900.506.930-2
Domicilio: Carrera 14 No. 26-24 oficina 302
Representante legal: LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ
Email: coingarcosas@gmail.com

Nombre: CILAS SAS
C.C. o NIT: 830.512.540-4
Domicilio: Calle 84 No. 18-38 oficina 701
Representante legal: DIEGO SANCHEZ VELASCO
Email: cilassas@gmail.com

JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO, LAURA CAMILA MONDRAGON



UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 0000029

MARTINEZ identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de y representación de COINGARCO SAS y DIEGO SANCHEZ VELASCO identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de CILAS SAS.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y, CONSIDERANDO:

Que ACUATODOS S.A. E. S.P, convocó el proceso de LICITACION PUBLICA No. ACUA-LP-003-2015.

Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada Licitación Pública, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal, Sociedad Futura que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de condiciones.

Compromisos: Al conformar la Unión Temporal, Sociedad Futura para participar en el proceso de LICITACION PUBLICA, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y disposiciones complementarias por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P.
- Responder de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y disposiciones complementarias por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- No ceder su participación en la UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 a otro de sus integrantes ni a terceros, sin la autorización previa de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P.
- No revocar la LICITACION PUBLICA No. ACUA-LP-003-2015 durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) más o hasta su liquidación.
- En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de LICITACION PUBLICA.

Los integrantes de la UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 manifestamos que:

- El presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
- Ninguno de los integrantes de la UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
- En el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., la autoridad correspondiente.



UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015

0000030

Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

Celebrar el presente acuerdo de UNION TEMPORAL, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

Presentar por intermedio de la UNION TEMPORAL, la Propuesta en respuesta al proceso de LICITACION PUBLICA No. ACUA-LP-003-2015, para Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante ACUATODOS S.A E.S.P

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del proceso de LICITACION PUBLICA, presentar por intermedio de la Unión Temporal, la propuesta en respuesta a la LICITACION PUBLICA mencionado para adelantar la "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL PARA EL CORREGIMIENTO TACARIMENA VEREDAS: SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TIESTAL Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE".

PARAGRAFO: Las partes se obligan a dar cumplimiento a los compromisos y manifestaciones anteriormente expresas.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de UNION TEMPORAL comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución.

TERCERO: Nombre y domicilio. La UNION TEMPORAL que por este documento se conforma, llevará el nombre de **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015**

Dirección: Carrera 14 No. 26-24 oficina 302

Teléfonos: 313 430 74 57

Fax:

E-Mail: coingarcosas@gmail.com

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015** a JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que



deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la **LICITACION PUBLICA No. ACUA-LP-003-2015**, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: El representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015**, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015**, será la siguiente:

5.1 PARTICIPACIÓN:

PARTES	% PARTICIPACION
JOHN ALEXANDER RIVEROS AFRICANO	45
COINGARCO SAS	45
CILAS SAS	10

5.2 FUNCIONES: Así mismo, las partes que conforman el presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO, le corresponde: **TODAS LAS ACTIVIDADES**
COINGARCO SAS, le corresponde: **TODAS LAS ACTIVIDADES**
CILAS SAS, le corresponde: **TODAS LAS ACTIVIDADES**

5.3 RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015** responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de **UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante de la **LICITACION PUBLICA** a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.



UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015

0000032

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la Republica de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y tres (3) años más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 21 días del mes de Julio de 2015.

JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
R/L JOHN ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
C.C. 74.859.952 DE YOPAL-CASANARE

Laura Mondragon
COINGARCO SAS

R/L LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ
C.C. 1.118.188.404 DE VILLANUEVA-CASANARE

CILAS SAS
R/L DIEGO SANCHEZ VELASCO
C.C. 19.058.101 DE BOGOTA

Representante legal de la UNION TEMPORAL

UNIÓN TEMPORAL TACARIMENA 2015
R/L JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
C.C 74.859.952 DE YOPAL-CASANARE



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14229502921



(415)7707212489984(8020) 0000014229502921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8. CV: 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 4 3 5 9 9 5 2

3

13. Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Persona natural o sucesión familiar

2

Cédula de ciudadanía

1 3

7 4 8 5 9 9 5 2

1 9 9 6 0 3 1 3

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

COLOMBIA

1 3 3

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

VEROS

AFRICANO

JHON

ALEXANDER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

39. Departamento:

40. Ciudad/Municipio:

COLOMBIA

1 3 3

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

41. Dirección

CR 8 F 13 64

42. Correo electrónico:

43. Contacto aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

jhonalex2@gmail.com

6 3 2 4 8 9 7

3 1 3 4 3 0 7 4 5 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 0 3 0 2 1 3

3 7 0 3

2 0 1 3 0 2 0 8

4 2 2 0

1 2

1 0

0

Responsabilidades

53. Cédula

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	9	1	1	4	2	2											

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogenea

22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 0 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2786 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONROY PINTO JENNY CAROLINA

985. Cargo: Gestor I



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

Fecha	DD 12	MM 10	AA 2022	CONTRATO No.	038 de 2015
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)					
ACTA No. 17 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	☐	INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☐
CONVENIO	☐	OBRA	☒	OTRO	☐
SUMINISTRO ☐					
TIPO DE CONTRATO					
OBRA PUBLICA					
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No. 038 DE 2015					
(Número de contrato) (Año de suscripción)					
VIGENCIA					
TIEMPO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MAS					
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)					
OBJETO DEL CONTRATO					
CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL PARA EL CORREGIMIENTO TACARIMENA VEREDAS: SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TIESTAL Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.					
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO					
MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE					
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO					
DOCE (12) MESES					
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO					
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
Día Mes Año					
PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
PRORROGA No. 1 (13/09/2016)		TRES (03) MESES			
PRORROGA No. 2 (27/11/2017)		TRES (03) MESES			
PRORROGA No. 3 (23/04/2018)		SEIS (06) MESES			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSION					
ACTAS No		FECHA			
ACTA No. 7 DE SUSPENSION No. 1		16 DE NOVIEMBRE DE 2016			
ACTA No. 9 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1		16 DE FEBRERO DE 2017			
ACTA No. 10 DE AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1		16 DE AGOSTO DE 2017			
ACTA No. 4 DE REINICIO No. 1		26 DE DICIEMBRE DE 2017			
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO					
25 DE OCTUBRE DEL 2018					
Día Mes Año					
\$ 10.312.893.517,00					
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					
DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.					
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
VALOR ADICIONES					
CONTRATO ADICIONAL		VALOR (\$)			
ADICIONAL No 1 (27/12/2017)		\$ 1.499.989.892,00			
\$ 11.812.883.409,00					
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO					
ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE					
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
CONTRATISTA					
UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 R/L JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO					
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)					
INTERVENTOR					
UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015 R/L JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ					
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)					
SUPERVISOR					
SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES					
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
CONTRATANTE					
GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - OVED QUIROGA FLOREZ					
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
APOYO A LA SUPERVISION					
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - MAGDELINE GONZALEZ BARRERA					
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					

56



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

En Yopal Casanare, a los doce(12) días del mes de octubre de 2022, se reunieron el Ingeniero JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO en representación de la UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 en calidad de Contratista, el Ingeniero JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ en representación de la UNION TEMPORAL INTERTACARIMENA 2015 en calidad de interventor, el Arquitecto FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en calidad de supervisor, la Ingeniera MAGDELINE GONZALEZ BARERA en calidad de Profesional de Apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa, y el ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ representante legal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en calidad de Contratante, con el fin de Constatar el estado de las Obras Objeto del Contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las Obras Ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el día DIECIOCHO (18) de octubre de 2018, según Acta No. 16 de Terminación de Contrato de Obra.

A. TRABAJO EJECUTADO

El trabajo Ejecutado se Relaciona a Continuación;

A. 1. Obra Pública

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNIT	V. TOTAL
1	POZO PROFUNDO				
1.01	Movilización y desmovilización de equipo pesado	GL	1,00	\$ 1.287.527,00	\$ 1.287.527,00
1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	M2	18,00	\$ 1.437,00	\$ 25.866,00
1.03	Adecuacion del terreno y construccion manual de piscinas para lodos	M3	36,00	\$ 34.155,00	\$ 1.229.580,00
1.04	Perforacion de prueba en Ø 8 ½ " (piedemonte) profundidad > 80 m	ML	240,00	\$ 409.117,00	\$ 98.188.080,00
1.05	Ampliacion de la Perforacion de prueba hasta Ø 14 3/4" (Piedemonte)	ML	240,00	\$ 228.856,00	\$ 54.925.440,00
1.06	Suministro e instalacion Filtro en Acero inoxidable Ø 10"	ML	72,00	\$ 1.323.356,00	\$ 95.281.632,00
1.07	Suministro e instalacion Tuberia con rosca en Acero al Carbon Ø=10"	ML	168,00	\$ 1.110.263,00	\$ 186.524.184,00
1.08	Suministro e instalacion Grava lavada y libre de calcareos para filtros 1/32" - 1".	TON	22,00	\$ 466.966,00	\$ 10.273.252,00
1.09	Limpieza y desarrollo de pozo profundo con compresor	HORA	96,00	\$ 50.024,00	\$ 4.802.304,00
1.10	Suministro e instalacion Tuberia de seguimiento de nivel PVC RDE 21 Ø 2" y Cabezal de Pozo.	ML	240,00	\$ 17.058,00	\$ 4.093.920,00
1.11	Prueba de bombeo por Hora	HORA	96,00	\$ 48.676,00	\$ 4.672.896,00
1.12	Sello sanitario Placa base en Concreto 3000 Psi 1.0 x 1.0 x 0.08. Incluye alimentador gravilla Ø 1 1/2" y Tapon roscado	UN	2,00	\$ 96.480,00	\$ 192.960,00
1.13	Registro electrico del pozo con sonda SP, Gamma Ray y Resistividad	ML	220,00	\$ 32.961,00	\$ 7.251.420,00
1.14	Limpieza del area de perforación	GL	2,00	\$ 390.385,00	\$ 780.770,00
SUBTOTAL					\$ 469.529.831,00
2	SISTEMA DE BOMBEO				
2.01	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	M3	0,55	\$ 488.537,00	\$ 268.695,35
2.02	Electrobomba sumergible para pozo profundo 40 HP. 220 V. 60 HZ. En acero inoxidable, tipo impulsor cerrado de diametro de 6" y tipo de motor mojado. Incluye: Guaya: cable IPS 1/2" en acero tipo arado 1070 (0.69Kg/ml); dos (2) Valvulas Cheque de 6" PN 20 roscada; accesorios	UN	2,00	\$ 36.265.732,00	\$ 72.531.464,00
2.03	Suministro e instalacion Cable encauchetado 3 x 8 AWG.	ML	160,00	\$ 19.435,00	\$ 3.109.600,00
2.04	Tablero electrico para motobomba sumergible de 50 HP. 220 V, con PLC para control automatico de 8 electrovalvulas y 4 bombas dosificadoras.	UN	2,00	\$ 16.346.992,00	\$ 32.693.984,00
2.05	Suministro e instalacion de valvula cheque de 6"	UN	3,00	\$ 1.518.766,00	\$ 4.556.298,00
2.06	Suministro e instalacion Tuberia de Produccion, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	214,26	\$ 287.507,00	\$ 61.601.249,82
2.07	Suministro e instalacion Tee A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	1,00	\$ 141.017,00	\$ 141.017,00
2.08	Suministro e instalacion Codo de 45 A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	2,00	\$ 127.070,00	\$ 254.140,00

2.09	Suministro e instalacion de Electrobomba Superficial 10 HP. 220 V. 60 HZ. En acero inoxidable, tipo impulsor cerrado de diametro de 6" y tipo de motor mojado. Incluye: Guaya: cable IPS 1/2" en acero tipo arado 1070 (0.69Kg/ml); dos (2) Valvulas Cheque de 6" PN 20 roscada; accesorios	UN	2,00	\$ 5.217.914,00	\$ 10.435.828,00
2.10	Suministro e instalacion Tablero electrico para electrobomba superficial de 10 HP. 220 V completo, con medidor de voltaje, supresor de picos, contactor Reley, flotador electrico y caja manual automatica	UN	2,00	\$ 2.096.392,00	\$ 4.192.784,00
SUBTOTAL					\$ 189.785.060,17
3	SISTEMA ELECTRICO				\$ -
	RED ELECTRICA B.T.				\$ -
3,01	Replanteo red	KM	0,12	\$ 405.578,00	\$ 48.669,36
3,02	Apertura de hueco para poste de 12 mt	UN	3,00	\$ 40.771,00	\$ 122.313,00
3,03	Poste de ferroconcreto de 12 mt * 1050 kgf	UN	3,00	\$ 1.312.825,00	\$ 3.938.475,00
3,04	Vestida estructura de retencion R-550	UN	4,00	\$ 635.902,00	\$ 2.543.608,00
3,05	Vestida estructura de paso P-103	UN	1,00	\$ 264.321,00	\$ 264.321,00
3,06	Suministro, tendida y tensionada de red de media tension 3 , 3h en cable aluminio ACSR 2	ML	120,00	\$ 9.541,00	\$ 1.144.920,00
3,07	Cimentacion de poste de 12 mt	UN	3,00	\$ 91.398,00	\$ 274.194,00
3,08	Suministro y colocacion de transformador 3Ø de 45 KVA, 13.200 / 240V/ 120V, Norma 711	UN	0,00	\$ 9.275.705,00	\$ -
3,09	Suministro e instalacion de puesta a tierra en acero inoxidable, incluye conectores, conductores y varillas de contrapeso.	UN	1,00	\$ 591.973,00	\$ 591.973,00
	RED ELECTRICA B.T.				
3,1	Replanteo red B.T.	KM	0,26	\$ 405.578,00	\$ 105.450,28
3,11	Suministro, tendida de red subterranea 3Ø, 4 H en cable Cobre (4 x 1/0 THW + 1 X 2 desnudo) Incluye Tuberia PVC tipo pesada, Excavacion	ML	186,00	\$ 132.972,00	\$ 24.732.792,00
3,12	Suministro y montaje de Aflojamiento 6mt en tuberia EMT 4"	UN	1,00	\$ 424.828,00	\$ 424.828,00
3,13	Suministro y montaje de caja de inspeccion CS274	UN	10,00	\$ 499.729,00	\$ 4.997.290,00
3,14	Suministro y montaje de medida trifasica Semi directa BT incluye caja y pollo concreto	UN	1,00	\$ 8.476.803,00	\$ 8.476.803,00
3,15	Suministro y montaje de tablero general BT	UN	1,00	\$ 4.184.781,00	\$ 4.184.781,00
3,16	Suministro y montaje de transferencia automatica hasta 45 KVA	UN	0,00	\$ 4.532.781,00	\$ -
3,17	Suministro, tendida y tensionada de red subterranea 3 , 4h en cable cobre (4 x 2/0 THW + 1 x 2 desnudo) incluye tuberia PVC tipo pesada y Excavación.	ML	26,00	\$ 180.178,00	\$ 4.684.628,00
3,18	Suministro, tendida y tensionada de red subterranea 3 , 4h en cable cobre (4 x 4 THW + 1 x 2 desnudo) incluye tuberia PVC tipo pesada y Excavación	ML	51,00	\$ 71.613,00	\$ 3.652.263,00
	ALUMBRADO EXTERIOR				
3,19	Suministro e instalacion de luminaria solar fotovoltaica Alfa Solaris 60W 1400 LM 6500 °K.	UN	14,00	\$ 2.016.302,00	\$ 28.228.228,00
	INSTALACIONES INTERNAS				
3,2	Suministro y montaje de Banco de condensadores 20 KVAR 4 pasos moviles	UN	0,00	\$ 12.949.323,00	\$ -
3,21	Suministro y montaje de instalaciones electricas internas	UN	1,00	\$ 13.868.223,00	\$ 13.868.223,00
	SISTEMA DE GENERACION CON BASE A ENERGIAS RENOVABLES Y RED DE DISTRIBUCION BT EN DC				
3,22	Suministro y montaje de panel solar 300W	UN	0,00	\$ 2.075.116,00	\$ -
3,23	Suministro y montaje de estructura para paneles	UN	14,00	\$ 2.414.004,00	\$ 33.796.056,00
3,24	Suministro y montaje de baterias para Banco de Bateria	UN	0,00	\$ 1.426.455,00	\$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

3,25	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 3/0 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	0,00	\$	123.583,00	\$	-
3,26	Suministro y montaje de estructura para Banco de Baterías.	UN	0,00	\$	45.953,00	\$	-
3,27	Suministro y montaje de regulador inversor ABB 12 - 27 KW	UN	0,00	\$	24.668.684,00	\$	-
3,28	Suministro y montaje de Generador EOLICO 3 KW con poste y rectificador.	UN	3,00	\$	22.277.379,00	\$	66.832.137,00
3,29	Suministro y montaje de sistema de puesta a tierra	UN	0,00	\$	591.974,00	\$	-
3,3	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 2/0 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	25,00	\$	112.943,00	\$	2.823.575,00
3,31	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 2 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	0,00	\$	68.962,00	\$	-
3,32	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 4 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	0,00	\$	52.907,00	\$	-
3,33	Suministro y montaje de barraje premoldeado en baja tensión 6 - 8 puestos 600A	UN	4,00	\$	491.953,00	\$	1.967.812,00
SUBTOTAL						\$	207.703.339,64
4	PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA PTAP						
4.01	Localización y Replanteo	M2	39,00	\$	5.271,00	\$	205.569,00
4.02	Limpieza y Descapote manual	M2	39,00	\$	4.749,00	\$	185.211,00
4.03	Excavación manual en conglomerado	M3	9,90	\$	41.411,00	\$	409.968,90
4.04	Relleno en base granular compactada	M3	11,70	\$	93.907,00	\$	1.098.711,90
4.05	Relleno seleccionado de la excavación compactado	M3	3,90	\$	19.720,00	\$	76.908,00
4.06	Concreto solado e=0,05	M2	39,00	\$	22.003,00	\$	858.117,00
4.07	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2 3000 psi e=0.25m	M3	9,72	\$	599.265,00	\$	5.824.855,80
4.08	Acero de refuerzo grado 60.00 1/2"	KG	1.024,55	\$	3.468,00	\$	3.553.139,40
4.09	Acero de refuerzo grado 37.000 3/8"	KG	0,00	\$	3.468,00	\$	-
	Cubierta PTAP						
4.10	Correa perfil C PHR 120 x 60 x 2.5 con anticorrosivo y ensamble instalada a un H=4mts prom.	ML	188,12	\$	31.162,00	\$	5.862.195,44
4.11	Teja para cubierta en Zinc	M2	74,76	\$	24.841,00	\$	1.857.113,16
4.12	Placa prefabricada en concreto 0,50 x 0,50 e= 0, 05 m	UN	0,00	\$	42.906,00	\$	-
4.13	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias en pvc 4"	ML	16,00	\$	23.910,00	\$	382.560,00
4.14	Canaleta pvc para recolección de aguas lluvias	ML	0,00	\$	61.415,00	\$	-
SUBTOTAL						\$	20.314.349,60
5	TANQUE SUPERFICIAL						
5.01	Localización y Replanteo	M2	216,42	\$	5.271,00	\$	1.140.749,82
5.02	Limpieza y Descapote manual	M2	216,42	\$	4.749,00	\$	1.027.778,58
5.03	Excavación manual en conglomerado	M3	96,00	\$	41.411,00	\$	3.975.456,00
5.04	Relleno en base granular compactada	M3	53,45	\$	93.907,00	\$	5.019.329,15
5.05	Relleno seleccionado de la excavación compactado	M3	0,00	\$	19.720,00	\$	-
5.06	Concreto solado e=0,05	M2	40,74	\$	22.003,00	\$	896.402,22
5.07	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi e=0.25m	M3	34,00	\$	629.408,00	\$	21.399.872,00
5.08	Acero de refuerzo grado 60.00 1/2"	KG	871,99	\$	3.468,00	\$	3.024.061,32
5.09	Suministro e instalación Tubería de Producción, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	0,00	\$	287.507,00	\$	-
5.10	Suministro e instalación Codo de 45 A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	0,00	\$	142.510,00	\$	-
5.11	Relleno Arena lavada de río	M3	43,07	\$	56.473,00	\$	2.432.292,11
SUBTOTAL						\$	38.915.941,20

59

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

6	TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO				
6.01	Localizacion y replanteo	M2	169,80	\$ 5.271,00	\$ 895.015,80
6.02	Descapote manual	M2	169,80	\$ 4.749,00	\$ 806.380,20
6.03	Excavacion manual en conglomerado	M3	191,18	\$ 41.411,00	\$ 7.916.954,98
6.04	Relleno en base granular compactada	M3	18,33	\$ 93.907,00	\$ 1.721.315,31
6.05	Relleno seleccionado de la excavacion compactado	M3	104,02	\$ 19.720,00	\$ 2.051.274,40
6.06	Concreto solado e=0,05	M2	110,23	\$ 22.003,00	\$ 2.425.390,69
6.07	Concreto 3000 psi zapatas	M3	29,00	\$ 599.265,00	\$ 17.378.685,00
6.08	Concreto 4000 psi viga de cimentacion	M3	25,92	\$ 629.408,00	\$ 16.314.255,36
6.09	Concreto 4000 psi columnas	M3	123,10	\$ 890.493,00	\$ 109.619.688,30
6.10	Concreto 4000 psi vigas aereas	M3	169,62	\$ 951.379,00	\$ 161.372.905,98
6.11	Concreto impermeabilizado 4000 psi placa fondo tanque	M3	42,38	\$ 788.382,00	\$ 33.411.629,16
6.12	Concreto impermeabilizado 4000 psi muros aereos	M3	67,97	\$ 754.863,00	\$ 51.308.038,11
6.13	Concreto 4000 psi placa tapa tanque	M3	30,34	\$ 952.974,00	\$ 28.913.231,16
6.14	Acero de refuerzo PDR-60	KG	91.799,74	\$ 3.468,00	\$ 318.361.498,32
6.15	Acero de refuerzo A-37	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
6.16	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=8" L=0,65 Z=0,19	UN	1,00	\$ 685.719,00	\$ 685.719,00
6.17	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=6" L=0,65 Z=0,20	UN	4,00	\$ 449.867,00	\$ 1.799.468,00
6.18	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=4" L=0,65 Z=0,21	UN	1,00	\$ 263.395,00	\$ 263.395,00
6.19	Suministro e instalacion codo en A.C D=8" SCH 40.	UN	1,00	\$ 531.651,00	\$ 531.651,00
6.20	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=6"	UN	2,00	\$ 210.802,00	\$ 421.604,00
6.21	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=4"	UN	0,00	\$ 150.951,00	\$ -
6.22	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=8", sello bronce. UB	UN	1,00	\$ 1.655.646,00	\$ 1.655.646,00
6.23	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=6", sello bronce. UB	UN	4,00	\$ 998.343,00	\$ 3.993.372,00
6.24	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=4", sello bronce. UB	UN	0,00	\$ 606.426,00	\$ -
6.25	Suministro e instalacion Valvula tipo Mariposa en HF D=4", sello bronce. UB	UN	0,00	\$ 211.491,00	\$ -
6.26	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=8" inc. Brida loca	UN	2,00	\$ 220.931,00	\$ 441.862,00
6.27	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=6" inc. Brida loca	UN	8,00	\$ 159.747,00	\$ 1.277.976,00
6.28	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=4" inc. Brida loca	UN	0,00	\$ 125.638,00	\$ -
6.29	Suministro e instalacion Tuberia de conduccion, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	129,46	\$ 287.507,00	\$ 37.220.656,22
6.30	Suministro e instalacion codo en A.C D=6" SCH 40.	UN	5,00	\$ 127.070,00	\$ 635.350,00
6.31	Suministro e instalacion de escalerilla interna en tubo de acero inoxidable D=1" TP.	ML	6,80	\$ 457.302,00	\$ 3.109.653,60
6.32	Suministro e instalacion de escalerilla externa en perfil estructural circular D=1" e=2.48 c/30 cm, soportada en perfil estructural circular D=2" e=2.28, con varanda de proteccion en platina de 1"x1/8" soldada al tubo de 2" c/50cm y reforzada verticalmente con platina de 2"x1/8".	ML	45,46	\$ 134.866,00	\$ 6.131.008,36
6.33	Suministro e instalacion de varanda de proteccion sobre placa tapa tanque en perfil estructural circular D=3" e=3mm altura 1.15 m.	ML	63,42	\$ 93.627,00	\$ 5.937.824,34
6.34	Suministro e instalacion de descanso escalera en lamina alfajor cal 1/8" soportada en perfil IPE 200 y angulo de 2"x2" e=3/16" de 1.5mx1m	UN	4,00	\$ 94.101,00	\$ 376.404,00

60

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

6.35	Suministro e instalacion de tapa de acceso tanque, en concreto de 0.70m*0.70m	UN	2,00	\$	434.484,00	\$	868.968,00
6.36	Suministro e instalacion de sistemas de ventilacion tanque, en HG D=3".	UN	12,00	\$	439.855,00	\$	5.278.260,00
6.37	Caja para valvulas de 80*80 (inc. Tapa en lamina galvanizada)	UN	4,00	\$	569.112,00	\$	2.276.448,00
6.38	Suministro e instalacion de flotador 6"	UN	1,00	\$	4.003.578,00	\$	4.003.578,00
6.39	Suministro e instalacion de flotador automatico	UN	2,00	\$	133.102,00	\$	266.204,00
SUBTOTAL						\$	829.671.310,29
7	CASETA DE MAQUINAS						
7.01	Localizacion y replanteo	M2	44,00	\$	5.271,00	\$	231.924,00
7.02	Excavacion manual en material comun	M3	1,08	\$	26.910,00	\$	29.062,80
7.03	Concreto 3000 psi viga cimentacion 0,15*0,20	ML	0,00	\$	22.666,00	\$	-
7.04	Concreto 3000 psi placa base piso e=0.08 m	M2	0,00	\$	42.447,00	\$	-
7.05	Alistado endurecido e=0.04 m	M2	17,64	\$	28.551,00	\$	503.639,64
7.06	Muro bloque maguncia No. 5	M2	51,54	\$	38.318,00	\$	1.974.909,72
7.07	Pañete muro 1:3 e=0.02m	M2	103,03	\$	12.322,00	\$	1.269.535,66
7.08	Enchape tableta gres 30*30	M2	17,64	\$	50.822,00	\$	896.500,08
7.09	Guarda escoba media caña granito lavado	ML	0,00	\$	23.009,00	\$	-
7.10	Pintura tipo 1, dos manos	M2	103,03	\$	6.472,00	\$	666.810,16
7.11	Concreto 3000 psi impermeabilizado, placa cubierta E=0,12	M2	9,00	\$	130.936,00	\$	1.178.424,00
7.12	Pañete bajo placa 1:3 e=0.01	M2	9,00	\$	14.209,00	\$	127.881,00
7.13	Gotero placa	ML	0,00	\$	5.806,00	\$	-
7.14	Ventana col roll cal 18	M2	9,78	\$	81.343,00	\$	795.534,54
7.15	Puerta en lamina col roll cal 18, inc chapa	M2	7,50	\$	253.408,00	\$	1.900.560,00
7.16	Pintura esmalte puertas y ventanas	M2	34,56	\$	12.874,00	\$	444.925,44
7.17	Alfajia en concreto	ML	0,00	\$	41.597,00	\$	-
7.18	Acero de refuerzo PDR 60	KG	1.408,08	\$	3.468,00	\$	4.883.221,44
7.19	Acero de refuerzo A-37	KG	0,00	\$	3.468,00	\$	-
7.20	Localizacion y replanteo	M2	22,79	\$	5.271,00	\$	120.126,09
7.21	Excavacion manual en material comun	M3	0,72	\$	26.910,00	\$	19.375,20
7.22	Concreto 3000 psi viga cimentacion 0,15*0,20	ML	12,80	\$	22.666,00	\$	290.124,80
7.23	Concreto 3000 psi zapatas	M3	1,50	\$	599.265,00	\$	898.897,50
7.24	Concreto 3000 psi columnas	M3	4,19	\$	890.493,00	\$	3.731.165,67
7.25	Concreto 3000 psi vigas aereas	M3	2,53	\$	951.379,00	\$	2.406.988,87
7.26	Concreto 3000 psi placa base piso e=0.08 m	M2	14,19	\$	42.447,00	\$	602.322,93
7.27	Alistado endurecido e=0.04 m	M2	9,99	\$	28.551,00	\$	285.224,49
7.28	Muro bloque maguncia No. 5	M2	21,47	\$	38.318,00	\$	822.687,46
	LABORATORIO						
7.29	Pañete muro 1:3 e=0.02m	M2	42,91	\$	12.322,00	\$	528.737,02
7.30	Enchape tableta gres 30*30	M2	8,31	\$	50.822,00	\$	422.330,82
7.31	Guarda escoba media caña granito lavado	ML	0,00	\$	23.009,00	\$	-
7.32	Pintura tipo 1, dos manos	M2	42,91	\$	6.472,00	\$	277.713,52
7.33	Ventana col roll cal 18	M2	6,86	\$	81.343,00	\$	558.012,98
7.34	Puerta en lamina col roll cal 18, inc chapa	M2	3,60	\$	253.408,00	\$	912.268,80
7.35	Pintura esmalte puertas y ventanas	M2	20,92	\$	12.874,00	\$	269.324,08
7.36	Alfajia en concreto	ML	0,00	\$	41.597,00	\$	-
7.37	Cubierta A.C	M2	57,79	\$	42.705,00	\$	2.467.921,95
7.38	Caballote A.C	ML	9,30	\$	48.469,00	\$	450.761,70

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

7.39	Tubo rectangular 4"x2" cal 18	ML	37,20	\$	20.581,00	\$	765.613,20
7.40	Suministro e instalacion de sanitario porcelana blanco	UN	1,00	\$	129.999,00	\$	129.999,00
7.41	Suministro e instalacion de lavamanos porcelana blanco	UN	1,00	\$	91.899,00	\$	91.899,00
7.42	Suministro e instalacion lavaplatos Acero Inox	UN	2,00	\$	174.093,00	\$	348.186,00
7.43	Suministro e instalacion de meson en lamina de acero inox.	M2	2,41	\$	230.741,00	\$	556.085,81
7.44	Suministro e instalacion de ducha	UN	1,00	\$	85.032,00	\$	85.032,00
7.45	Puntos agua fria	UN	5,00	\$	48.941,00	\$	244.705,00
7.46	Puntos sanitarios	UN	7,00	\$	77.910,00	\$	545.370,00
7.47	Suministro e instalacion tuberia sanitaria D=4"	ML	26,90	\$	29.487,00	\$	793.200,30
7.48	Suministro e instalacion sifon 4"	UN	1,00	\$	28.122,00	\$	28.122,00
7.49	Suministro e instalacion sifon 2"	UN	2,00	\$	4.785,00	\$	9.570,00
7.50	Suministro e instalacion de rejilla 4" anticucarachas	UN	1,00	\$	11.984,00	\$	11.984,00
7.51	Suministro e instalacion de rejilla 2" anticucarachas	UN	2,00	\$	11.984,00	\$	23.968,00
7.52	Caja de inspeccion de 60*60	UN	1,00	\$	196.613,00	\$	196.613,00
7.53	Caja de inspeccion de 0.80*0.80	UN	1,00	\$	270.363,00	\$	270.363,00
7.54	Caja de inspeccion de 1.0*1.0	UN	1,00	\$	381.188,00	\$	381.188,00
7.55	Trampa de grasas en mamposteria de 2.20m * 1,20m * 1,0m	UN	1,00	\$	1.185.325,00	\$	1.185.325,00
7.56	Pozo septico en mamposteria de 2,40m * 1,30m * 1,10m	UN	1,00	\$	1.273.192,00	\$	1.273.192,00
7.57	Suministro e instalacion Geotextil NT	M2	57,60	\$	4.944,00	\$	284.774,40
7.58	Grava lavada para filtro	M3	5,40	\$	113.365,00	\$	612.171,00
7.59	Arena lavada de rio para filtro	M3	3,24	\$	624.419,00	\$	2.023.117,56
7.60	Acero de refuerzo PDR 60	KG	510,02	\$	3.468,00	\$	1.768.749,36
7.61	Acero de refuerzo A-37	KG	0,00	\$	3.468,00	\$	-
SUBTOTAL							\$ 41.596.139,99
8	RED DE DISTRIBUCION						
8.01	Localizacion y replanteo lineal	ML	113.605,50	\$	1.799,00	\$	204.376.294,50
8.02	Excavacion manual material conglomerado, zanjas angostas.	M3	40.587,90	\$	41.411,00	\$	1.680.785.526,90
8.03	Suministro e instalacion arena apisonada atraque tuberia	M3	18.285,45	\$	56.473,00	\$	1.032.634.217,85
8.04	Relleno seleccionado de la excavacion compactado	M3	21.806,04	\$	19.720,00	\$	430.015.108,80
8.05	Instalacion tuberia Polietileno D=210 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	142,96	\$	9.307,00	\$	1.330.528,72
8.06	Instalacion tuberia Polietileno D=160 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	3.945,76	\$	6.300,00	\$	24.858.288,00
8.07	Instalacion tuberia Polietileno D=110 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	7.166,77	\$	5.339,00	\$	38.263.385,03
8.08	Instalacion tuberia Polietileno D=90 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	15.295,20	\$	4.714,00	\$	72.101.572,80
8.09	Instalacion tuberia Polietileno D=75 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	21.283,34	\$	4.503,00	\$	95.838.880,02
8.10	Instalacion tuberia Polietileno D=63 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	16.775,56	\$	3.699,00	\$	62.052.796,44
8.11	Instalacion tuberia Polietileno D=50 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	48.995,91	\$	3.355,00	\$	164.381.278,05
8.12	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=210 mm	UN	0,00	\$	484.457,00	\$	-
8.13	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=160 mm	UN	11,00	\$	210.802,00	\$	2.318.822,00
8.14	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=110 mm	UN	9,00	\$	150.951,00	\$	1.358.559,00
8.15	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=90 mm	UN	12,00	\$	112.969,00	\$	1.355.628,00
8.16	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=75 mm	UN	10,00	\$	146.964,00	\$	1.469.640,00
8.17	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=63 mm	UN	4,00	\$	111.546,00	\$	446.184,00
8.18	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=50 mm	UN	5,00	\$	104.149,00	\$	520.745,00
8.19	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D= 210 * 160 mm	UN	1,00	\$	260.473,00	\$	260.473,00
8.20	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 110 mm	UN	2,00	\$	158.655,00	\$	317.310,00
8.21	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 90 mm	UN	1,00	\$	158.655,00	\$	158.655,00
8.22	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 75 mm	UN	1,00	\$	158.655,00	\$	158.655,00
8.23	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 63 mm	UN	3,00	\$	158.655,00	\$	475.965,00

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

8.24	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=160 * 50 mm	UN	5,00	\$	158.655,00	\$	793.275,00
8.25	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=110 * 90 mm	UN	2,00	\$	144.834,00	\$	289.668,00
8.26	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=110 * 63 mm	UN	2,00	\$	144.834,00	\$	289.668,00
8.27	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=110 * 50 mm	UN	7,00	\$	144.834,00	\$	1.013.838,00
8.28	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=90 * 75 mm	UN	2,00	\$	115.988,00	\$	231.976,00
8.29	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=90 * 63 mm	UN	0,00	\$	115.988,00	\$	-
8.30	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=90 * 50 mm	UN	0,00	\$	115.988,00	\$	-
8.31	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=75 * 63 mm	UN	2,00	\$	110.738,00	\$	221.476,00
8.32	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=75 * 50 mm	UN	0,00	\$	110.738,00	\$	-
8.33	Suministro e instalacion Reducción Polietileno D=63 * 50 mm	UN	0,00	\$	105.488,00	\$	-
8.34	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=8" UB	UN	2,00	\$	1.457.703,00	\$	2.915.406,00
8.35	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=6" UB	UN	3,00	\$	998.343,00	\$	2.995.029,00
8.36	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=4" UB	UN	4,00	\$	571.463,00	\$	2.285.852,00
8.37	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=3" UB	UN	6,00	\$	449.663,00	\$	2.697.978,00
8.38	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=2 1/2" UB	UN	8,00	\$	349.396,00	\$	2.795.168,00
8.39	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vástago ascendente, sello bronce D=2" UB	UN	12,00	\$	319.448,00	\$	3.833.376,00
8.40	Suministro e instalacion Registro de corte en Bronce D=1 1/2"	UN	48,00	\$	83.945,00	\$	4.029.360,00
8.41	Suministro e instalacion valvula de purga en HF D=2" UB	UN	9,00	\$	390.480,00	\$	3.514.320,00
8.42	Valvula de ventosa ref. D- 0.50 trifuncional ARI 3" (0.2-16 Bar) extremo brida (incluye niple AC SCH 40 long. 0.30 m) por extremo brida ansi 150 para conexon. Suministro e instal.	UN	2,00	\$	1.537.275,00	\$	3.074.550,00
8.43	Valvula de ventosa ref. D- 0.50 trifuncional ARI 2" (0.2-16 Bar) extremo brida (incluye niple AC SCH 40 long. 0.30 m) por extremo brida ansi 150 para conexon. Suministro e instal.	UN	0,00	\$	1.321.327,00	\$	-
8.44	Valvula de ventosa ref. DG -10 trifuncional ARI 1" (0.2-16 Bar) extremo ROSCA NTP. Suministro e instal.	UN	0,00	\$	785.847,00	\$	-
8.45	Valvula de ventosa ref. DG -10 trifuncional ARI 1/2" (0.2-16 Bar) extremo ROSCA NTP. Suministro e instal.	UN	24,00	\$	413.879,00	\$	9.933.096,00
8.46	Suministro e instalacion Macromedidor D=8" inc. Accesorios	UN	1,00	\$	8.265.436,00	\$	8.265.436,00
8.47	Suministro e instalacion Macromedidor D=6" inc accesorios	UN	0,00	\$	4.911.139,00	\$	-
8.48	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 80*80	UN	13,00	\$	270.363,00	\$	3.514.719,00
8.49	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 60*60	UN	29,00	\$	196.613,00	\$	5.701.777,00
8.50	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 40*40	UN	48,00	\$	141.404,00	\$	6.787.392,00
8.51	Valvula reductora de presion en HD, D=6" 230 psi	UN	0,00	\$	8.370.003,80	\$	-
8.52	Valvula reductora de presion en HD, D=3" 230 psi	UN	0,00	\$	3.604.707,84	\$	-
8.53	Valvula reductora de presion en HD, D=2 1/2" 230 psi	UN	0,00	\$	2.835.431,84	\$	-
SUBTOTAL							\$ 3.880.661.873,11
9	INSTALACIONES DOMICILIARIAS						
9.01	Localizacion y replanteo	ML	15.856,05	\$	1.799,00	\$	28.525.033,95
9.02	Excavacion manual en material comun	M3	1.902,73	\$	26.910,00	\$	51.202.464,30
9.03	Arena limia de rio atraque tubería	M3	713,52	\$	56.473,00	\$	40.294.614,96
9.04	Relleno material seleccionado de la excavacion	M3	1.189,20	\$	19.720,00	\$	23.451.024,00
9.05	Suministro e instalacion tubería PF+UAD D=1/2"	ML	15.856,05	\$	1.875,00	\$	29.730.093,75
9.06	Suministro instalacion micromedidor inc. Caja	UN	735,00	\$	199.769,00	\$	146.830.215,00
9.07	Suministro e instalacion accesorios para domiciliaria D=1/2".	UN	735,00	\$	30.293,00	\$	22.265.355,00
SUBTOTAL							\$ 342.298.800,96

10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA					
10.01	Localizacion y replanteo	ML	563,43	\$	2.636,00	\$ 1.485.201,48
10.02	Excavacion manual en material comun	M3	93,05	\$	26.910,00	\$ 2.503.975,50
10.03	Relleno seleccionado de la excavacion	M3	22,55	\$	19.720,00	\$ 444.686,00
10.04	Concreto ciclopeo 60-40	M3	90,14	\$	284.978,00	\$ 25.687.916,92
10.05	Concreto 3000 psi viga de amarre de 25*25	ML	563,43	\$	40.106,00	\$ 22.596.923,58
10.06	Concreto 3000 psi columnas de 25*25	ML	122,64	\$	56.753,00	\$ 6.960.187,92
10.07	Acero de refuerzo PDR 60	KG	3.120,64	\$	3.468,00	\$ 10.822.379,52
10.08	Acero de refuerzo A-37	KG	2.122,40	\$	3.468,00	\$ 7.360.483,20
10.09	Muro en ladrillo preñado rejilla a la vista e=0,12	M2	286,20	\$	73.533,00	\$ 21.045.144,60
10.10	Cerramiento malla eslabonada enmarcada en angulo de 1 1/2" + 1/8".	ML	563,43	\$	40.867,00	\$ 23.025.693,81
10.11	Suministro e instalacion tubo en HG D=2" L=3M	UN	236,00	\$	66.980,00	\$ 15.807.280,00
10.12	Alfaja en concreto 3000 psi 0,22 * 0,08	ML	560,43	\$	41.597,00	\$ 23.312.206,71
10.13	Alambre de pua 3 hilos	ML	560,43	\$	2.335,00	\$ 1.308.604,05
10.14	Porton en tubo metalico D=2" inc. Malla eslabonada.	M2	23,27	\$	205.018,00	\$ 4.770.768,86
	SUBTOTAL					\$ 167.131.452,15
11	VIA DE ACCESO					
11.01	Localizacion y replanteo	M2	1.192,00	\$	5.271,00	\$ 6.283.032,00
11.02	Movilizacion y desmovilizacion de equipo	KM	30,00	\$	12.875,00	\$ 386.250,00
11.03	Desmonte y Limpieza	M2	4.500,00	\$	627,00	\$ 2.821.500,00
11.04	Descapote a maquina	M2	1.192,00	\$	1.437,00	\$ 1.712.904,00
11.05	Afirmado	M3	434,40	\$	51.081,00	\$ 22.189.586,40
11.06	Sub base granular compactada	M3	250,32	\$	93.645,00	\$ 23.441.216,40
11.07	Base granular compactada	M3	286,08	\$	109.756,00	\$ 31.398.996,48
11.08	Conformacion de via	M2	1.192,00	\$	720,00	\$ 858.240,00
11.09	Cunetas de concreto fundidas en el sitio	M3	0,00	\$	411.812,00	\$ -
11.10	Alcantarilla D=36" sencilla L= 6 m	UN	1,00	\$	9.763.762,00	\$ 9.763.762,00
11.11	Riego de imprimación con Emulsion Asfaltica	M2	8,00	\$	3.176,00	\$ 25.408,00
11.12	Riego de liga con Emulsion Asfaltica	M2	0,00	\$	849,00	\$ -
11.13	Mezcla Densa en Caliente MDC - 2	M3	0,00	\$	587.631,00	\$ -
	SUBTOTAL					\$ 98.880.895,28
12	PASOS ELEVADOS					
	PASOS ELEVADO DE 95 MT DE LUZ					
12.01	Localización y Replanteo	M2	0,00	\$	5.271,00	\$ -
12.02	Excavación manual en material común	M3	0,00	\$	26.910,00	\$ -
12.03	Concreto solado e=0,05	M2	0,00	\$	22.003,00	\$ -
12.04	Concreto 3000 psi Anclaje y Cimentacion para torres	M3	0,00	\$	599.265,00	\$ -
12.05	Acero de refuerzo PDR 60	KG	0,00	\$	3.468,00	\$ -
12.06	Torre perfil circular D=4" e=3mm Marco en H Doble.	ML	0,00	\$	332.403,00	\$ -
12.07	Torre extension lateral en perfil circular D=2" e=2,5 mm	ML	0,00	\$	107.395,00	\$ -
12.08	Suministro, tendida y tensionada de cable principal IPS-AWRC 6 x 19 AA D=1"	ML	0,00	\$	29.498,00	\$ -
12.09	Suministro, tendida y tensionada de cable lateral IPS-AWRC 6 x 19AA D=1/2"	ML	0,00	\$	11.094,00	\$ -
12.10	Suministro e instalacion pendolones en cable IPS AWRC 6 x 19AA D=3/8".	UN	0,00	\$	114.383,00	\$ -
12.11	Suministro e instalación abrazadera en lamina 3" x 1/8" D=4", incluye tornillos	UN	0,00	\$	34.675,00	\$ -

64

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

12.12	Suministro e instalacion anclaje en cable D=1" para cable principal y laterales.	UN	0,00	\$	135.866,00	\$	-
PASO ELEVADO DE 27 MT DE LUZ							
12.13	Localización y Replanteo	M2	149,55	\$	5.271,00	\$	788.278,05
12.14	Excavación manual en material común	M3	43,75	\$	26.910,00	\$	1.177.312,50
12.15	Concreto solado e=0,05	M2	32,50	\$	22.003,00	\$	715.097,50
12.16	Concreto 3000 psi Anclaje y Cimentacion para torres	M3	43,75	\$	599.265,00	\$	26.217.843,75
12.17	Acero de refuerzo PDR 60	KG	1.747,20	\$	3.468,00	\$	6.059.289,60
12.18	Torre perfil circular D=2 1/2" e=3mm Marco en H Doble.	ML	183,70	\$	181.804,00	\$	33.397.394,80
12.19	Torre extension lateral en perfil circular D=1 1/2" e=2,3 mm	ML	0,00	\$	85.290,00	\$	-
12.20	Suministro, tendida y tensionada de cable principal IPS-AWRC 6 x 19 AA D=1"	ML	219,55	\$	29.498,00	\$	6.476.285,90
12.21	Suministro, tendida y tensionada de cable lateral IPS-AWRC 6 x 19AA D=3/8"	ML	0,00	\$	11.094,00	\$	-
12.22	Suministro e instalacion pendolones en cable IPS AWRC 6 x 19AA D=3/8".	UN	90,00	\$	114.383,00	\$	10.294.470,00
12.23	Suministro e instalación abrazadera en lamina 3" x 1/8" D=4", incluye tornillos	UN	90,00	\$	34.675,00	\$	3.120.750,00
12.24	Suministro e instalacion anclaje en cable D=1" para cable principal y laterales.	UN	10,00	\$	135.866,00	\$	1.358.660,00
PASO EN CERCHA EN ANGULO							
12.25	Localización y Replanteo	M2	101,72	\$	5.271,00	\$	536.166,12
12.26	Excavación manual en material común	M3	28,29	\$	26.910,00	\$	761.283,90
12.27	Concreto solado e=0,05	M2	40,18	\$	22.003,00	\$	884.080,54
12.28	Concreto 3000 psi Masizo de anclaje para CERCHA	M3	28,29	\$	599.265,00	\$	16.953.206,85
12.29	Acero de refuerzo PDR 60	KG	2.648,66	\$	3.468,00	\$	9.185.552,88
12,3	Suministro e instalación de cercha en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,40m*0,40m	ML	51,00	\$	218.727,00	\$	11.155.077,00
12,31	Suministro e instalacion Platina 3" x 1/8" x 50 cm de Anclaje cercha a masizo con tornillo y tuerca	UN	82,00	\$	18.195,00	\$	1.491.990,00
12,32	Suministro e instalación de abrazadera D=4" en platina de 2" x 1/8" y tornillo de 3/8"	UN	6,00	\$	34.675,00	\$	208.050,00
12,33	Suministro e instalacion de abrazadera D=6" en platina de 2" x 1/8" y tornillo de 3/8"	UN	10,00	\$	46.750,00	\$	467.500,00
SUBTOTAL						\$	131.248.289,39
ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS							
NP-1.01	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=50x16mm (1 - 1/2"x1/2")	UN	397,00	\$	14.717,00	\$	5.842.649,00
NP-1.02	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=63x16mm (2"x1/2")	UN	96,00	\$	19.286,00	\$	1.851.456,00
NP-1.03	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=75x16mm (2-1/2"x1/2")	UN	93,00	\$	22.734,00	\$	2.114.262,00
NP-1.04	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=90x16mm (3"x1/2")	UN	119,00	\$	24.717,00	\$	2.941.323,00
NP-1.05	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=110x16mm (4"x1/2")	UN	26,00	\$	27.303,00	\$	709.878,00
NP-1.06	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=160x16mm (6"x1/2")	UN	15,00	\$	64.286,00	\$	964.290,00
NP-1.07	Suministro e Instalación Tapa Valvula Tipo Chorote	UN	90,00	\$	112.076,00	\$	10.086.840,00
NP-1.08	Cielo raso dry Wall plano pintado	M2	32,40	\$	43.416,00	\$	1.406.678,40
NP-1.09	Salida lámpara + roseta CN	UN	31,00	\$	69.565,00	\$	2.156.515,00
NP-1.10	Salida + Interruptor	UN	4,00	\$	59.575,00	\$	238.300,00

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

NP-1.11	Salida Toma doble pvc incluye toma	UN	9,00	\$	53.135,00	\$	478.215,00
NP-1.12	Vidrio en color 5mm. Suministro e instalación	M2	10,94	\$	47.138,00	\$	515.689,72
NP-1.13	Enchape piso-pared ceramica lisa 20 x 20	M2	10,82	\$	34.284,00	\$	370.952,88
NP-1.14	Perforación horizontal bajo carretera x 12m, con arcilla	ML	379,14	\$	100.073,00	\$	37.941.677,22
NP-1.15	Prueba hidraulica para tuberias	ML	50.404,04	\$	1.377,00	\$	69.406.363,08
NP-1.16	Suministro y colocacion de transformador 3Ø de 75 KVA, 13.200 / 440V 220V, Norma 711	UN	1,00	\$	9.241.264,00	\$	9.241.264,00
NP-1.17	Suministro y montaje de Tablero Servicios Auxiliares con Transformador seco Monofasico Baja Tension 240/120V	UN	1,00	\$	4.451.343,00	\$	4.451.343,00
NP-1.18	Suministro y montaje de Panel Solar 325 W 72 Celdas Poli Cristalino.	UN	168,00	\$	2.075.116,00	\$	348.619.488,00
NP-1.19	Suministro y montaje de Bateria Tipo OPZV 2V 3000 AH	UN	24,00	\$	5.004.971,00	\$	120.119.304,00
NP-1.20	Suministro y montaje de Rack para Banco de Baterías 48 V. Incluye Conexiones Inter Celdas.	UN	1,00	\$	6.100.000,00	\$	6.100.000,00
NP-1.21	Suministro y tendida de cable de cobre (2 x 6 THW + 1 x 8 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavacion.	ML	114,00	\$	31.061,00	\$	3.540.954,00
NP-1.22	Suministro y tendida de cable de cobre (2 x 8 THW + 1 x 8 desnudo) Incluye tubería GALVANIZADA EMT	UN	168,67	\$	25.825,00	\$	4.355.902,75
NP-1.23	Suministro y montaje de String de Inversores Híbridos con potencia total de 50 KW con funciones de paralelismo, Carga de Baterías y Alimentacion de carga desde Red, Paneles FV y Baterías.	UN	1,00	\$	73.281.892,00	\$	73.281.892,00
NP-1.24	Suministro y montaje de Puesta a Tierra Sistema Solares o tipo linea.	UN	4,00	\$	288.270,00	\$	1.153.080,00
NP-1.25	Suministro e instalación de cercha en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,40m*0,25m	ML	99,24	\$	202.169,00	\$	20.063.251,56
NP-1.26	Suministro e instalación de cercha en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,25m*0,25m	ML	166,41	\$	193.472,00	\$	32.195.675,52
SUBTOTAL							\$ 760.147.244,13
TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA							\$ 7.177.884.526,91
ADMINISTRACION 22%							\$ 1.579.134.595,92
IMPREVISTOS 3%							\$ 215.336.535,81
UTILIDAD 5%							\$ 358.894.226,35
INSPECCION RETIE							\$ 10.289.705,67
TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA							\$ 2.163.655.063,74
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA							\$ 9.341.539.590,65
13	SUMINISTRO TUBERÍA POLIETILENO						
13.01	Suministro tubería Polietileno D=210 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	142,96	\$	63.419,00	\$	9.066.380,24
13.02	Suministro tubería Polietileno D=160 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	3.945,76	\$	41.907,00	\$	165.354.964,32
13.03	Suministro tubería Polietileno D=110 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	7.166,77	\$	20.921,00	\$	149.935.995,17
13.04	Suministro tubería Polietileno D=90 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	15.295,20	\$	15.070,00	\$	230.498.664,00
13.05	Suministro tubería Polietileno D=75 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	21.283,34	\$	11.255,00	\$	239.543.991,70
13.06	Suministro tubería Polietileno D=63 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	16.775,56	\$	8.838,00	\$	148.262.399,28
13.07	Suministro tubería Polietileno D=50 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	48.995,91	\$	6.549,00	\$	320.874.214,59
SUBTOTAL							\$ 1.263.536.609,30
14	SUMINISTRO SISTEMA DE TRATAMIENTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
14.01	Suministro planta de tratamiento de agua potable de 20 l.p.s (72 m3/h) - tipo modular presurizada, operacion semiautomatica según especificaciones tecnicas. Incluye 3 filtros en A.C de 36" + 1 filtro AF208 + Filtro manual F208 + medidores + valvulas + bombas dosificadoras + Medio filtrante next Sand +tuberias de conexion - drenajes y demas elementos.	UN	1,00	\$	311.346.692,00	\$	311.346.692,00

14.02	Suministro y puesta en marcha de sistema de dosificación incluye: Controlador LD- ENCODER, ref: LDSCL-ECL6/E con configuración ESM/GPRS, bomba dosificadora marca EMEC KMS-MF 1005. Caudal máximo 5 l/H, presión máxima 10 Bar (145 psi), bomba centrífuga para línea de muestreo. Caudal 40 l/H, potencia 200 W, tanque de almacenamiento 250 Lt en polietileno con tapa, base bomba, base agitador, tubería de drenaje, rebose y alimentación, lanza de succión, marca EMEC ref: LASP4/V. Cuerpo en PVC Cuenta con filtro y sensor de nivel (tipo Reed switch). Agitador de media velocidad. Motor trifásico (potencia: 0,09 KW, voltaje 220 VAC), tablero de fuerza: cofre en lámina plástica, compuesto por: bracket, indicadores luminosos, pulsadores y selectores de operación, elementos para proteger cada uno de los equipos, instalación, puesta en marcha y capacitación. Incluye accesorios para instalación de equipos, capacitación y sensibilización al personal de mantenimiento y operación sobre el modo de operación de los equipos.	UN	1,00	\$ 49.326.400,00	\$ 49.326.400,00
14.03	Suministro tanque de Almacenamiento de agua potable con capacidad de 530 m3, fabricado en acero galvanizado ultra reforzado con revestimiento interno y externo de 200 micras en PLASTISOL. Color Verde oscuro, equipado con membrana interna totalmente cerrada de PVC - extreme -Tipo BUWAFLEX	UN	1,00	\$ 336.856.698,00	\$ 336.856.698,00
SUBTOTAL					\$ 697.529.790,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO					\$ 1.961.066.399,30
ADMINISTRACIÓN 22%					\$ 431.434.607,85
TOTAL COSTOS INDIRECTOS SUMINISTRO					\$ 431.434.607,85
VALOR TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTRO					\$ 2.392.501.007,15
TOTAL VALOR PRESUPUESTO OBRA + SUMINISTRO					\$ 11.734.040.598,00
SALDO A FAVOR DE ACUATODOS S.A. E.S.P.					\$ 78.842.811,00
AJUSTE ARITMETICO					\$ -
VALOR TOTAL OBRA + SUMINISTRO					\$ 11.734.040.598,00

Se adjunta a la presente ANEXO NUMERO 1 DE ACTA N° 17 DE RECIBO FINAL (25 Folios)

B. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS ACABADOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Los trabajos ejecutados están recibidos a entera satisfacción por parte de la interventoría (no existen trabajos pendientes por ejecutar). Hace parte integral de la presente acta el Aval y aprobación del interventor, de las cantidades ejecutadas por el contratista de obra.

Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoría están relacionadas en esta Acta y se tendrán en cuenta para la Liquidación del Contrato de Obra de Acuerdo con la Clausula No CUADRAGÉSIMA PRIMERA del Contrato anteriormente citado.

C. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES

La interventoría presentó y fueron tramitadas SEIS (6) actas de recibo parcial de obra correspondientes a la ejecución desde el día diecisiete (17) de septiembre de 2015 a veinticinco de octubre de 2018, por un valor de: DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/Cte. (\$ 10.632.130.877) por obra ejecutada. Y Tres (3) actas de Ajustes correspondientes al Acta modificatoria No 1 del treinta (30) de enero de 2017, Acta modificatoria No 2 del veintiocho (28) de diciembre de 2017 y Acta modificatoria No 3 del diecinueve (19) de julio de 2018.

D. GARANTÍAS					
COMPañÍA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VR. ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	23/04/2018	25/06/2019	CV 100000019	\$ 2.362.576.681,80
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/04/2018	1/03/2019		\$ 4.725.153.363,60
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/04/2018	1/11/2021		\$ 590.644.170,45
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	1/11/2018	1/11/2023		\$ 2.362.576.681,80
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/09/2015	2/02/2019	CV 100000010	\$ 590.644.170,45



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la Inspección Total de la Obra, se constató que a la fecha doce(12) de octubre de 2022, los trabajos Terminados se encuentran Ejecutados a Entera Satisfacción de acuerdo con lo establecido en el Contrato. En Consecuencia, el Contratista hace Entrega Real y Efectiva de la Obra Ejecutada a la Interventoría y está la Recibe.

El recibo de los Trabajos Terminados, no releva al Contratista de sus Responsabilidades y Obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales Vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

1. Memorias de cantidades de obra (753 Folios)
2. Certificado y aval técnico de relación de actividades y cantidades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de obra, expedido por la interventoría. Fecha de expedición de la CERTIFICACIÓN Y AVAL TÉCNICO DEL INTERVENTOR (10 Folios)

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra. La verificación y aprobación en obra de las cantidades ejecutadas, cantidades de materiales, equipos, mano de obra y rendimientos, así como la necesidad y el pago de los unitarios son responsabilidad del interventor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los
octubre de 2022

doce (12) días del mes de

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015
JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO
Contratista

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015
JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ
Interventor

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES
Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma)

(Nombre)

Cargo

MAGDELINE GONZALEZ BARRERA
Apoyo a la Subgerencia Técnica y Operativa
"ACUATODOS S.A. E.S.P."

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

N/A

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato



ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

SIG MECA
GP-F-30
18/08/2015
V-02

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.	
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)	
ANEXO No. 1 AL ACTA No. 17 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO	

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐
 INTERVENTORIA ☐
 CONSULTORIA ☐
 SUMINISTRO ☐
 CONVENIO ☐
 OBRA ☒
 OTRO ☐

CONTRATO No.	038 DE 2015	FECHA DE INICIACION:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ANEXO No. 1 AL ACTA No. 17 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO FECHA 12 de octubre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL PARA EL CORREGIMIENTO TACARIMENA VEREDAS: SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TIESTAL Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES	
		FECHA TERMINACIÓN INICIAL :	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
		PRORROGA N°1 (3 MESES)	13 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
		PRORROGA N°2 (3 MESES)	27 DE DICIEMBRE DE 2017	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 R/L JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO	PRORROGA N°3 (6 MESES)	23 DE ABRIL DE 2018	
		SUSPENSIÓN N°1	16 DE NOVIEMBRE DE 2016	
		FECHA REINICIACION :	26 DE DICIEMBRE DE 2017	
		FECHA TERMINACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2018	
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015 R/L JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ	VALOR INICIAL :	\$ 10.312.893.517,00	
		VALOR ANTICIPO :	\$ 4.125.157.406,80	
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES	VALOR ADICIÓN:	\$ 1.499.989.892,00	
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL :	\$ 599.995.956,80	
		VALOR TOTAL:	\$ 11.812.883.409,00	

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	POZO PROFUNDO										
1.01	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	GL	1,00	\$ 1.287.527,00	\$ 1.287.527,00	1,00	\$ 1.287.527,00	GL	1,00	\$ 1.287.527,00	\$ 1.287.527,00
1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	M2	18,00	\$ 1.437,00	\$ 25.866,00	18,00	\$ 25.866,00	M2	18,00	\$ 1.437,00	\$ 25.866,00
1.03	Adecuacion del terreno y construccion manual de piscinas para lodos	M3	36,00	\$ 34.155,00	\$ 1.229.580,00	36,00	\$ 1.229.580,00	M3	36,00	\$ 34.155,00	\$ 1.229.580,00
1.04	Perforacion de prueba en Ø 8 ½ " (piedemonte) profundidad > 80 m	ML	240,00	\$ 409.117,00	\$ 98.188.080,00	240,00	\$ 98.188.080,00	ML	240,00	\$ 409.117,00	\$ 98.188.080,00
1.05	Ampliacion de la Perforacion de prueba hasta Ø 14 3/4" (Piedemonte)	ML	240,00	\$ 228.856,00	\$ 54.925.440,00	240,00	\$ 54.925.440,00	ML	240,00	\$ 228.856,00	\$ 54.925.440,00
1.06	Suministro e instalacion Filtro en Acero inoxidable Ø 10"	ML	72,00	\$ 1.323.356,00	\$ 95.281.632,00	72,00	\$ 95.281.632,00	ML	72,00	\$ 1.323.356,00	\$ 95.281.632,00
1.07	Suministro e instalacion Tubería con rosca en Acero al Carbon Ø=10"	ML	168,00	\$ 1.110.263,00	\$ 186.524.184,00	168,00	\$ 186.524.184,00	ML	168,00	\$ 1.110.263,00	\$ 186.524.184,00

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

SIG MECA
GP-F-30
18/08/2015
V-02

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.08	Suministro e instalacion Grava lavada y libre de calcares para filtros 1/32" - 1".	TON	22,00	\$ 466.966,00	\$ 10.273.252,00	22,00	\$ 10.273.252,00	TON	22,00	\$ 466.966,00	\$ 10.273.252,00
1.09	Limpieza y desarrollo de pozo profundo con compresor	HORA	96,00	\$ 50.024,00	\$ 4.802.304,00	96,00	\$ 4.802.304,00	HORA	96,00	\$ 50.024,00	\$ 4.802.304,00
1.10	Suministro e instalacion Tuberia de seguimiento de nivel PVC RDE 21 Ø 2" y Cabezal de Pozo.	ML	240,00	\$ 17.058,00	\$ 4.093.920,00	240,00	\$ 4.093.920,00	ML	240,00	\$ 17.058,00	\$ 4.093.920,00
1.11	Prueba de bombeo por Hora	HORA	96,00	\$ 48.676,00	\$ 4.672.896,00	96,00	\$ 4.672.896,00	HORA	96,00	\$ 48.676,00	\$ 4.672.896,00
1.12	Sello sanitario Placa base en Concreto 3000 Psi 1.0 x 1.0 x 0.08. Incluye alimentador gravilla Ø 1 1/2" y Tapon roscado	UN	2,00	\$ 96.480,00	\$ 192.960,00	2,00	\$ 192.960,00	UN	2,00	\$ 96.480,00	\$ 192.960,00
1.13	Registro electrico del pozo con sonda SP, Gamma Ray y Resistividad	ML	220,00	\$ 32.961,00	\$ 7.251.420,00	220,00	\$ 7.251.420,00	ML	220,00	\$ 32.961,00	\$ 7.251.420,00
1.14	Limpieza del area de perforación	GL	2,00	\$ 390.385,00	\$ 780.770,00	2,00	\$ 780.770,00	GL	2,00	\$ 390.385,00	\$ 780.770,00
	SUB TOTAL:				\$ 469.529.831,00		\$ 469.529.831,00				\$ 469.529.831,00
2	SISTEMA DE BOMBEO										
2.01	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	M3	0,56	\$ 488.537,00	\$ 273.580,72	0,55	\$ 268.695,35	M3	0,55	\$ 488.537,00	\$ 268.695,35
2.02	Electrobomba sumergible para pozo profundo 40 HP. 220 V. 60 HZ. En acero inoxidable, tipo impulsor cerrado de diametro de 6" y tipo de motor mojado. Incluye: Guaya: cable IPS 1/2" en acero tipo arado 1070 (0.69Kg/ml); dos (2) Valvulas Cheque de 6" PN 20 roscada; accesorios	UN	2,00	\$ 36.265.732,00	\$ 72.531.464,00	2,00	\$ 72.531.464,00	UN	2,00	\$ 36.265.732,00	\$ 72.531.464,00
2.03	Suministro e instalacion Cable encauchetado 3 x 8 AWG.	ML	240,00	\$ 19.435,00	\$ 4.664.400,00	160,00	\$ 3.109.600,00	ML	160,00	\$ 19.435,00	\$ 3.109.600,00
2.04	Tablero electrico para motobomba sumergible de 50 HP. 220 V, con PLC para control automatico de 8 electrovalvulas y 4 bombas dosificadoras.	UN	2,00	\$ 16.346.992,00	\$ 32.693.984,00	2,00	\$ 32.693.984,00	UN	2,00	\$ 16.346.992,00	\$ 32.693.984,00

30

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.05	Suministro e instalacion de valvula cheque de 6"	UN	3,00	\$ 1.518.766,00	\$ 4.556.298,00	3,00	\$ 4.556.298,00	UN	3,00	\$ 1.518.766,00	\$ 4.556.298,00
2.06	Suministro e instalacion Tuberia de Produccion, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	370,00	\$ 287.507,00	\$ 106.377.590,00	214,26	\$ 61.601.249,82	ML	214,26	\$ 287.507,00	\$ 61.601.249,82
2.07	Suministro e instalacion Tee A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	1,00	\$ 141.017,00	\$ 141.017,00	1,00	\$ 141.017,00	UN	1,00	\$ 141.017,00	\$ 141.017,00
2.08	Suministro e instalacion Codo de 45 A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	2,00	\$ 127.070,00	\$ 254.140,00	2,00	\$ 254.140,00	UN	2,00	\$ 127.070,00	\$ 254.140,00
2.09	Suministro e instalacion de Electrobomba Superficial 10 HP. 220 V. 60 HZ. En acero inoxidable, tipo impulsor cerrado de diametro de 6" y tipo de motor mojado. Incluye: Guaya: cable IPS 1/2" en acero tipo arado 1070 (0.69Kg/ml); dos (2) Valvulas Cheque de 6" PN 20 roscada; accesorios	UN	2,00	\$ 5.217.914,00	\$ 10.435.828,00	2,00	\$ 10.435.828,00	UN	2,00	\$ 5.217.914,00	\$ 10.435.828,00
2.10	Suministro e instalacion Tablero electrico para electrobomba superficial de 10 HP. 220 V completo, con medidor de voltaje, supresor de picos, contactor Reley, flotador electrico y caja manual automatica	UN	2,00	\$ 2.096.392,00	\$ 4.192.784,00	2,00	\$ 4.192.784,00	UN	2,00	\$ 2.096.392,00	\$ 4.192.784,00
	SUB TOTAL:				\$ 236.121.085,72		\$ 189.785.060,17				\$ 189.785.060,17
3	SISTEMA ELECTRICO										
	RED ELECTRICA B.T.										
3.01	Replanteo red	KM	0,12	\$ 405.578,00	\$ 48.669,36	0,12	\$ 48.669,36	KM	0,12	\$ 405.578,00	\$ 48.669,36
3.02	Apertura de hueco para poste de 12 mt	UN	3,00	\$ 40.771,00	\$ 122.313,00	3,00	\$ 122.313,00	UN	3,00	\$ 40.771,00	\$ 122.313,00
3.03	Poste de ferroconcreto de 12 mt * 1050 kgf	UN	3,00	\$ 1.312.825,00	\$ 3.938.475,00	3,00	\$ 3.938.475,00	UN	3,00	\$ 1.312.825,00	\$ 3.938.475,00
3.04	Vestida estructura de retencion R-550	UN	4,00	\$ 635.902,00	\$ 2.543.608,00	4,00	\$ 2.543.608,00	UN	4,00	\$ 635.902,00	\$ 2.543.608,00
3.05	Vestida estructura de paso P-103	UN	1,00	\$ 264.321,00	\$ 264.321,00	1,00	\$ 264.321,00	UN	1,00	\$ 264.321,00	\$ 264.321,00
3.06	Suministro, tendida y tensionada de red de media tension 3 , 3h en cable aluminio ACSR 2	ML	120,00	\$ 9.541,00	\$ 1.144.920,00	120,00	\$ 1.144.920,00	ML	120,00	\$ 9.541,00	\$ 1.144.920,00

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

SIG MECA
GP-F-30
18/08/2015
V-02

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,07	Cimentacion de poste de 12 mt	UN	3,00	\$ 91.398,00	\$ 274.194,00	3,00	\$ 274.194,00	UN	3,00	\$ 91.398,00	\$ 274.194,00
3,08	Suministro y colocacion de transformador 3Ø de 45 KVA, 13.200 / 240V-120V, Norma 711	UN	1,00	\$ 9.275.705,00	\$ 9.275.705,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 9.275.705,00	\$ -
3,09	Suministro e instalacion de puesta a tierra en acero inoxidable, incluye conectores, conductores y varillas de contrapeso.	UN	1,00	\$ 591.973,00	\$ 591.973,00	1,00	\$ 591.973,00	UN	1,00	\$ 591.973,00	\$ 591.973,00
	RED ELECTRICA B.T.										
3,10	Replanteo red B.T.	KM	0,26	\$ 405.578,00	\$ 105.450,28	0,26	\$ 105.450,28	KM	0,26	\$ 405.578,00	\$ 105.450,28
3,11	Suministro, tendida de red subterranea 3Ø, 4 H en cable Cobre (4 x 1/0 THW + 1 X 2 desnudo) Incluye Tuberia PVC tipo pesada, Excavacion	ML	186,00	\$ 132.972,00	\$ 24.732.792,00	186,00	\$ 24.732.792,00	ML	186,00	\$ 132.972,00	\$ 24.732.792,00
3,12	Suministro y montaje de Aflojamiento 6mt en tuberia EMT 4"	UN	1,00	\$ 424.828,00	\$ 424.828,00	1,00	\$ 424.828,00	UN	1,00	\$ 424.828,00	\$ 424.828,00
3,13	Suministro y montaje de caja de inspeccion CS274	UN	10,00	\$ 499.729,00	\$ 4.997.290,00	10,00	\$ 4.997.290,00	UN	10,00	\$ 499.729,00	\$ 4.997.290,00
3,14	Suministro y montaje de medida trifasica Semi directa BT incluye caja y pollo concreto	UN	1,00	\$ 8.476.803,00	\$ 8.476.803,00	1,00	\$ 8.476.803,00	UN	1,00	\$ 8.476.803,00	\$ 8.476.803,00
3,15	Suministro y montaje de tablero general BT	UN	1,00	\$ 4.184.781,00	\$ 4.184.781,00	1,00	\$ 4.184.781,00	UN	1,00	\$ 4.184.781,00	\$ 4.184.781,00
3,16	Suministro y montaje de transferencia automatica hasta 45 KVA	UN	1,00	\$ 4.532.781,00	\$ 4.532.781,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 4.532.781,00	\$ -
3,17	Suministro, tendida y tensionada de red subterranea 3 , 4h en cable cobre (4 x 2/0 THW + 1 x 2 desnudo) incluye tuberia PVC tipo pesada y Excavación.	ML	26,00	\$ 180.178,00	\$ 4.684.628,00	26,00	\$ 4.684.628,00	ML	26,00	\$ 180.178,00	\$ 4.684.628,00
3,18	Suministro, tendida y tensionada de red subterranea 3 , 4h en cable cobre (4 x 4 THW + 1 x 2 desnudo) incluye tuberia PVC tipo pesada y Excavación	ML	51,00	\$ 71.613,00	\$ 3.652.263,00	51,00	\$ 3.652.263,00	ML	51,00	\$ 71.613,00	\$ 3.652.263,00
	ALUMBRADO EXTERIOR										

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,19	Suministro e instalacion de luminaria solar fotovoltaica Alfa Solaris 60W 1400 LM 6500 °K.	UN	14,00	\$ 2.016.302,00	\$ 28.228.228,00	14,00	\$ 28.228.228,00	UN	14,00	\$ 2.016.302,00	\$ 28.228.228,00
	INSTALACIONES INTERNAS:										
3,20	Suministro y montaje de Banco de condensadores 20 KVAR 4 pasos moviles	UN	1,00	\$ 12.949.323,00	\$ 12.949.323,00	1,00	\$ 12.949.323,00	UN	0,00	\$ 12.949.323,00	\$ -
3,21	Suministro y montaje de instalaciones electricas internas	UN	1,00	\$ 13.868.223,00	\$ 13.868.223,00	1,00	\$ 13.868.223,00	UN	1,00	\$ 13.868.223,00	\$ 13.868.223,00
	SISTEMA DE GENERACION CON BASE A ENERGIAS RENOVABLES Y RED DE DISTRIBUCION BT EN DC										
3,22	Suministro y montaje de panel solar 300W	UN	160,00	\$ 2.075.116,00	\$ 332.018.560,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 2.075.116,00	\$ -
3,23	Suministro y montaje de estructura para paneles	UN	16,00	\$ 2.414.004,00	\$ 38.624.064,00	14,00	\$ 33.796.056,00	UN	14,00	\$ 2.414.004,00	\$ 33.796.056,00
3,24	Suministro y montaje de baterias para Banco de Bateria	UN	94,00	\$ 1.426.455,00	\$ 134.086.770,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 1.426.455,00	\$ -
3,25	Suministro y tendida de red subterranea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 3/0 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tuberia PVC tipo pesada, Excavacion.	ML	61,20	\$ 123.583,00	\$ 7.563.279,60	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 123.583,00	\$ -
3,26	Suministro y montaje de estructura para Banco de Baterias.	UN	94,00	\$ 45.953,00	\$ 4.319.582,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 45.953,00	\$ -
3,27	Suministro y montaje de regulador inversor ABB 12 - 27 KW	UN	2,00	\$ 24.668.684,00	\$ 49.337.368,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 24.668.684,00	\$ -
3,28	Suministro y montaje de Generador EOLICO 3 KW con poste y rectificador.	UN	3,00	\$ 22.277.379,00	\$ 66.832.137,00	3,00	\$ 66.832.137,00	UN	3,00	\$ 22.277.379,00	\$ 66.832.137,00
3,29	Suministro y montaje de sistema de puesta a tierra	UN	8,00	\$ 591.974,00	\$ 4.735.792,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 591.974,00	\$ -
3,30	Suministro y tendida de red subterranea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 2/0 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tuberia PVC tipo pesada, Excavacion.	ML	75,60	\$ 112.943,00	\$ 8.538.490,80	25,00	\$ 2.823.575,00	ML	25,00	\$ 112.943,00	\$ 2.823.575,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,31	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 2 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	38,00	\$ 68.962,00	\$ 2.620.556,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 68.962,00	\$ -
3,32	Suministro y tendida de red subterránea 3 , 2 H en cable cobre (2 x 4 THW + 1 x 2 desnudo) Incluye tubería PVC tipo pesada, Excavación.	ML	205,00	\$ 52.907,00	\$ 10.845.935,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 52.907,00	\$ -
3,33	Suministro y montaje de barraje premoldeado en baja tensión 6 - 8 puestos 600A	UN	6,00	\$ 491.953,00	\$ 2.951.718,00	4,00	\$ 1.967.812,00	UN	4,00	\$ 491.953,00	\$ 1.967.812,00
	SUB TOTAL:				\$ 791.515.821,04		\$ 220.652.662,64				\$ 207.703.339,64
4	PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA PTAP										
4.01	Localización y Replanteo	M2	39,00	\$ 5.271,00	\$ 205.569,00	39,00	\$ 205.569,00	M2	39,00	\$ 5.271,00	\$ 205.569,00
4.02	Limpieza y Descapote manual	M2	39,00	\$ 4.749,00	\$ 185.211,00	39,00	\$ 185.211,00	M2	39,00	\$ 4.749,00	\$ 185.211,00
4.03	Excavación manual en conglomerado	M3	15,60	\$ 41.411,00	\$ 646.011,60	9,90	\$ 409.968,90	M3	9,90	\$ 41.411,00	\$ 409.968,90
4.04	Relleno en base granular compactada	M3	11,70	\$ 93.907,00	\$ 1.098.711,90	11,70	\$ 1.098.711,90	M3	11,70	\$ 93.907,00	\$ 1.098.711,90
4.05	Relleno seleccionado de la excavación compactado	M3	3,90	\$ 19.720,00	\$ 76.908,00	3,90	\$ 76.908,00	M3	3,90	\$ 19.720,00	\$ 76.908,00
4.06	Concreto solado e=0,05	M2	39,00	\$ 22.003,00	\$ 858.117,00	39,00	\$ 858.117,00	M2	39,00	\$ 22.003,00	\$ 858.117,00
4.07	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2 3000 psi e=0,25m	M3	9,80	\$ 599.265,00	\$ 5.872.797,00	9,80	\$ 5.872.797,00	M3	9,72	\$ 599.265,00	\$ 5.824.855,80
4.08	Acero de refuerzo grado 60.00 1/2"	KG	1.612,00	\$ 3.468,00	\$ 5.590.416,00	1.616,88	\$ 5.607.339,84	KG	1.024,55	\$ 3.468,00	\$ 3.553.139,40
4.09	Acero de refuerzo grado 37.000 3/8"	KG	38,00	\$ 3.468,00	\$ 131.784,00	0,00	\$ -	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
	Cubierta PTAP										
4.10	Correa perfil C PHR 120 x 60 x 2.5 con anticorrosivo y ensamble instalada a un H=4mts prom.	ML	382,00	\$ 31.162,00	\$ 11.903.884,00	185,96	\$ 5.794.885,52	ML	188,12	\$ 31.162,00	\$ 5.862.195,44
4.11	Teja para cubierta en Zinc	M2	75,00	\$ 24.841,00	\$ 1.863.075,00	74,59	\$ 1.852.890,19	M2	74,76	\$ 24.841,00	\$ 1.857.113,16
4.12	Placa prefabricada en concreto 0,50 x 0,50 e= 0, 05 m	UN	62,00	\$ 42.906,00	\$ 2.660.172,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 42.906,00	\$ -

ht

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.13	Suministro e instalacion de tuberia aguas lluvias en pvc 4"	ML	36,00	\$ 23.910,00	\$ 860.760,00	16,00	\$ 382.560,00	ML	16,00	\$ 23.910,00	\$ 382.560,00
4.14	Canaleta pvc para recoleccion de aguas lluvias	ML	40,00	\$ 61.415,00	\$ 2.456.600,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 61.415,00	\$ -
	SUB TOTAL:				\$ 34.410.016,50		\$ 22.344.958,35				\$ 20.314.349,60
5	TANQUE SUPERFICIAL										
5.01	Localización y Replanteo	M2	214,00	\$ 5.271,00	\$ 1.127.994,00	213,31	\$ 1.124.357,01	M2	216,42	\$ 5.271,00	\$ 1.140.749,82
5.02	Limpieza y Descapote manual	M2	214,00	\$ 4.749,00	\$ 1.016.286,00	213,31	\$ 1.013.009,19	M2	216,42	\$ 4.749,00	\$ 1.027.778,58
5.03	Excavacion manual en conglomerado	M3	96,00	\$ 41.411,00	\$ 3.975.456,00	96,00	\$ 3.975.456,00	M3	96,00	\$ 41.411,00	\$ 3.975.456,00
5.04	Relleno en base granular compactada	M3	53,50	\$ 93.907,00	\$ 5.024.024,50	53,45	\$ 5.019.329,15	M3	53,45	\$ 93.907,00	\$ 5.019.329,15
5.05	Relleno seleccionado de la excavacion compactado	M3	24,00	\$ 19.720,00	\$ 473.280,00	0,00	\$ -	M3	0,00	\$ 19.720,00	\$ -
5.06	Concreto solado e=0,05	M2	25,00	\$ 22.003,00	\$ 550.075,00	40,39	\$ 888.701,17	M2	40,74	\$ 22.003,00	\$ 896.402,22
5.07	Placa base en concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi e=0.25m	M3	12,50	\$ 629.408,00	\$ 7.867.600,00	33,00	\$ 20.770.464,00	M3	34,00	\$ 629.408,00	\$ 21.399.872,00
5.08	Acero de refuerzo grado 60.00 1/2"	KG	1.372,00	\$ 3.468,00	\$ 4.758.096,00	796,72	\$ 2.763.024,96	KG	871,99	\$ 3.468,00	\$ 3.024.061,32
5.09	Suministro e instalacion Tuberia de Produccion, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	35,00	\$ 287.507,00	\$ 10.062.745,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 287.507,00	\$ -
5.10	Suministro e instalacion Codo de 45 A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	UN	3,00	\$ 142.510,00	\$ 427.530,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 142.510,00	\$ -
5.11	Relleno Arena lavada de rio	M3	42,80	\$ 56.473,00	\$ 2.417.044,40	42,26	\$ 2.386.548,98	M3	43,07	\$ 56.473,00	\$ 2.432.292,11
	SUB TOTAL:				\$ 37.700.130,90		\$ 37.940.890,46				\$ 38.915.941,20
6	TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO										
6.01	Localizacion y replanteo	M2	174,60	\$ 5.271,00	\$ 920.316,60	168,60	\$ 888.690,60	M2	169,80	\$ 5.271,00	\$ 895.015,80
6.02	Descapote manual	M2	174,60	\$ 4.749,00	\$ 829.175,40	168,60	\$ 800.681,40	M2	169,80	\$ 4.749,00	\$ 806.380,20
6.03	Excavacion manual en conglomerado	M3	216,00	\$ 41.411,00	\$ 8.944.776,00	207,70	\$ 8.601.064,70	M3	191,18	\$ 41.411,00	\$ 7.916.954,98
6.04	Relleno en base granular compactada	M3	25,49	\$ 93.907,00	\$ 2.393.689,43	18,33	\$ 1.721.315,31	M3	18,33	\$ 93.907,00	\$ 1.721.315,31
6.05	Relleno seleccionado de la excavacion compactado	M3	169,57	\$ 19.720,00	\$ 3.343.920,40	104,02	\$ 2.051.274,40	M3	104,02	\$ 19.720,00	\$ 2.051.274,40
6.06	Concreto solado e=0,05	M2	110,37	\$ 22.003,00	\$ 2.428.471,11	110,23	\$ 2.425.390,69	M2	110,23	\$ 22.003,00	\$ 2.425.390,69

75

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.07	Concreto 3000 psi zapatas	M3	29,00	\$ 599.265,00	\$ 17.378.685,00	29,00	\$ 17.378.685,00	M3	29,00	\$ 599.265,00	\$ 17.378.685,00
6.08	Concreto 4000 psi viga de cimentacion	M3	15,24	\$ 629.408,00	\$ 9.592.177,92	25,94	\$ 16.326.843,52	M3	25,92	\$ 629.408,00	\$ 16.314.255,36
6.09	Concreto 4000 psi columnas	M3	127,16	\$ 890.493,00	\$ 113.235.089,88	126,32	\$ 112.487.075,76	M3	123,10	\$ 890.493,00	\$ 109.619.688,30
6.10	Concreto 4000 psi vigas aereas	M3	126,36	\$ 951.379,00	\$ 120.216.250,44	173,00	\$ 164.588.567,00	M3	169,62	\$ 951.379,00	\$ 161.372.905,98
6.11	Concreto impermeabilizado 4000 psi placa fondo tanque	M3	59,09	\$ 788.382,00	\$ 46.585.492,38	42,48	\$ 33.490.467,36	M3	42,38	\$ 788.382,00	\$ 33.411.629,16
6.12	Concreto impermeabilizado 4000 psi muros aereos	M3	88,75	\$ 754.863,00	\$ 66.994.091,25	67,97	\$ 51.308.038,11	M3	67,97	\$ 754.863,00	\$ 51.308.038,11
6.13	Concreto 4000 psi placa tapa tanque	M3	31,14	\$ 952.974,00	\$ 29.675.610,36	30,59	\$ 29.151.474,66	M3	30,34	\$ 952.974,00	\$ 28.913.231,16
6.14	Acero de refuerzo PDR-60	KG	91.621,00	\$ 3.468,00	\$ 317.741.628,00	95.742,42	\$ 332.034.712,56	KG	91.799,74	\$ 3.468,00	\$ 318.361.498,32
6.15	Acero de refuerzo A-37	KG	14.238,00	\$ 3.468,00	\$ 49.377.384,00	0,00	\$ -	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
6.16	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=8" L=0,65 Z=0,19	UN	1,00	\$ 685.719,00	\$ 685.719,00	1,00	\$ 685.719,00	UN	1,00	\$ 685.719,00	\$ 685.719,00
6.17	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=6" L=0,65 Z=0,20	UN	6,00	\$ 449.867,00	\$ 2.699.202,00	5,00	\$ 2.249.335,00	UN	4,00	\$ 449.867,00	\$ 1.799.468,00
6.18	suministro e instalacion Pasamuros en HF D=4" L=0,65 Z=0,21	UN	1,00	\$ 263.395,00	\$ 263.395,00	1,00	\$ 263.395,00	UN	1,00	\$ 263.395,00	\$ 263.395,00
6.19	Suministro e instalacion codo en A.C D=8" SCH 40.	UN	3,00	\$ 531.651,00	\$ 1.594.953,00	1,00	\$ 531.651,00	UN	1,00	\$ 531.651,00	\$ 531.651,00
6.20	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=6"	UN	2,00	\$ 210.802,00	\$ 421.604,00	2,00	\$ 421.604,00	UN	2,00	\$ 210.802,00	\$ 421.604,00
6.21	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=4"	UN	1,00	\$ 150.951,00	\$ 150.951,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 150.951,00	\$ -
6.22	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=8", sello bronce. UB	UN	1,00	\$ 1.655.646,00	\$ 1.655.646,00	1,00	\$ 1.655.646,00	UN	1,00	\$ 1.655.646,00	\$ 1.655.646,00
6.23	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=6", sello bronce. UB	UN	3,00	\$ 998.343,00	\$ 2.995.029,00	3,00	\$ 2.995.029,00	UN	4,00	\$ 998.343,00	\$ 3.993.372,00
6.24	Suministro e instalacion Valvula tipo compuerta vastago ascendente en HF D=4", sello bronce. UB	UN	1,00	\$ 606.426,00	\$ 606.426,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 606.426,00	\$ -

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.25	Suministro e instalacion Valvula tipo Mariposa en HF D=4", sello bronce. UB	UN	1,00	\$ 211.491,00	\$ 211.491,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 211.491,00	\$ -
6.26	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=8" inc. Brida loca	UN	2,00	\$ 220.931,00	\$ 441.862,00	2,00	\$ 441.862,00	UN	2,00	\$ 220.931,00	\$ 441.862,00
6.27	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=6" inc. Brida loca	UN	6,00	\$ 159.747,00	\$ 958.482,00	6,00	\$ 958.482,00	UN	8,00	\$ 159.747,00	\$ 1.277.976,00
6.28	Suministro e instalacion de Portaflanche en Polietileno D=4" inc. Brida loca	UN	2,00	\$ 125.638,00	\$ 251.276,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 125.638,00	\$ -
6.29	Suministro e instalacion Tuberia de conduccion, A.C. S/C Ø=6" SCH 40.	ML	138,00	\$ 287.507,00	\$ 39.675.966,00	129,46	\$ 37.220.656,22	ML	129,46	\$ 287.507,00	\$ 37.220.656,22
6.30	Suministro e instalacion codo en A.C D=6" SCH 40.	UN	9,00	\$ 127.070,00	\$ 1.143.630,00	5,00	\$ 635.350,00	UN	5,00	\$ 127.070,00	\$ 635.350,00
6.31	Suministro e instalacion de escalerilla interna en tubo de acero inoxidable D=1" TP.	ML	6,80	\$ 457.302,00	\$ 3.109.653,60	6,80	\$ 3.109.653,60	ML	6,80	\$ 457.302,00	\$ 3.109.653,60
6.32	Suministro e instalacion de escalerilla externa en perfil estructural circular D=1" e=2.48 c/30 cm, soportada en perfil estructural circular D=2" e=2.28, con varanda de proteccion en platina de 1"x1/8" soldada al tubo de 2" c/50cm y reforzada verticalmente con platina de 2"x1/8".	ML	45,46	\$ 134.866,00	\$ 6.131.008,36	45,46	\$ 6.131.008,36	ML	45,46	\$ 134.866,00	\$ 6.131.008,36
6.33	Suministro e instalacion de varanda de proteccion sobre placa tapa tanque en perfil estructural circular D=3" e=3mm altura 1.15 m.	ML	70,40	\$ 93.627,00	\$ 6.591.340,80	70,40	\$ 6.591.340,80	ML	63,42	\$ 93.627,00	\$ 5.937.824,34
6.34	Suministro e instalacion de descanso esacalera en lamina alfajor cal 1/8" soportada en perfil IPE 200 y angulo de 2"x2" e=3/16" de 1.5mx1m	UN	4,00	\$ 94.101,00	\$ 376.404,00	4,00	\$ 376.404,00	UN	4,00	\$ 94.101,00	\$ 376.404,00
6.35	Suministro e instalacion de tapa de acceso tanque, en concreto de 0.70m*0.70m	UN	2,00	\$ 434.484,00	\$ 868.968,00	2,00	\$ 868.968,00	UN	2,00	\$ 434.484,00	\$ 868.968,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.36	Suministro e instalacion de sistemas de ventilacion tanque, en HG D=3".	UN	12,00	\$ 439.855,00	\$ 5.278.260,00	12,00	\$ 5.278.260,00	UN	12,00	\$ 439.855,00	\$ 5.278.260,00
6.37	Caja para valvulas de 80*80 (inc. Tapa en lamina galvanizada)	UN	4,00	\$ 569.112,00	\$ 2.276.448,00	4,00	\$ 2.276.448,00	UN	4,00	\$ 569.112,00	\$ 2.276.448,00
6.38	Suministro e instalacion de flotador 6"	UN	1,00	\$ 4.003.578,00	\$ 4.003.578,00	1,00	\$ 4.003.578,00	UN	1,00	\$ 4.003.578,00	\$ 4.003.578,00
6.39	Suministro e instalacion de flotador automatico	UN	2,00	\$ 133.102,00	\$ 266.204,00	2,00	\$ 266.204,00	UN	2,00	\$ 133.102,00	\$ 266.204,00
	SUB TOTAL:				\$ 872.314.254,93		\$ 850.214.875,05				\$ 829.671.310,29
7	CASETA DE MAQUINAS										
7.01	Localizacion y replanteo	M2	34,40	\$ 5.271,00	\$ 181.322,40	51,00	\$ 268.821,00	M2	44,00	\$ 5.271,00	\$ 231.924,00
7.02	Excavacion manual en material comun	M3	0,42	\$ 26.910,00	\$ 11.302,20	1,08	\$ 29.062,80	M3	1,08	\$ 26.910,00	\$ 29.062,80
7.03	Concreto 3000 psi viga cimentacion 0,15*0,20	ML	14,00	\$ 22.666,00	\$ 317.324,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 22.666,00	\$ -
7.04	Concreto 3000 psi placa base piso e=0.08 m	M2	34,40	\$ 42.447,00	\$ 1.460.176,80	0,00	\$ -	M2	0,00	\$ 42.447,00	\$ -
7.05	Alistado endurecido e=0.04 m	M2	34,40	\$ 28.551,00	\$ 982.154,40	17,61	\$ 502.783,11	M2	17,64	\$ 28.551,00	\$ 503.639,64
7.06	Muro bloque maguncia No. 5	M2	51,40	\$ 38.318,00	\$ 1.969.545,20	48,32	\$ 1.851.525,76	M2	51,54	\$ 38.318,00	\$ 1.974.909,72
7.07	Pañete muro 1:3 e=0.02m	M2	102,80	\$ 12.322,00	\$ 1.266.701,60	96,65	\$ 1.190.921,30	M2	103,03	\$ 12.322,00	\$ 1.269.535,66
7.08	Enchape tableta gres 30*30	M2	34,40	\$ 50.822,00	\$ 1.748.276,80	17,61	\$ 894.975,42	M2	17,64	\$ 50.822,00	\$ 896.500,08
7.09	Guarda escoba media caña granito lavado	ML	26,40	\$ 23.009,00	\$ 607.437,60	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 23.009,00	\$ -
7.10	Pintura tipo 1, dos manos	M2	102,80	\$ 6.472,00	\$ 665.321,60	96,65	\$ 625.518,80	M2	103,03	\$ 6.472,00	\$ 666.810,16
7.11	Concreto 3000 psi impermeabilizado, placa cubierta E=0,12	M2	34,40	\$ 130.936,00	\$ 4.504.198,40	9,00	\$ 1.178.424,00	M2	9,00	\$ 130.936,00	\$ 1.178.424,00
7.12	Pañete bajo placa 1:3 e=0.01	M2	34,40	\$ 14.209,00	\$ 488.789,60	9,00	\$ 127.881,00	M2	9,00	\$ 14.209,00	\$ 127.881,00
7.13	Golero placa	ML	14,00	\$ 5.806,00	\$ 81.284,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 5.806,00	\$ -
7.14	Ventana col roll cal 18	M2	2,00	\$ 81.343,00	\$ 162.686,00	8,94	\$ 727.206,42	M2	9,78	\$ 81.343,00	\$ 795.534,54
7.15	Puerta en lamina col roll cal 18, inc chapa	M2	2,00	\$ 253.408,00	\$ 506.816,00	6,56	\$ 1.662.356,48	M2	7,50	\$ 253.408,00	\$ 1.900.560,00
7.16	Pintura esmalte puertas y ventanas	M2	8,00	\$ 12.874,00	\$ 102.992,00	15,50	\$ 199.547,00	M2	34,56	\$ 12.874,00	\$ 444.925,44
7.17	Alfajia en concreto	ML	2,00	\$ 41.597,00	\$ 83.194,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 41.597,00	\$ -

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.18	Acero de refuerzo PDR 60	KG	860,00	\$ 3.468,00	\$ 2.982.480,00	1.377,33	\$ 4.776.580,44	KG	1.408,08	\$ 3.468,00	\$ 4.883.221,44
7.19	Acero de refuerzo A-37	KG	40,00	\$ 3.468,00	\$ 138.720,00	0,00	\$ -	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
7.20	Localizacion y replanteo	M2	22,80	\$ 5.271,00	\$ 120.178,80	22,79	\$ 120.126,09	M2	22,79	\$ 5.271,00	\$ 120.126,09
7.21	Excavacion manual en material comun	M3	21,40	\$ 26.910,00	\$ 575.874,00	0,72	\$ 19.375,20	M3	0,72	\$ 26.910,00	\$ 19.375,20
7.22	Concreto 3000 psi viga cimentacion 0,15*0,20	ML	14,20	\$ 22.666,00	\$ 321.857,20	24,80	\$ 562.116,80	ML	12,80	\$ 22.666,00	\$ 290.124,80
7.23	Concreto 3000 psi zapatas	M3	1,40	\$ 599.265,00	\$ 838.971,00	1,68	\$ 1.006.765,20	M3	1,50	\$ 599.265,00	\$ 898.897,50
7.24	Concreto 3000 psi columnas	M3	1,40	\$ 890.493,00	\$ 1.246.690,20	3,82	\$ 3.401.683,26	M3	4,19	\$ 890.493,00	\$ 3.731.165,67
7.25	Concreto 3000 psi vigas aereas	M3	0,50	\$ 951.379,00	\$ 475.689,50	2,95	\$ 2.806.568,05	M3	2,53	\$ 951.379,00	\$ 2.406.988,87
7.26	Concreto 3000 psi placa base piso e=0.08 m	M2	22,80	\$ 42.447,00	\$ 967.791,60	14,19	\$ 602.322,93	M2	14,19	\$ 42.447,00	\$ 602.322,93
7.27	Alistado endurecido e=0.04 m	M2	22,80	\$ 28.551,00	\$ 650.962,80	23,09	\$ 659.242,59	M2	9,99	\$ 28.551,00	\$ 285.224,49
7.28	Muro bloque maguncia No. 5	M2	21,60	\$ 38.318,00	\$ 827.668,80	22,17	\$ 849.510,06	M2	21,47	\$ 38.318,00	\$ 822.687,46
LABORATORIO											
7.29	Pañete muro 1:3 e=0.02m	M2	21,60	\$ 12.322,00	\$ 266.155,20	20,57	\$ 253.463,54	M2	42,91	\$ 12.322,00	\$ -528.737,02
7.30	Enchape tableta gres 30*30	M2	22,80	\$ 50.822,00	\$ 1.158.741,60	12,14	\$ 616.979,08	M2	8,31	\$ 50.822,00	\$ 422.330,82
7.31	Guarda escoba media caña granito lavado	ML	14,20	\$ 23.009,00	\$ 326.727,80	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 23.009,00	\$ -
7.32	Pintura tipo 1, dos manos	M2	21,60	\$ 6.472,00	\$ 139.795,20	20,57	\$ 133.129,04	M2	42,91	\$ 6.472,00	\$ 277.713,52
7.33	Ventana coll roll cal 18	M2	7,00	\$ 81.343,00	\$ 569.401,00	6,21	\$ 505.140,03	M2	6,86	\$ 81.343,00	\$ 558.012,98
7.34	Puerta en lamina col roll cal 18, inc chapa	M2	3,60	\$ 253.408,00	\$ 912.268,80	3,55	\$ 899.598,40	M2	3,60	\$ 253.408,00	\$ 912.268,80
7.35	Pintura esmalte puertas y ventanas	M2	21,20	\$ 12.874,00	\$ 272.928,80	9,77	\$ 125.778,98	M2	20,92	\$ 12.874,00	\$ 269.324,08
7.36	Alfaja en concreto	ML	6,00	\$ 41.597,00	\$ 249.582,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 41.597,00	\$ -
7.37	Cubierta A.C	M2	15,50	\$ 42.705,00	\$ 661.927,50	64,28	\$ 2.745.077,40	M2	57,79	\$ 42.705,00	\$ 2.467.921,95
7.38	Caballote A.C	ML	4,30	\$ 48.469,00	\$ 208.416,70	9,77	\$ 473.542,13	ML	9,30	\$ 48.469,00	\$ 450.761,70
7.39	Tubo rectangular 4**2" cal 18	ML	17,20	\$ 20.581,00	\$ 353.993,20	41,28	\$ 849.583,68	ML	37,20	\$ 20.581,00	\$ 765.613,20
7.40	Suministro e instalacion de sanitario porcelana blanco	UN	1,00	\$ 129.999,00	\$ 129.999,00	1,00	\$ 129.999,00	UN	1,00	\$ 129.999,00	\$ 129.999,00
7.41	Suministro e instalacion de lavamanos porcelana blanco	UN	1,00	\$ 91.899,00	\$ 91.899,00	1,00	\$ 91.899,00	UN	1,00	\$ 91.899,00	\$ 91.899,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.42	Suministro e instalacion lavaplatos Acero Inox	UN	2,00	\$ 174.093,00	\$ 348.186,00	2,00	\$ 348.186,00	UN	2,00	\$ 174.093,00	\$ 348.186,00
7.43	Suministro e instalacion de meson en lamina de acero inox.	M2	1,80	\$ 230.741,00	\$ 415.333,80	1,48	\$ 341.496,68	M2	2,41	\$ 230.741,00	\$ 556.085,81
7.44	Suministro e instalacion de ducha	UN	1,00	\$ 85.032,00	\$ 85.032,00	1,00	\$ 85.032,00	UN	1,00	\$ 85.032,00	\$ 85.032,00
7.45	Puntos agua fria	UN	5,00	\$ 48.941,00	\$ 244.705,00	5,00	\$ 244.705,00	UN	5,00	\$ 48.941,00	\$ 244.705,00
7.46	Puntos sanitarios	UN	7,00	\$ 77.910,00	\$ 545.370,00	7,00	\$ 545.370,00	UN	7,00	\$ 77.910,00	\$ 545.370,00
7.47	Suministro e instalacion tuberia sanitaria D=4"	ML	24,00	\$ 29.487,00	\$ 707.688,00	30,00	\$ 884.610,00	ML	26,90	\$ 29.487,00	\$ 793.200,30
7.48	Suministro e instalacion sifon 4"	UN	1,00	\$ 28.122,00	\$ 28.122,00	1,00	\$ 28.122,00	UN	1,00	\$ 28.122,00	\$ 28.122,00
7.49	Suministro e instalacion sifon 2"	UN	2,00	\$ 4.785,00	\$ 9.570,00	2,00	\$ 9.570,00	UN	2,00	\$ 4.785,00	\$ 9.570,00
7.50	Suministro e instalacion de rejilla 4" anticucarachas	UN	1,00	\$ 11.984,00	\$ 11.984,00	1,00	\$ 11.984,00	UN	1,00	\$ 11.984,00	\$ 11.984,00
7.51	Suministro e instalacion de rejilla 2" anticucarachas	UN	2,00	\$ 11.984,00	\$ 23.968,00	2,00	\$ 23.968,00	UN	2,00	\$ 11.984,00	\$ 23.968,00
7.52	Caja de inspeccion de 60*60	UN	1,00	\$ 196.613,00	\$ 196.613,00	1,00	\$ 196.613,00	UN	1,00	\$ 196.613,00	\$ 196.613,00
7.53	Caja de inspeccion de 0.80*0.80	UN	1,00	\$ 270.363,00	\$ 270.363,00	1,00	\$ 270.363,00	UN	1,00	\$ 270.363,00	\$ 270.363,00
7.54	Caja de inspeccion de 1.0*1.0	UN	1,00	\$ 381.188,00	\$ 381.188,00	1,00	\$ 381.188,00	UN	1,00	\$ 381.188,00	\$ 381.188,00
7.55	Trampa de grasas en mamposteria de 2.20m * 1.20m * 1.0m	UN	1,00	\$ 1.185.325,00	\$ 1.185.325,00	1,00	\$ 1.185.325,00	UN	1,00	\$ 1.185.325,00	\$ 1.185.325,00
7.56	Pozo septico en mamposteria de 2,40m * 1,30m * 1,10m	UN	1,00	\$ 1.273.192,00	\$ 1.273.192,00	1,00	\$ 1.273.192,00	UN	1,00	\$ 1.273.192,00	\$ 1.273.192,00
7.57	Suministro e instalacion Geotextil NT	M2	45,00	\$ 4.944,00	\$ 222.480,00	45,00	\$ 222.480,00	M2	57,60	\$ 4.944,00	\$ 284.774,40
7.58	Grava lavada para filtro	M3	5,40	\$ 113.365,00	\$ 612.171,00	5,40	\$ 612.171,00	M3	5,40	\$ 113.365,00	\$ 612.171,00
7.59	Arena lavada de rio para filtro	M3	2,20	\$ 624.419,00	\$ 1.373.721,80	2,16	\$ 1.348.745,04	M3	3,24	\$ 624.419,00	\$ 2.023.117,56
7.60	Acero de refuerzo PDR 60	KG	309,00	\$ 3.468,00	\$ 1.071.612,00	468,39	\$ 1.624.376,52	KG	510,02	\$ 3.468,00	\$ 1.768.749,36
7.61	Acero de refuerzo A-37	KG	84,00	\$ 3.468,00	\$ 291.312,00	0,00	\$ -	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
	SUB TOTAL:				\$ 38.926.178,90		\$ 40.525.001,23				\$ 41.596.139,99
8	RED DE DISTRIBUCION										
8.01	Localizacion y replanteo lineal	ML	114.220,00	\$ 1.799,00	\$ 205.481.780,00	112.277,38	\$ 201.987.006,62	ML	113.605,50	\$ 1.799,00	\$ 204.376.294,50
8.02	Excavacion manual material conglomerado, zanjas angostas.	M3	29.422,00	\$ 41.411,00	\$ 1.218.394.442,00	40.419,85	\$ 1.673.826.408,35	M3	40.587,90	\$ 41.411,00	\$ 1.680.785.526,90

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.03	Suministro e instalacion arena apisonada atraque tuberia	M3	4.492,00	\$ 56.473,00	\$ 253.676.716,00	18.229,70	\$ 1.029.485.848,10	M3	18.285,45	\$ 56.473,00	\$ 1.032.634.217,85
8.04	Relleno seleccionado de la excavacion compactado	M3	24.390,00	\$ 19.720,00	\$ 480.970.800,00	21.698,93	\$ 427.902.899,60	M3	21.806,04	\$ 19.720,00	\$ 430.015.108,80
8.05	Instalacion tuberia Polietileno D=210 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	140,00	\$ 9.307,00	\$ 1.302.980,00	142,96	\$ 1.330.528,72	ML	142,96	\$ 9.307,00	\$ 1.330.528,72
8.06	Instalacion tuberia Polietileno D=160 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	5.447,00	\$ 6.300,00	\$ 34.316.100,00	3.945,76	\$ 24.858.288,00	ML	3.945,76	\$ 6.300,00	\$ 24.858.288,00
8.07	Instalacion tuberia Polietileno D=110 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	7.619,00	\$ 5.339,00	\$ 40.677.841,00	7.166,77	\$ 38.263.385,03	ML	7.166,77	\$ 5.339,00	\$ 38.263.385,03
8.08	Instalacion tuberia Polietileno D=90 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	16.727,00	\$ 4.714,00	\$ 78.851.078,00	15.295,20	\$ 72.101.572,80	ML	15.295,20	\$ 4.714,00	\$ 72.101.572,80
8.09	Instalacion tuberia Polietileno D=75 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	23.056,00	\$ 4.503,00	\$ 103.821.168,00	21.283,34	\$ 95.838.880,02	ML	21.283,34	\$ 4.503,00	\$ 95.838.880,02
8.10	Instalacion tuberia Polietileno D=63 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	21.202,00	\$ 3.699,00	\$ 78.426.198,00	16.775,56	\$ 62.052.796,44	ML	16.775,56	\$ 3.699,00	\$ 62.052.796,44
8.11	Instalacion tuberia Polietileno D=50 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	40.029,00	\$ 3.355,00	\$ 134.297.295,00	47.667,79	\$ 159.925.435,45	ML	48.995,91	\$ 3.355,00	\$ 164.381.278,05
8.12	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=210 mm	UN	2,00	\$ 484.457,00	\$ 968.914,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 484.457,00	\$ -
8.13	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=160 mm	UN	11,00	\$ 210.802,00	\$ 2.318.822,00	11,00	\$ 2.318.822,00	UN	11,00	\$ 210.802,00	\$ 2.318.822,00
8.14	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=110 mm	UN	10,00	\$ 150.951,00	\$ 1.509.510,00	9,00	\$ 1.358.559,00	UN	9,00	\$ 150.951,00	\$ 1.358.559,00
8.15	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=90 mm	UN	8,00	\$ 112.969,00	\$ 903.752,00	11,00	\$ 1.242.659,00	UN	12,00	\$ 112.969,00	\$ 1.355.628,00
8.16	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=75 mm	UN	12,00	\$ 146.964,00	\$ 1.763.568,00	10,00	\$ 1.469.640,00	UN	10,00	\$ 146.964,00	\$ 1.469.640,00
8.17	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=63 mm	UN	14,00	\$ 111.546,00	\$ 1.561.644,00	4,00	\$ 446.184,00	UN	4,00	\$ 111.546,00	\$ 446.184,00
8.18	Suministro e instalacion Tee Polietileno D=50 mm	UN	6,00	\$ 104.149,00	\$ 624.894,00	5,00	\$ 520.745,00	UN	5,00	\$ 104.149,00	\$ 520.745,00
8.19	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D= 210 * 160 mm	UN	2,00	\$ 260.473,00	\$ 520.946,00	1,00	\$ 260.473,00	UN	1,00	\$ 260.473,00	\$ 260.473,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.20	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 110 mm	UN	2,00	\$ 158.655,00	\$ 317.310,00	2,00	\$ 317.310,00	UN	2,00	\$ 158.655,00	\$ 317.310,00
8.21	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 90 mm	UN	1,00	\$ 158.655,00	\$ 158.655,00	1,00	\$ 158.655,00	UN	1,00	\$ 158.655,00	\$ 158.655,00
8.22	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 75 mm	UN	1,00	\$ 158.655,00	\$ 158.655,00	1,00	\$ 158.655,00	UN	1,00	\$ 158.655,00	\$ 158.655,00
8.23	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 63 mm	UN	3,00	\$ 158.655,00	\$ 475.965,00	3,00	\$ 475.965,00	UN	3,00	\$ 158.655,00	\$ 475.965,00
8.24	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=160 * 50 mm	UN	5,00	\$ 158.655,00	\$ 793.275,00	5,00	\$ 793.275,00	UN	5,00	\$ 158.655,00	\$ 793.275,00
8.25	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=110 * 90 mm	UN	1,00	\$ 144.834,00	\$ 144.834,00	3,00	\$ 434.502,00	UN	2,00	\$ 144.834,00	\$ 289.668,00
8.26	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=110 * 63 mm	UN	1,00	\$ 144.834,00	\$ 144.834,00	1,00	\$ 144.834,00	UN	2,00	\$ 144.834,00	\$ 289.668,00
8.27	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=110 * 50 mm	UN	7,00	\$ 144.834,00	\$ 1.013.838,00	7,00	\$ 1.013.838,00	UN	7,00	\$ 144.834,00	\$ 1.013.838,00
8.28	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=90 * 75 mm	UN	3,00	\$ 115.988,00	\$ 347.964,00	2,00	\$ 231.976,00	UN	2,00	\$ 115.988,00	\$ 231.976,00
8.29	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=90 * 63 mm	UN	5,00	\$ 115.988,00	\$ 579.940,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 115.988,00	\$ -
8.30	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=90 * 50 mm	UN	2,00	\$ 115.988,00	\$ 231.976,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 115.988,00	\$ -
8.31	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=75 * 63 mm	UN	6,00	\$ 110.738,00	\$ 664.428,00	2,00	\$ 221.476,00	UN	2,00	\$ 110.738,00	\$ 221.476,00
8.32	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=75 * 50 mm	UN	10,00	\$ 110.738,00	\$ 1.107.380,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 110.738,00	\$ -
8.33	Suministro e instalacion Reduccion Polietileno D=63 * 50 mm	UN	22,00	\$ 105.488,00	\$ 2.320.736,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 105.488,00	\$ -
8.34	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizando vástago ascendente, sello bronce D=8" UB	UN	1,00	\$ 1.457.703,00	\$ 1.457.703,00	2,00	\$ 2.915.406,00	UN	2,00	\$ 1.457.703,00	\$ 2.915.406,00
8.35	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizando vástago ascendente, sello bronce D=6" UB	UN	5,00	\$ 998.343,00	\$ 4.991.715,00	3,00	\$ 2.995.029,00	UN	3,00	\$ 998.343,00	\$ 2.995.029,00



ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL
 SIG MECA
 GP-F-30
 18/08/2015
 V-02

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.46	Suministro e instalacion Macromedidor D=8" inc. Accesorios	UN	1,00	\$ 8.265.436,00	\$ 8.265.436,00	1,00	\$ 8.265.436,00	UN	1,00	\$ 8.265.436,00	\$ 8.265.436,00
8.47	Suministro e instalacion Macromedidor D=6" inc accesorios	UN	2,00	\$ 4.911.139,00	\$ 9.822.278,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 4.911.139,00	\$ -
8.48	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 80*80	UN	10,00	\$ 270.363,00	\$ 2.703.630,00	9,00	\$ 2.433.267,00	UN	13,00	\$ 270.363,00	\$ 3.514.719,00
8.49	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 60*60	UN	64,00	\$ 196.613,00	\$ 12.583.232,00	38,00	\$ 7.471.294,00	UN	29,00	\$ 196.613,00	\$ 5.701.777,00
8.50	Caja para valvulas en ladrillo tolete de 40*40	UN	97,00	\$ 141.404,00	\$ 13.716.188,00	61,00	\$ 8.625.644,00	UN	48,00	\$ 141.404,00	\$ 6.787.392,00
8.51	Valvula reductora de presion en HD, D=6" 230 psi	UN	1,00	\$ 8.370.003,80	\$ 8.370.003,80	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 8.370.003,80	\$ -
8.52	Valvula reductora de presion en HD, D=3" 230 psi	UN	1,00	\$ 3.604.707,84	\$ 3.604.707,84	1,00	\$ 3.604.707,84	UN	0,00	\$ 3.604.707,84	\$ -
8.53	Valvula reductora de presion en HD, D=2 1/2" 230 psi	UN	1,00	\$ 2.835.431,84	\$ 2.835.431,84	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 2.835.431,84	\$ -
	SUB TOTAL:				\$ 2.777.936.291,48		\$ 3.873.971.241,97				\$ 3.880.661.873,11
9	INSTALACIONES DOMICILIARIAS										
9.01	Localizacion y replanteo	ML	12.400,00	\$ 1.799,00	\$ 22.307.600,00	18.725,00	\$ 33.686.275,00	ML	15.856,05	\$ 1.799,00	\$ 28.525.033,95
9.02	Excavacion manual en material comun	M3	1.488,00	\$ 26.910,00	\$ 40.042.080,00	2.247,00	\$ 60.466.770,00	M3	1.902,73	\$ 26.910,00	\$ 51.202.464,30
9.03	Arena limia de rio atraque tuberia	M3	558,00	\$ 56.473,00	\$ 31.511.934,00	842,63	\$ 47.585.843,99	M3	713,52	\$ 56.473,00	\$ 40.294.614,96
9.04	Relleno material seleccionado de la excavacion	M3	930,00	\$ 19.720,00	\$ 18.339.600,00	1.966,13	\$ 38.772.083,60	M3	1.189,20	\$ 19.720,00	\$ 23.451.024,00
9.05	Suministro e instalacion tuberia PF+UAD D=1/2"	ML	12.400,00	\$ 1.875,00	\$ 23.250.000,00	18.725,00	\$ 35.109.375,00	ML	15.856,05	\$ 1.875,00	\$ 29.730.093,75
9.06	Suministro instalacion micromedidor inc. Caja	UN	496,00	\$ 199.769,00	\$ 99.085.424,00	749,00	\$ 149.626.981,00	UN	735,00	\$ 199.769,00	\$ 146.830.215,00
9.07	Suministro e instalacion accesorios para domiciliaria D=1/2".	UN	496,00	\$ 30.293,00	\$ 15.025.328,00	749,00	\$ 22.689.457,00	UN	735,00	\$ 30.293,00	\$ 22.265.355,00
	SUB TOTAL:				\$ 249.561.966,00		\$ 387.936.785,59				\$ 342.298.800,96
10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA										
10.01	Localizacion y replanteo	ML	582,60	\$ 2.636,00	\$ 1.535.733,60	578,15	\$ 1.524.003,40	ML	563,43	\$ 2.636,00	\$ 1.485.201,48

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.36	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vastago ascendente, sello bronce D=4" UB	UN	3,00	\$ 571.463,00	\$ 1.714.389,00	4,00	\$ 2.285.852,00	UN	4,00	\$ 571.463,00	\$ 2.285.852,00
8.37	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vastago ascendente, sello bronce D=3" UB	UN	5,00	\$ 449.663,00	\$ 2.248.315,00	6,00	\$ 2.697.978,00	UN	6,00	\$ 449.663,00	\$ 2.697.978,00
8.38	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vastago ascendente, sello bronce D=2 1/2" UB	UN	5,00	\$ 349.396,00	\$ 1.746.980,00	9,00	\$ 3.144.564,00	UN	8,00	\$ 349.396,00	\$ 2.795.168,00
8.39	Suministro e instalacion valvula de control en HF de compuerta deslizante vastago ascendente, sello bronce D=2" UB	UN	18,00	\$ 319.448,00	\$ 5.750.064,00	14,00	\$ 4.472.272,00	UN	12,00	\$ 319.448,00	\$ 3.833.376,00
8.40	Suministro e instalacion Registro de corte en Bronce D=1 1/2"	UN	48,00	\$ 83.945,00	\$ 4.029.360,00	50,00	\$ 4.197.250,00	UN	48,00	\$ 83.945,00	\$ 4.029.360,00
8.41	Suministro e instalacion valvula de purga en HF D=2" UB	UN	15,00	\$ 390.480,00	\$ 5.857.200,00	11,00	\$ 4.295.280,00	UN	9,00	\$ 390.480,00	\$ 3.514.320,00
8.42	Valvula de ventosa ref. D- 0.50 trifuncional ARI 3" (0.2-16 Bar) extremo brida (incluye niple AC SCH 40 long. 0.30 m) por extremo brida ansi 150 para conexon. Suministro e instal.	UN	2,00	\$ 1.537.275,00	\$ 3.074.550,00	3,00	\$ 4.611.825,00	UN	2,00	\$ 1.537.275,00	\$ 3.074.550,00
8.43	Valvula de ventosa ref. D- 0.50 trifuncional ARI 2" (0.2-16 Bar) extremo brida (incluye niple AC SCH 40 long. 0.30 m) por extremo brida ansi 150 para conexon. Suministro e instal.	UN	5,00	\$ 1.321.327,00	\$ 6.606.635,00	5,00	\$ 6.606.635,00	UN	0,00	\$ 1.321.327,00	\$ -
8.44	Valvula de ventosa ref. DG -10 trifuncional ARI 1" (0.2-16 Bar) extremo ROSCA NTP. Suministro e instal.	UN	12,00	\$ 785.847,00	\$ 9.430.164,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 785.847,00	\$ -
8.45	Valvula de ventosa ref. DG -10 trifuncional ARI 1/2" (0.2-16 Bar) extremo ROSCA NTP. Suministro e instal.	UN	49,00	\$ 413.879,00	\$ 20.280.071,00	15,00	\$ 6.208.185,00	UN	24,00	\$ 413.879,00	\$ 9.933.096,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.02	Excavacion manual en material comun	M3	139,82	\$ 26.910,00	\$ 3.762.556,20	93,60	\$ 2.518.776,00	M3	93,05	\$ 26.910,00	\$ 2.503.975,50
10.03	Relleno seleccionado de la excavacion	M3	23,30	\$ 19.720,00	\$ 459.476,00	23,13	\$ 456.123,60	M3	22,55	\$ 19.720,00	\$ 444.686,00
10.04	Concreto ciclopeo 60-40	M3	93,22	\$ 284.978,00	\$ 26.565.649,16	92,50	\$ 26.360.465,00	M3	90,14	\$ 284.978,00	\$ 25.687.916,92
10.05	Concreto 3000 psi viga de amarre de 25*25	ML	582,60	\$ 40.106,00	\$ 23.365.755,60	578,15	\$ 23.187.283,90	ML	563,43	\$ 40.106,00	\$ 22.596.923,58
10.06	Concreto 3000 psi columnas de 25*25	ML	158,00	\$ 56.753,00	\$ 8.966.974,00	113,12	\$ 6.419.899,36	ML	122,64	\$ 56.753,00	\$ 6.960.187,92
10.07	Acero de refuerzo PDR 60	KG	3.212,00	\$ 3.468,00	\$ 11.139.216,00	3.161,83	\$ 10.965.226,44	KG	3.120,64	\$ 3.468,00	\$ 10.822.379,52
10.08	Acero de refuerzo A-37	KG	3.002,00	\$ 3.468,00	\$ 10.410.936,00	1.533,31	\$ 5.317.519,08	KG	2.122,40	\$ 3.468,00	\$ 7.360.483,20
10.09	Muro en ladrillo preñado rejilla a la vista e=0,12	M2	281,04	\$ 73.533,00	\$ 20.665.714,32	280,21	\$ 20.604.681,93	M2	286,20	\$ 73.533,00	\$ 21.045.144,60
10.10	Cerramiento malla eslabonada enmarcada en angulo de 1 1/2" + 1/8"	ML	574,60	\$ 40.867,00	\$ 23.482.178,20	574,15	\$ 23.463.788,05	ML	563,43	\$ 40.867,00	\$ 23.025.693,81
10.11	Suministro e instalacion tubo en HG D=2" L=3M	UN	291,00	\$ 66.980,00	\$ 19.491.180,00	243,00	\$ 16.276.140,00	UN	236,00	\$ 66.980,00	\$ 15.807.280,00
10.12	Alfaja en concreto 3000 psi 0,22 * 0,08	ML	574,60	\$ 41.597,00	\$ 23.901.636,20	577,52	\$ 24.023.099,44	ML	560,43	\$ 41.597,00	\$ 23.312.206,71
10.13	Alambre de pua 3 hilos	ML	582,60	\$ 2.335,00	\$ 1.360.371,00	577,52	\$ 1.348.509,20	ML	560,43	\$ 2.335,00	\$ 1.308.604,05
10.14	Porton en tubo metalico D=2" inc. Malla eslabonada.	M2	19,20	\$ 205.018,00	\$ 3.936.345,60	20,37	\$ 4.176.216,66	M2	23,27	\$ 205.018,00	\$ 4.770.768,86
	SUB TOTAL:				\$ 179.043.721,88		\$ 166.641.732,06				\$ 167.131.452,15
11	VIA DE ACCESO										
11.01	Localizacion y replanteo	M2	1.200,00	\$ 5.271,00	\$ 6.325.200,00	1.192,00	\$ 6.283.032,00	M2	1.192,00	\$ 5.271,00	\$ 6.283.032,00
11.02	Movilizacion y desmovilizacion de equipo	KM	30,00	\$ 12.875,00	\$ 386.250,00	30,00	\$ 386.250,00	KM	30,00	\$ 12.875,00	\$ 386.250,00
11.03	Desmonte y Limpieza	M2	4.500,00	\$ 627,00	\$ 2.821.500,00	4.500,00	\$ 2.821.500,00	M2	4.500,00	\$ 627,00	\$ 2.821.500,00
11.04	Descapote a maquina	M2	1.200,00	\$ 1.437,00	\$ 1.724.400,00	1.192,00	\$ 1.712.904,00	M2	1.192,00	\$ 1.437,00	\$ 1.712.904,00
11.05	Afirmado	M3	240,00	\$ 51.081,00	\$ 12.259.440,00	423,66	\$ 21.640.976,46	M3	434,40	\$ 51.081,00	\$ 22.189.586,40
11.06	Sub base granular compactada	M3	492,00	\$ 93.645,00	\$ 46.073.340,00	250,32	\$ 23.441.216,40	M3	250,32	\$ 93.645,00	\$ 23.441.216,40
11.07	Base granular compactada	M3	180,00	\$ 109.756,00	\$ 19.756.080,00	178,80	\$ 19.624.372,80	M3	286,08	\$ 109.756,00	\$ 31.398.996,48
11.08	Conformacion de via	M2	1.200,00	\$ 720,00	\$ 864.000,00	1.192,00	\$ 858.240,00	M2	1.192,00	\$ 720,00	\$ 858.240,00
11.09	Cunetas de concreto fundidas en el sitio	M3	18,00	\$ 411.812,00	\$ 7.412.616,00	0,00	\$ -	M3	0,00	\$ 411.812,00	\$ -
11.10	Alcantarilla D=36" sencilla L= 6 m	UN	1,00	\$ 9.763.762,00	\$ 9.763.762,00	1,00	\$ 9.763.762,00	UN	1,00	\$ 9.763.762,00	\$ 9.763.762,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.11	Riego de imprimación con Emulsion Asfáltica	M2	1.200,00	\$ 3.176,00	\$ 3.811.200,00	0,00	\$ -	M2	8,00	\$ 3.176,00	\$ 25.408,00
11.12	Riego de liga con Emulsion Asfáltica	M2	1.200,00	\$ 849,00	\$ 1.018.800,00	0,00	\$ -	M2	0,00	\$ 849,00	\$ -
11.13	Mezcla Densa en Caliente MDC - 2	M3	108,00	\$ 587.631,00	\$ 63.464.148,00	0,00	\$ -	M3	0,00	\$ 587.631,00	\$ -
	SUB TOTAL:				\$ 175.680.736,00		\$ 86.532.253,66				\$ 98.880.895,28
12	PASOS ELEVADOS										
	PASOS ELEVADO DE 95 MT DE LUZ										
12.01	Localización y Replanteo	M2	26,00	\$ 5.271,00	\$ 137.046,00	0,00	\$ -	M2	0,00	\$ 5.271,00	\$ -
12.02	Excavación manual en material común	M3	37,90	\$ 26.910,00	\$ 1.019.889,00	0,00	\$ -	M3	0,00	\$ 26.910,00	\$ -
12.03	Concreto solado e=0,05	M2	26,00	\$ 22.003,00	\$ 572.078,00	0,00	\$ -	M2	0,00	\$ 22.003,00	\$ -
12.04	Concreto 3000 psi Anclaje y Cimentación para torres	M3	41,90	\$ 599.265,00	\$ 25.109.203,50	0,00	\$ -	M3	0,00	\$ 599.265,00	\$ -
12.05	Acero de refuerzo PDR 60	KG	756,00	\$ 3.468,00	\$ 2.621.808,00	0,00	\$ -	KG	0,00	\$ 3.468,00	\$ -
12.06	Torre perfil circular D=4" e=3mm Marco en H Doble.	ML	19,00	\$ 332.403,00	\$ 6.315.657,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 332.403,00	\$ -
12.07	Torre extensión lateral en perfil circular D=2" e=2,5 mm	ML	24,00	\$ 107.395,00	\$ 2.577.480,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 107.395,00	\$ -
12.08	Suministro, tendida y tensionada de cable principal IPS-AWRC 6 x 19 AA D=1"	ML	160,00	\$ 29.498,00	\$ 4.719.680,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 29.498,00	\$ -
12.09	Suministro, tendida y tensionada de cable lateral IPS-AWRC 6 x 19AA D=1/2"	ML	300,00	\$ 11.094,00	\$ 3.328.200,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 11.094,00	\$ -
12.10	Suministro e instalación pendolones en cable IPS AWRC 6 x 19AA D=3/8"	UN	183,00	\$ 114.383,00	\$ 20.932.089,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 114.383,00	\$ -
12.11	Suministro e instalación abrazadera en lamina 3" x 1/8" D=4", incluye tornillos	UN	61,00	\$ 34.675,00	\$ 2.115.175,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 34.675,00	\$ -
12.12	Suministro e instalación anclaje en cable D=1" para cable principal y laterales.	UN	6,00	\$ 135.866,00	\$ 815.196,00	0,00	\$ -	UN	0,00	\$ 135.866,00	\$ -
	PASO ELEVADO DE 27 MT DE LUZ										
12.13	Localización y Replanteo	M2	25,00	\$ 5.271,00	\$ 131.775,00	131,05	\$ 690.764,55	M2	149,55	\$ 5.271,00	\$ 788.278,05
12.14	Excavación manual en material común	M3	25,50	\$ 26.910,00	\$ 686.205,00	54,00	\$ 1.453.140,00	M3	43,75	\$ 26.910,00	\$ 1.177.312,50
12.15	Concreto solado e=0,05	M2	25,00	\$ 22.003,00	\$ 550.075,00	36,00	\$ 792.108,00	M2	32,50	\$ 22.003,00	\$ 715.097,50

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.16	Concreto 3000 psi Anclaje y Cimentacion para torres	M3	17,50	\$ 599.265,00	\$ 10.487.137,50	54,00	\$ 32.360.310,00	M3	43,75	\$ 599.265,00	\$ 26.217.843,75
12.17	Acero de refuerzo PDR 60	KG	1.152,00	\$ 3.468,00	\$ 3.995.136,00	1.206,37	\$ 4.183.691,16	KG	1.747,20	\$ 3.468,00	\$ 6.059.289,60
12.18	Torre perfil circular D=2 1/2" e=3mm Marco en H Doble.	ML	20,00	\$ 181.804,00	\$ 3.636.080,00	193,20	\$ 35.124.532,80	ML	183,70	\$ 181.804,00	\$ 33.397.394,80
12.19	Torre extension lateral en perfil circular D=1 1/2" e=2,3 mm	ML	32,00	\$ 85.290,00	\$ 2.729.280,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 85.290,00	\$ -
12.20	Suministro, tendida y tensionada de cable principal IPS-AWRC 6 x 19 AA D=1"	ML	104,00	\$ 29.498,00	\$ 3.067.792,00	230,00	\$ 6.784.540,00	ML	219,55	\$ 29.498,00	\$ 6.476.285,90
12.21	Suministro, tendida y tensionada de cable lateral IPS-AWRC 6 x 19AA D=3/8"	ML	200,00	\$ 11.094,00	\$ 2.218.800,00	0,00	\$ -	ML	0,00	\$ 11.094,00	\$ -
12.22	Suministro e instalacion pendolones en cable IPS AWRC 6 x 19AA D=3/8".	UN	102,00	\$ 114.383,00	\$ 11.667.066,00	72,00	\$ 8.235.576,00	UN	90,00	\$ 114.383,00	\$ 10.294.470,00
12.23	Suministro e instalacion abrazadera en lamina 3" x 1/8" D=4", incluye tomillos	UN	34,00	\$ 34.675,00	\$ 1.178.950,00	90,00	\$ 3.120.750,00	UN	90,00	\$ 34.675,00	\$ 3.120.750,00
12.24	Suministro e instalacion anclaje en cable D=1" para cable principal y laterales.	UN	12,00	\$ 135.866,00	\$ 1.630.392,00	30,00	\$ 4.075.980,00	UN	10,00	\$ 135.866,00	\$ 1.358.660,00
PASO EN CERCHA EN ANGULO											
12.25	Localización y Replanteo	M2	16,00	\$ 5.271,00	\$ 84.336,00	114,94	\$ 605.848,74	M2	101,72	\$ 5.271,00	\$ 536.166,12
12.26	Excavación manual en material común	M3	8,00	\$ 26.910,00	\$ 215.280,00	31,05	\$ 835.555,50	M3	28,29	\$ 26.910,00	\$ 761.283,90
12.27	Concreto solado e=0,05	M2	16,00	\$ 22.003,00	\$ 352.048,00	44,10	\$ 970.332,30	M2	40,18	\$ 22.003,00	\$ 884.080,54
12.28	Concreto 3000 psi Masizo de anclaje para CERCHA	M3	5,50	\$ 599.265,00	\$ 3.295.957,50	31,05	\$ 18.607.178,25	M3	28,29	\$ 599.265,00	\$ 16.953.206,85
12.29	Acero de refuerzo PDR 60	KG	576,00	\$ 3.468,00	\$ 1.997.568,00	1.678,65	\$ 5.821.558,20	KG	2.648,66	\$ 3.468,00	\$ 9.185.552,88
12.30	Suministro e instalacion de cercha en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,40m*0,40m	ML	64,00	\$ 218.727,00	\$ 13.998.528,00	52,90	\$ 11.570.658,30	ML	51,00	\$ 218.727,00	\$ 11.155.077,00
12.31	Suministro e instalacion Platina 3" x 1/8" x 50 cm de Anclaje cercha a masizo con tornillo y tuerca	UN	16,00	\$ 18.195,00	\$ 291.120,00	88,00	\$ 1.601.160,00	UN	82,00	\$ 18.195,00	\$ 1.491.990,00
12.32	Suministro e instalacion de abrazadera D=4" en platina de 2" x 1/8" y tornillo de 3/8"	UN	28,00	\$ 34.675,00	\$ 970.900,00	8,00	\$ 277.400,00	UN	6,00	\$ 34.675,00	\$ 208.050,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.33	Suministro e instalacion de abrazadera D=6" en platina de 2" x 1/8" y tornillo de 3/8"	UN	4,00	\$ 46.750,00	\$ 187.000,00	16,00	\$ 748.000,00	UN	10,00	\$ 46.750,00	\$ 467.500,00
	SUB TOTAL:				\$ 133.634.927,50		\$ 137.859.083,80				\$ 131.248.289,39
	ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS										
NP-1.01	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=50x16mm (1 1/2"x1/2")	UN		\$ 14.717,00		532,00	\$ 7.829.444,00	UN	397,00	\$ 14.717,00	\$ 5.842.649,00
NP-1.02	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=63x16mm (2"x1/2")	UN		\$ 19.286,00		50,00	\$ 964.300,00	UN	96,00	\$ 19.286,00	\$ 1.851.456,00
NP-1.03	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=75x16mm (2 1/2"x1/2")	UN		\$ 22.734,00		60,00	\$ 1.364.040,00	UN	93,00	\$ 22.734,00	\$ 2.114.262,00
NP-1.04	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=90x16mm (3"x1/2")	UN		\$ 24.717,00		70,00	\$ 1.730.190,00	UN	119,00	\$ 24.717,00	\$ 2.941.323,00
NP-1.05	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=110x16mm (4"x1/2")	UN		\$ 27.303,00		20,00	\$ 546.060,00	UN	26,00	\$ 27.303,00	\$ 709.878,00
NP-1.06	Suministro e Instalacion Collarin Derivacion Polietileno de Ø=160x16mm (6"x1/2")	UN		\$ 64.286,00		17,00	\$ 1.092.862,00	UN	15,00	\$ 64.286,00	\$ 964.290,00
NP-1.07	Suministro e Instalacion Tapa Valvula Tipo Chorote	UN		\$ 112.076,00		108,00	\$ 12.104.208,00	UN	90,00	\$ 112.076,00	\$ 10.086.840,00
NP-1.08	Cielo raso dry Wall plano plintado	M2		\$ 43.416,00		32,37	\$ 1.405.375,92	M2	32,40	\$ 43.416,00	\$ 1.406.678,40
NP-1.09	Salida lámpara + roseta CN	UN		\$ 69.565,00		31,00	\$ 2.156.515,00	UN	31,00	\$ 69.565,00	\$ 2.156.515,00
NP-1.10	Salida + Interruptor	UN		\$ 59.575,00		4,00	\$ 238.300,00	UN	4,00	\$ 59.575,00	\$ 238.300,00
NP-1.11	Salida Toma doble pvc incluye toma	UN		\$ 53.135,00		9,00	\$ 478.215,00	UN	9,00	\$ 53.135,00	\$ 478.215,00
NP-1.12	Vidrio en color 5mm. Suministro e instalación	M2		\$ 47.138,00		8,59	\$ 404.915,42	M2	10,94	\$ 47.138,00	\$ 515.689,72
NP-1.13	Enchape piso-pared ceramica lisa 20 x 20	M2		\$ 34.284,00		10,95	\$ 375.409,80	M2	10,82	\$ 34.284,00	\$ 370.952,88

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP-1.14	Perforacion horizontal bajo carretera x 12m, con arcilla	ML		\$ 100.073,00		344,00	\$ 34.425.112,00	ML	379,14	\$ 100.073,00	\$ 37.941.677,22
NP-1.15	Prueba hidraulica para tuberias	ML		\$ 1.377,00		50.404,04	\$ 69.406.363,08	ML	50.404,04	\$ 1.377,00	\$ 69.406.363,08
NP-1.16	Suministro y colocacion de transformador 3Ø de 75 KVA, 13.200 / 440V-220V, Norma 711	UN		\$ 9.241.264,00		1,00	\$ 9.241.264,00	UN	1,00	\$ 9.241.264,00	\$ 9.241.264,00
NP-1.17	Suministro y montaje de Tablero Servicios Auxiliares con Transformador seco Monofasico Baja Tension 240/120V	UN		\$ 4.451.343,00		1,00	\$ 4.451.343,00	UN	1,00	\$ 4.451.343,00	\$ 4.451.343,00
NP-1.18	Suministro y montaje de Panel Solar 325 W 72 Celdas Poli Cristalino.	UN		\$ 2.075.116,00		168,00	\$ 348.619.488,00	UN	168,00	\$ 2.075.116,00	\$ 348.619.488,00
NP-1.19	Suministro y montaje de Bateria Tipo OPZV 2V 3000 AH	UN		\$ 5.004.971,00		24,00	\$ 120.119.304,00	UN	24,00	\$ 5.004.971,00	\$ 120.119.304,00
NP-1.20	Suministro y montaje de Rack para Banco de Baterias 48 V. Incluye Conexiones Inter Celdas.	UN		\$ 6.100.000,00		1,00	\$ 6.100.000,00	UN	1,00	\$ 6.100.000,00	\$ 6.100.000,00
NP-1.21	Suministro y tendida de cable de cobre (2 x 6 THW + 1 x 8 desnudo) Incluye tuberia PVC tipo pesada, Excavacion.	ML		\$ 31.061,00		114,00	\$ 3.540.954,00	ML	114,00	\$ 31.061,00	\$ 3.540.954,00
NP-1.22	Suministro y tendida de cable de cobre (2 x 8 THW + 1 x 8 desnudo) Incluye tuberia GALVANIZADA EMT	UN		\$ 25.825,00		168,67	\$ 4.355.902,75	UN	168,67	\$ 25.825,00	\$ 4.355.902,75
NP-1.23	Suministro y montaje de String de Inversores Híbridos con potencia total de 50 KW con funciones de paralelismo, Carga de Baterias y Alimentacion de carga desde Red, Paneles FV y Baterias.	UN		\$ 73.281.892,00		1,00	\$ 73.281.892,00	UN	1,00	\$ 73.281.892,00	\$ 73.281.892,00
NP-1.24	Suministro y montaje de Puesta a Tierra Sistema Solares o tipo linea.	UN		\$ 288.270,00		4,00	\$ 1.153.080,00	UN	4,00	\$ 288.270,00	\$ 1.153.080,00
NP-1.25	Suministro e instalación de cercha en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,40m*0,25m	ML		\$ 202.169,00		141,28	\$ 28.562.436,32	ML	99,24	\$ 202.169,00	\$ 20.063.251,56

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP-1.26	Suministro e instalación de cerca en angulo de 2 1/2" x 1/8" de 0,25m*0,25m	ML		\$ 193.472,00		148,93	\$ 28.813.784,96	ML	166,41	\$ 193.472,00	\$ 32.195.675,52
	SUBTOTAL						\$ 762.760.759,25				\$ 760.147.244,13
	TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA				\$ 5.996.374.961,85		\$ 7.246.695.135,23				\$ 7.177.884.526,91
	ADMINISTRACION 22%				\$ 1.319.202.491,61		\$ 1.594.272.929,75				\$ 1.579.134.595,92
	IMPREVISTOS 3%				\$ 179.891.248,86		\$ 217.400.854,06				\$ 215.336.535,81
	UTILIDAD 5%				\$ 299.818.748,09		\$ 362.334.756,76				\$ 358.894.226,35
	INSPECCION RETIE				\$ 10.289.705,67		\$ 10.289.705,67				\$ 10.289.705,67
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA				\$ 1.809.202.194,23		\$ 2.184.298.246,24				\$ 2.163.655.063,74
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA				\$ 7.805.577.156,08		\$ 9.430.993.381,47				\$ 9.341.539.590,65
13	SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO										
13.01	Suministro tubería Polietileno D=210 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	140,00	\$ 63.419,00	\$ 8.878.660,00	142,96	\$ 9.066.380,24	ML	142,96	\$ 63.419,00	\$ 9.066.380,24
13.02	Suministro tubería Polietileno D=160 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	5.447,00	\$ 41.907,00	\$ 228.267.429,00	3.945,76	\$ 165.354.964,32	ML	3.945,76	\$ 41.907,00	\$ 165.354.964,32
13.03	Suministro tubería Polietileno D=110 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	7.619,00	\$ 20.921,00	\$ 159.397.099,00	7.166,77	\$ 149.935.995,17	ML	7.166,77	\$ 20.921,00	\$ 149.935.995,17
13.04	Suministro tubería Polietileno D=90 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	16.727,00	\$ 15.070,00	\$ 252.075.890,00	15.295,20	\$ 230.498.664,00	ML	15.295,20	\$ 15.070,00	\$ 230.498.664,00
13.05	Suministro tubería Polietileno D=75 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	23.056,00	\$ 11.255,00	\$ 259.495.280,00	21.283,34	\$ 239.543.991,70	ML	21.283,34	\$ 11.255,00	\$ 239.543.991,70
13.06	Suministro tubería Polietileno D=63 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	21.202,00	\$ 8.838,00	\$ 187.383.276,00	16.775,56	\$ 148.262.399,28	ML	16.775,56	\$ 8.838,00	\$ 148.262.399,28
13.07	Suministro tubería Polietileno D=50 mm PE 100 PN6 RDE 26 HDPE	ML	40.029,00	\$ 6.549,00	\$ 262.149.921,00	47.667,79	\$ 312.176.356,71	ML	48.995,91	\$ 6.549,00	\$ 320.874.214,59
	SUBTOTAL				\$ 1.357.647.555,00		\$ 1.254.838.751,42				\$ 1.263.536.609,30
14	SUMINISTRO SISTEMA DE TRATAMIENTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO										

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.01	Suministro planta de tratamiento de agua potable de 20 l.p.s (72 m3/h) -tipo modular presurizada, operacion semiautomatica según especificaciones tecnicas. Incluye 3 filtros en A.C de 36" + 1 filtro AF208 + Filtro manual F208 + medidores + valvulas + bombas dosificadoras + Medio filtrante next Sand +tuberias de conexion - drenajes y demas elementos.	UN	1,00	\$ 311.346.692,00	\$ 311.346.692,00	1,00	\$ 311.346.692,00	UN	1,00	\$ 311.346.692,00	\$ 311.346.692,00
14.02	Suministro y puesta en marcha de sistema de dosificacion incluye: Controlador LD-ENCODER, ref: LDSCL-ECL6/E con configuracion ESM/GPRS, bomba dosificadora marca EMEC KMS-MF 1005. Caudal maximo 5 l/h, presion maxima 10 Bar (145 psi), bomba centrifuga para linea de muestreo. Caudal 40 l/h, potencia 200 W, tanque de almacenamiento 250 Lt en polietileno con tapa, base bomba, base agitador, tuberia de drenaje, rebose y alimentacion, tanza de subcion, marca EMEC ref: LASP4/V. Cuerpo en PVC Cuenta con filtro y sensor de nivel (tipo Reed switch). Agitador de media velocidad. Motor trifasico (potencia: 0,09 KW, voltaje 220 VAC), tablero de fuerza: cofre en lamina plastica, compuesto por: breacket, indicadores luminosos, pulsadores y selectores de operacion, elementos para proteger cada uno de los equipos, instalacion, puesta en marcha y capacitación. Incluye accesorios para instalacion de equipos, capacitacion y sensibilizacion al personal de mantenimiento y operacion sobre el modo de operacion de los equipos.	UN	1,00	\$ 49.326.400,00	\$ 49.326.400,00	1,00	\$ 49.326.400,00	UN	1,00	\$ 49.326.400,00	\$ 49.326.400,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.03	Suministro tanque de Almacenamiento de agua potable con capacidad de 530 m3, fabricado en acero galvanizado ultra reforzado con revestimiento interno y externo de 200 micras en PLASTISOL. Color Verde oscuro, equipado con membrana interna totalmente cerrada de PVC - extreme -Tipo BUWAFLEX	UN	1,00	\$ 336.856.698,00	\$ 336.856.698,00	1,00	\$ 336.856.698,00	UN	1,00	\$ 336.856.698,00	\$ 336.856.698,00
	SUBTOTAL				\$ 697.529.790,00		\$ 697.529.790,00				\$ 697.529.790,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO				\$ 2.055.177.345,00		\$ 1.952.368.541,42				\$ 1.961.066.399,30
	ADMINISTRACIÓN (22%)				\$ 452.139.015,90		\$ 429.521.079,11				\$ 431.434.607,85
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS SUMINISTRO				\$ 452.139.015,90		\$ 429.521.079,11				\$ 431.434.607,85
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTRO				\$ 2.507.316.360,90		\$ 2.381.889.620,53				\$ 2.392.501.007,15
	TOTAL VALOR PRESUPUESTO OBRA + SUMINISTRO				\$ 10.312.893.516,98		\$ 11.812.883.002,00				\$ 11.734.040.598,00
	SALDO A FAVOR DE ACUATODOS S.A. E.S.P.										\$ 78.842.811,00
	AJUSTE ARITMETICO										
	VALOR TOTAL OBRA + SUMINISTRO										\$ 11.734.040.598,00

NOTAS:

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA:

- 1.- Memorias de cantidades de obra (753 folios).
2. Certificado y aval técnico de relación de actividades y cantidades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de obra, expedido por la Interventoría. Fecha de expedición de la CERTIFICACIÓN Y AVAL TÉCNICO DEL INTERVENTOR (10 folios) .

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra. La verificación y aprobación en obra de las cantidades ejecutadas, cantidades de materiales, equipos, mano de obra y rendimientos, así como la necesidad y el pago de los análisis unitarios son responsabilidad del interventor.

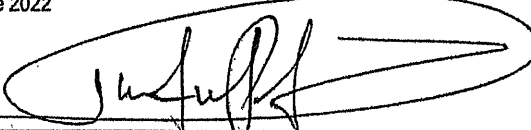
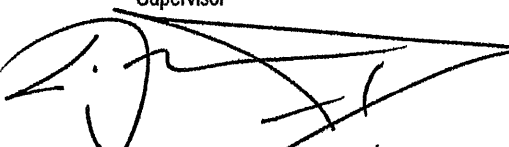
**ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL**

SIG MECA

GP-F-30

18/08/2015

V-02

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 3		CONDICIONES RECIBO FINAL			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Recibo Final del contrato de Obra, los que en ella intervinieron, en la Ciudad de <u>Yopal</u> a los doce (12) días del mes de octubre de 2022 (Firma) (Nombre) R/Legal  JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 Contratista (Firma) (Nombre) Cargo  MAGDELINE GONZALEZ BARRERA Profesional de Apoyo a la Supervision Subgerencia Tecnica y Operativa (Firma) (Nombre) R/Legal N/A (Firma) (Nombre) R/Legal  JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015 Interventor (Firma) (Nombre) R/Legal  FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES Subgerente Técnico y Operativo Supervisor (Firma) (Nombre) R/Legal  OVED QUIROGA FLOREZ Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P." Contratante											

NOTAS

a) Las Cantidades y Valores Consignados en la presente Acta, son Responsabilidad Exclusiva del Interventor y el Contratista.

b) La supervisión del contrato deja constancia que realiza una revisión administrativa de la presente acta, las cantidades son certificadas por la interventoría de acuerdo a formato respectivo.

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**SIG MECA
GP-F-34
03/08/2016
V-03

Fecha	DD 22	MM 6	AA 2023	CONTRATO No.	038 DE 2015
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)					
ACTA No. 19 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	☐	INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☐
CONVENIO	☐	OBRA	☒	OTRO	☐
SUMINISTRO ☐					
SE HACE CONSTAR					
1) Que mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el Contratista, el Interventor y el Supervisor asumen plena Responsabilidad por la Veracidad de la Información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Contractuales de las dos partes (Artículo 60, Ley 80 de 1993)					
En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la					
2) ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.					
El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad					
3) se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.					
TIPO DE CONTRATO					
OBRA PÚBLICA					
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No.	038	DE	2015		
		(Número de contrato)		(Año de suscripción)	
LICITACIÓN PÚBLICA	☒	CONCURSO DE MERITOS ☐			
CONTRATACIÓN DIRECTA	☐	ACUA-LP-003-2015			
		(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)			
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL PARA EL CORREGIMIENTO TACARIMENA VEREDAS: SIRIVANA, PALOMAS, LA CALCETA, LA MANGA, TACARIMENA, EL TIESTAL Y LOS MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
		(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)			
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
		(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)			
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES				
		(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	17	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2015
		Día	Mes		Año
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25	DE	OCTUBRE	DEL	2018
		Día	Mes		Año
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 - R/L JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO				
		(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)			
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015 R/L JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ				
		(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)			
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES				
		(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)			
CONTRATANTE	GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - OVED QUIROGA FLOREZ				
		(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)			
En Yopal Casanare, a los veintidos (22) días del mes de Junio de 2023, se reunieron el Ingeniero JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO representante legal de la UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015 en calidad de Contratista, el Ingeniero JAVIER ALEXANDER ARIAS PEREZ representante legal de la UNION TEMPORAL INTERTACARIMENA 2015 en calidad de interventor, el Arquitecto FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES Subgerente Tecnico y Operativo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en calidad de supervisor, y el ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ representante legal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en calidad de Contratante, con el fin de liquidar el Contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron ejecutadas y fueron entregadas por el contratista y recibidas por la Supervisión el día; doce (12) de octubre de 2022, según Acta No. 17 de Recibo Final Contrato.					

94

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-34
03/08/2016
V-03

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$	10.312.893.517,00	Valor + Ajustes	\$	11.812.883.409,00
Valor Adiciones	\$	1.499.989.892,00	Valor Anticipo	\$	4.725.153.363,60
Valor del Contrato + Adiciones	\$	11.812.883.409,00	Valor Anticipo Amortizado	\$	4.252.852.350,80
Valor Ejecutado	\$	11.734.015.190,00	Valor Anticipo por Amortizar	\$	472.301.012,80
			Valor Ajustes	\$	-

2. Órdenes de Pago

Los Valores de la Obra Ejecutada y sus respectivos Ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la Amortización del Anticipo

ACTA No.	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
1	SEPTIEMBRE - MARZO 2016	145	01/04/2016	\$ 3.667.867.477,00		\$ 1.467.146.990,80	\$ 3.258.006.372,80	\$ 110.036.024,31
2	MARZO - JUNIO - 2016	155	05/07/2016	\$ 2.279.533.154,00		\$ 911.813.261,60	\$ 2.346.193.111,20	\$ 68.385.994,62
3	JULIO-SEPTIEMBRE-2016	166	29/09/2016	\$ 1.659.519.982,00		\$ 663.807.992,80	\$ 1.682.385.118,40	\$ 49.785.599,46
4	SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2017	185	09/02/2017	\$ 719.144.578,00		\$ 287.657.631,20	\$ 1.394.727.287,20	\$ 21.574.337,34
5	DICIEMBRE 2017- MARZO 2018	223	05/06/2018	\$ 1.936.882.881,00		\$ 774.753.152,40	\$ 619.974.134,80	\$ 58.106.486,43
6	ABRIL-MARZO 2018	235	31/10/2018	\$ 369.182.805,00		\$ 147.673.122,00	\$ 472.301.012,80	\$ 11.075.484,15
TOTALES				\$ 10.632.130.877,00	\$ -	\$ 4.252.852.350,80		\$ 318.963.928,31

3. Reservas Presupuestales

Las Reservas Presupuestales que amparan las Obras Ejecutadas y los Ajustes causados son las siguientes:

No	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	17/09/2015
2	PARCIAL N°1	17/03/2016
3	PARCIAL N°2	17/06/2016
5	ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	01/08/2016
1	ACTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA	30/08/2016
7	PARCIAL N°3	07/09/2016
7	ACTA DE SUSPENSIÓN	16/11/2016
8	PARCIAL N°4	23/01/2017
5	ACTA DE MODIFICACIÓN N°1	30/01/2017
9	ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN	16/02/2017
10	ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN	16/08/2017
11	ACTA DE REINICIO	26/12/2017
12	ACTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN	27/12/2017
12	ACTA DE MODIFICACIÓN N°2	28/12/2017
14	ACTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA	23/04/2018
13	PARCIAL N°5	28/05/2018
13	ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	19/07/2018
14	ACTA DE MODIFICACIÓN N°3	19/07/2018
15	PARCIAL N°6	19/10/2018
16	ACTA DE TERMINACIÓN	25/10/2018
17	ACTA DE RECIBO FINAL	12/10/2022
18	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO	20/10/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA
 GP-F-34
 03/08/2016
 V-03

2. Contratos, Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	Adición en Tiempo (3 meses)	13/09/2016
ADICIONAL Y PRORROGA	2	Adición en valor (\$ 1.499.989.892,00) y tiempo (3 meses)	27/12/2017
PRORROGA	3	Adición en Tiempo (6 meses)	23/04/2018

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	PRUEBAS - ALEGATOS FINALES	12-dic-22	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2022-00048

4. Sanciones

Durante la Ejecución y Desarrollo del mencionado Contrato, se Sancionó y Multó a; N/A
 mediante la (s) Resolución (es) No. _____ y mediante Resolución(es) No. _____ se resolvió el (los) recurso (s) de _____ presentado (s) por el Contratista por el Valor de; _____
 (\$ -) Moneda Corriente. Del Valor anterior se descuenta la suma de; _____
 (\$ -) del 0% de la retención realizada al Contratista. Y el Valor restante lo canceló según Recibo No. _____

5. Garantías

POLIZA DE ESTABILIDAD

El Contratista presentó el correspondiente **Certificado de Modificación de Calidad del Servicio** de las Actividades Ejecutadas, el cuál se Anexa y forma parte Integral de la presente Acta Así;

COMPAÑIA	RIESGO	POLIZA O CERT DE MODIFICA NO.	VIGENCIA		Vr. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	CV-100000019	23/04/2018	25/06/2019	\$ 2.362.576.681,80
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		23/04/2018	01/11/2021	\$ 590.644.170,45
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo		23/04/2018	01/03/2019	\$ 4.725.153.363,60
	Estabilidad y calidad de la obra		5 años contados a partir de la suscripción del recibo final de la obra		\$ 2.362.576.681,80

6. Recibo de la Empresa de Servicios Públicos (Cuando Aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de **NO** obtener respuesta por parte de las Empresas debe dejarse la siguiente **Nota:**
 Transcurrido **Uno (01)** mes a partir de la solicitud, de conformidad con el **Decreto 0573/84**, las Empresas que no han cumplido con la Entrega de los Paz y Salvos, dan por Recibidas las Redes de Servicios a entera Satisfacción y Efectuarán el respectivo pago a Favor de _____ sin lugar a que exista reclamo por parte de las mismas

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)

En el presente Contrato se efectuarán **SI** NO X los reconocimientos a los que dio a lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos **1 y 2 del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993** y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justifica das por el Contratista e Interventor y Revisadas por el Coordinador de Obra:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-34
03/08/2016
V-03

VALOR DEL
RECONOCIMIENTO

\$ _____
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

VALOR TOTAL DEL
CONTRATO

\$ _____
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

Se anexa la Cartilla de Conservación o Recomendaciones de las Obras Ejecutadas en Desarrollo del Contrato en Referencia, entregada por el Contratista mediante Oficio No. N/A la cuál consta de N/A () folios.

El Recibo de las Obras Relacionadas en el Acta No. N/A y la Liquidación del Contrato no releva al Contratista de sus Responsabilidades y Obligaciones de acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.312.893.517,00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ 1.499.989.892,00	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR EJECUTADO RELACIONADO EN EL ACTA N°17 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE FECHA 12/10/2022	\$ -	\$ 11.734.040.598,00	\$ -
VALOR DESCUENTO CORRECCIÓN CAPITULO 11 ITEM 11.11 PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 25.408,00	
VALOR EJECUTADO FINAL PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 11.734.015.190,00	
VALOR NO EJECUTADO RELACIONADO EN EL ACTA N°17 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE FECHA 12/10/2022		\$ 78.842.811,00	\$ -
VALOR NO EJECUTADO FINAL PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN (CORRECCIÓN CAPITULO 11 ITEM 11.11)		\$ 78.868.219,00	
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	\$ -	\$ -	\$ 4.252.852.350,80
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	\$ -	\$ -	\$ 472.301.012,80
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ 6.379.278.526,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 629.583.300,20
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -	\$ -	\$ 78.868.219,00
VALOR OTROS DESCUENTOS	\$ -		
TOTALES	\$ 11.812.883.409,00	\$ 11.812.883.409,00	\$ 11.812.883.409,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 629.583.300,20
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR CONTRATISTA			\$ 1.101.884.313,00

97



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA
GP-F-34
03/08/2016
V-03

Nota 1: En la presente acta de liquidación se realiza la corrección del capítulo 11 ítem 11.11 Riego de imprimación con Emulsion Asfáltica ya que por un error en la digitación se reportó una cantidad ejecutada de 8 M2 que suma un valor total de \$ 25.408 en el acta N°17 de Recibo Final de Contrato de fecha 12 de octubre de 2022, el cual será descontado del capítulo 11 VIA DE ACCESO debido a que no se realizó. Por lo anterior los costos directos de este capítulo quedarían de la manera siguiente:

11	VIA DE ACCESO					
11.01	Localización y replanteo	M2	1.192,00	\$	5.271,00	\$ 6.283.032,00
11.02	Movilización y desmovilización de equipo	KM	30,00	\$	12.875,00	\$ 386.250,00
11.03	Desmonte y Limpieza	M2	4.500,00	\$	627,00	\$ 2.821.500,00
11.04	Descapote a maquina	M2	1.192,00	\$	1.437,00	\$ 1.712.904,00
11.05	Afirmado	M3	434,40	\$	51.081,00	\$ 22.189.586,40
11.06	Sub base granular compactada	M3	250,32	\$	93.645,00	\$ 23.441.216,40
11.07	Base granular compactada	M3	286,08	\$	109.756,00	\$ 31.398.996,48
11.08	Conformación de vía	M2	1.192,00	\$	720,00	\$ 858.240,00
11.09	Cunetas de concreto fundidas en el sitio	M3	0,00	\$	411.812,00	\$ -
11.10	Alcantarilla D=36" sencilla L= 6 m	UN	1,00	\$	9.763.762,00	\$ 9.763.762,00
11.11	Riego de imprimación con Emulsion Asfáltica	M2	0,00	\$	3.176,00	\$ -
11.12	Riego de liga con Emulsion Asfáltica	M2	0,00	\$	849,00	\$ -
11.13	Mezcla Densa en Caliente MDC - 2	M3	0,00	\$	587.631,00	\$ -
SUBTOTAL						\$ 98.855.487,28

Nota 1: El Valor pendiente de Pago al Contratista corresponde a: MIL CIENTO UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$ 1,101.884.313,00), por concepto de: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL, que se pagara con cargo a: CDR N° 51 - PA FIA - REGALÍAS, CDR 4551- PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

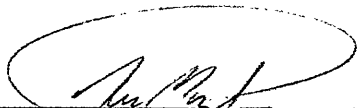
Nota 2: La presente Acta de Liquidación se suscribe en el marco del trámite del proceso de controversias contractuales Rad. 2022-0048 en conocimiento del Tribunal Administrativo de Casanare, por aprobación impartida por el Magistrado sustanciador del proceso, quien validó el acuerdo para firma de la presente acta en audiencia del día xxxx de febrero de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron _____ veintidos (22) días del mes de _____ Junio de 2023

(Firma) 
(Nombre) **UNION TEMPORAL TACARIMENA 2015**
(R/Legal) **JHON ALEXANDER RIVEROS AFRICANO**
Contratista

(Firma) 
(Nombre) **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES**
Cargos **Subgerente Técnico y Operativo Supervisor**

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

(Firma) 
(Nombre) **UNION TEMPORAL INTER TACARIMENA 2015**
(R/Legal) **JAVIER ALEXANDER ARIAS PÉREZ**
Interventoría

(Firma) 
(Nombre) **OVED QUIROGA FLÓREZ**
Cargos **Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."**
Contratante



CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT 900506930-2

INGENIERÍA • CONSTRUCCIÓN • SUMINISTRO • MAQUINARIA

CAPACIDAD RESIDUAL

320 397 8805
321 453 5231

primexsa@gmail.com



• Carrera 14 No. 26 - 24 / Oficina 302

• Kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada Colina Campestre)

99

Nombre Proponente:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Integrante:	UNICO	% Participacion	100

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2021	\$ 2.601.753.343,00

Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL


Firma
Karina Andrea Medina Garavito
Representante Legal (Proponente)
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930 - 2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.738.130	66.088.130
CUENTAS POR COBRAR	29.447.247	138.429.261
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	220.021.430	137.638.088
PARTICIPACIONES EN UT	3.867.978.266	3.397.594.143
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.121.185.073	3.739.749.622
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.354.646.531	1.453.777.148
INTANGIBLES	2.427.600	2.427.600
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.357.074.131	1.456.204.748
TOTAL ACTIVO	5.478.259.204	5.195.954.370
PASIVOS		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	1.855.604
CUENTAS POR PAGAR	543.929.887	349.843.939
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	18.405.000	87.835.000
BENEFICIO A EMPLEADOS	12.226.801	46.002.794
TOTAL PASIVO CORRIENTE	574.561.688	485.537.337
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-
PARTICIPACIONES EN UT	2.949.415.688	2.868.991.227
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	35.571.830
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.949.415.688	2.904.563.057
TOTAL PASIVO	3.523.977.376	3.390.100.394
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	672.000.000	672.000.000
RESERVA OBLIGATORIA	21.429.949	21.429.949
RESULTADOS DEL EJERCICIO	148.427.852	152.622.953
UTILIDADES ACUMULADAS	1.112.424.027	959.801.074
TOTAL PATRIMONIO	1.954.281.828	1.805.853.976
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	5.478.259.204	5.195.954.370


KARINA ANDREA MEDINA G.
Representante Legal
CC. 53.107.473


NANCY LILIANA BARRERA Q.
Contadora Publica
TP. 130772-T


LUIS FERNANDO MORENO P.
Revisor Fiscal
TP.126649-T



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930 - 2

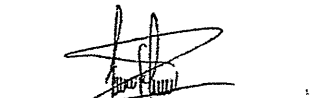
ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	AÑO 2021	AÑO 2020
(+) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	597.468.385	776.049.185
(+) INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN UT	2.004.284.958	4.985.574.157
(-) COSTO DE VENTA	2.316.541.311	4.879.532.873
(=) UTILIDAD BRUTA	285.212.032	882.090.469
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	127.722.723	599.095.380
(+) OTROS INGRESOS	5.807.566	9.887.840
(-) OTROS GASTOS	13.297.233	20.769.824
(=) UTILIDAD DE LA OPERACIÓN	149.999.642	272.113.105
(-) COSTO FINANCIERO	1.571.790	17.045.152
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	148.427.852	255.067.953
(-) GASTO POR IMPUESTOS	-	102.445.000
(=) RESULTADO DEL PERIODO	148.427.852	152.622.953
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-
Partidas que se reclasificarán al resultado del pe	-	-
Diferencias en conversión	-	-
Otros resultados integrales, netos de impuestos	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	148.427.852	152.622.953


KARINA ANDREA MEDINA G.
Representante Legal
CC. 53.107.473


NANCY LILIANA BARRERA G.
Contadora Publica
TP. 130772-T


LUIS FERNANDO MORENO P.
Revisor Fiscal
TP.126649-T



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

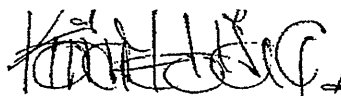
 info@primex.com.co

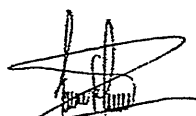
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

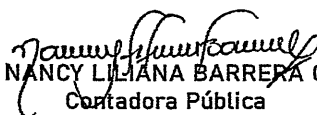
NIT. 900.506.930 - 2

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO NIIF A 31 DICIEMBRE 2019	672.000.000	21.429.949	152.622.953	959.801.074	1.805.853.976
ADJUSTE ADOPCION NIIF	-	-	-	-	-
CAPITALIZACION	-	-	-	-	-
RESERVA LEGAL	-	-	-	-	-
UTILIDAD ACUMULADA DE UNION TEMP	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	148.427.852	-	148.427.852
RESULTADOS ACUMULADOS	-	-	(152.622.953)	152.622.953	-
SALDO NIIF A 31 DICIEMBRE 2020	672.000.000	21.429.949	148.427.852	1.112.424.027	1.954.281.828


KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO
Representante Legal
CC. 53.107.473


LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
Revisor Fiscal
TP 126649-T


NANCY LILIANA BARRERA Q
Contadora Pública
TP 130772-T



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930 - 2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Metodo Directo

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

AÑO 2021

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Efectivo recibido de clientes	(108.982.014)	
Pagos a proveedores y al personal	(160.309.955)	
Efectivo pagado por mercancías / servicios	-	
Pagos gastos financieros	1.571.790	
Pago de Impuestos	-	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(267.720.179)

ACTIVIDADES DE INVERSION

Adquisición de acciones	-	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	99.130.617	
Cobros por venta de equipos	-	
Intereses cobrados	-	
Participación en Uniones Temporales	(470.384.123)	
Dividendos recibidos	-	
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión		(371.253.506)

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Cobros por emisión de capital	-	
Cobros de préstamos tomados a largo plazo	165.883.327	
Pago de pasivos derivados de arrendamiento	-	
Dividendos pagados	-	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		165.883.327

Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(62.350.000)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	66.088.130
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3.738.130


KARINA ANDREA MEDINA G.
Representante Legal
CC. 53.107.473


NANCY LILIANA BARRERA Q.
Contadora Publica
TP. 130772-T


LUIS FERNANDO MORENO P.
Revisor Fiscal
TP.126649-T



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2021

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S, es una Sociedad por Acciones Simplificada de carácter privado, creada por matrícula No. 89258 del 12 de diciembre de 2011 y registrada en Cámara de Comercio de Casanare bajo el número 16709 del libro IX del registro mercantil del 12 de diciembre de 2011, con domicilio principal en la carrera 14 No. 26 – 24 oficina 302 ciudad de Yopal.

El capital accionario de la sociedad presenta la siguiente distribución:

No. Identificación	Nombres y Apellidos	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
53.107.473	Karina Andrea Medina Garavito	336	1.000.000	336.000.000
74.861.755	Diego Mauricio Lopez Sanchez	336	1.000.000	336.000.000
	TOTAL	672	1.000.000	672.000.000

El objeto social de PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS, son la construcción de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, obras para minería e hidrocarburos, servicios generales (sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad), aprovechamiento de los recursos hídricos, infraestructura física, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras, calles, puentes, canales, aeropuertos y áreas deportivas, así como también el alquiler de maquinaria.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros se la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera aceptadas en Colombia (NIIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y compiladas y actualizadas mediante Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS se encuentra clasificada en el Grupo 2 y por tanto aplica el marco normativo NIIF para Pymes.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la empresa preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia).

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Nota 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MAS REPRESENTATIVAS

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de construcción de obras civiles como lo indica el objeto social de la empresa se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado *ingresos financieros*.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado *gastos financieros*.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor calculado así:

Vencimiento a más de 180 días

31% anual

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa se reconocen como un gasto en el estado de resultados y pasivo que registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.



Moneda funcional

La administración de PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A DICIEMBRE 2021 y 2020

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo incluye los depósitos en cuentas de ahorro y corriente en entidades financieras autorizadas en Colombia y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable.

Detalle cuentas	Año 2021	Año 2020
Saldo en cajas	3.738.130	453
Cuentas corrientes	0	66.087.677
Total, efectivo y equivalentes	7.088.130	66.088.130

Nota 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar durante los primeros meses del año 2021.

Detalle cuentas	Año 2021	Año 2020
Clientes	22.625.000	105.564.521
Deterioro de Cartera	-	-
Préstamos a Particulares	-	-
Anticipos a Proveedores	2.917.537	28.960.030
Cuentas por cobrar a Trabajadores	3.904.710	3.904.710
Total, cuentas por cobrar	29.447.247	138.429.261

Nota 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los siguientes rubros los cuales serán descontadas de la declaración del impuesto a la Renta y complementarios de la vigencia 2021.

Detalle cuentas	Año 2021	Año 2020
Anticipo Imp. Renta y Complementarios	130.010.000	130.010.000
Anticipo Imp. Industria y Comercio	7.648.000	7.628.088
Retención en la Fuente	68.771.008	-
Retención de Industria y comercio	13.592.422	-
Total, Activo por Impuestos	220.021.430	137.638.088

Nota 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detallado de la propiedad planta y equipo de la empresa a 31 de diciembre es el siguiente:

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930 - 2
ANEXO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
A 31 DICIEMBRE 2020

COSTO ATRIBUIDO DEPRECIACION NUEVO SALDO

Terrenos	455.909.000	-	455.909.000
Construcciones y Edificaciones	431.285.655	-	431.285.655
Maquinaria y Equipo	441.689.596	182.476.196	259.213.400
Equipo de Oficina	30.386.857	5.495.035	24.891.822
Equipo de Computo	17.597.000	4.971.071	12.625.929
Flota y Equipo de Transporte	430.480.000	160.628.658	269.851.342
TOTAL	1.807.348.108	353.870.960	1.453.777.148

Diligenciar vida útil total según política

Terrenos	0
Construcciones	540
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Oficina	120
Equipo de Computo	60
Equipo de Transporte	120



Grupo del Activo	Descripción	Fecha de adquisición	Fecha de Balance de Apertura	Meses	RECÁLCULO BAJO IFRS					Método de Depreciación
					Costo de adquisición	Valor Residual	Valor a Depreciar	Depreciación IFRS	Activo Neto Bajo IFRS	
Flota y Equipo de Transporte	Camión NHR SXK-151 Mod 2011 Chevrolet	14/05/2012	31/12/2019	92	55.700.000	11.160.000	44.540.000	34.001.756	21.698.244	Línea recta
Flota y Equipo de Transporte	Camioneta Mercedes Benz Mod 2015	11/08/2014	31/12/2020	77	159.900.000	31.980.000	127.920.000	81.726.667	78.173.333	Línea recta
Flota y Equipo de Transporte	Camioneta Nissan QASHQAI Mod 2017	10/02/2017	31/12/2020	47	93.990.000	16.798.000	75.192.000	29.262.220	64.727.780	Línea recta
Flota y Equipo de Transporte	Remolque Cama Baja	10/06/2019	31/12/2020	19	4.900.000	980.000	3.920.000	610.867	4.289.133	Línea recta
Flota y Equipo de Transporte	Cuatrimoto Commander MOD 2019	18/05/2019	31/12/2020	19	115.990.000	23.198.000	92.792.000	15.027.149	100.962.851	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Minicargador de Llant	16/12/2013	31/12/2020	85	75.000.000	15.000.000	60.000.000	42.250.000	32.750.000	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Volqueta International Mod VQ76006X4-14M3 AÑO 2014	16/12/2013	31/12/2019	73	227.000.000	45.400.000	181.600.000	109.716.667	117.283.333	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Mezcladora de concreto	10/02/2017	31/12/2019	35	96.768.000	19.353.600	77.414.400	22.385.664	74.382.336	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Contenedor de Oficina	24/04/2018	31/12/2020	32	25.000.000	5.000.000	20.000.000	5.372.222	19.627.778	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Vibrador de Concreto	2/11/2018	31/12/2020	26	2.799.999	560.000	2.239.999	484.711	2.315.288	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Vibrador de Concreto	2/11/2018	31/12/2020	26	2.799.999	560.000	2.239.999	484.711	2.315.288	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Aplisonador Cimar 3HP Honda	6/06/2019	31/12/2020	19	7.000.000	1.400.000	5.600.000	878.889	6.121.111	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Rena Vibrocompactadora Diesel	10/09/2019	31/12/2020	16	1.300.000	260.000	1.040.000	136.067	1.163.933	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Rena Vibrocompactadora Diesel	30/08/2019	31/12/2020	16	2.339.999	468.000	1.871.999	249.600	2.090.399	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Motor Diesel 3600 10HP Beaver	10/09/2019	31/12/2020	16	1.300.000	260.000	1.040.000	136.067	1.163.933	Línea recta
Maquinaria y Equipo	Pulidora 41/2DC 41701210	30/08/2019	31/12/2019	4	381.599	-	381.599	381.599	-	Línea recta
Equipo de Oficina	Escritorio 1	5/07/2013	31/12/2020	90	1.000.000	200.000	800.000	599.111	400.889	Línea recta
Equipo de Oficina	Escritorio 2	5/07/2013	31/12/2020	90	1.000.000	200.000	800.000	599.111	400.889	Línea recta
Equipo de Oficina	Escritorio 3	5/07/2013	31/12/2020	90	1.000.000	200.000	800.000	599.111	400.889	Línea recta
Equipo de Oficina	Impresora Epson	3/05/2017	31/12/2020	46	1.300.000	260.000	1.040.000	380.756	919.244	Línea recta
Equipo de Oficina	Navega Challenger	3/03/2018	31/12/2020	34	540.000	108.000	432.000	122.160	417.840	Línea recta
Equipo de Oficina	Muebles y Enseres Colina	27/12/2019	31/12/2020	12	12.256.326	2.451.265	9.805.061	991.401	11.264.925	Línea recta
Equipo de Oficina	Televisor LG 70"	9/01/2019	31/12/2020	24	3.999.900	799.980	3.199.920	632.873	3.367.027	Línea recta
Equipo de Oficina	Impresora HP Serie BR8A13F0SW	6/08/2019	31/12/2019	5	390.000	-	390.000	390.000	-	Línea recta
Equipo de Oficina	Dispensador de Agua	22/12/2019	31/12/2019	0	799.900	-	799.900	799.900	-	Línea recta
Terrenos	Lote las Delicias - Villavicencio	19/12/2018	31/12/2020	24	406.805.000	-	-	-	406.805.000	Línea recta
Terrenos	Lote La Colina Campestre - Yopal	31/05/2019	31/12/2020	19	49.104.000	-	-	-	49.104.000	Línea recta
Equipo de Computo	Computador Pavilion	2/06/2018	31/12/2020	31	3.200.000	640.000	2.560.000	1.321.244	1.878.756	Línea recta
Equipo de Computo	Computador Pavilion	2/06/2018	31/12/2020	31	3.200.000	640.000	2.560.000	1.321.244	1.878.756	Línea recta
Equipo de Computo	Computador Lenovo AIO V310z 19.5"	19/01/2019	31/12/2020	23	2.450.000	490.000	1.960.000	764.400	1.685.600	Línea recta
Equipo de Computo	Computador HP AIO Serie 8CC9121HPP	5/08/2019	31/12/2020	17	2.600.000	520.000	2.080.000	584.711	2.015.289	Línea recta
Equipo de Computo	Computador HP INAL Optico 200BG/DR	15/11/2019	31/12/2020	14	4.498.000	899.600	3.598.400	811.639	3.686.361	Línea recta
Construcciones y Edificaciones	Coplejo deportivo Villavicencio	30/12/2019	31/12/2020	0	246.382.654	-	246.382.654	-	246.382.654	Línea recta
Construcciones y Edificaciones	Oficina la Colina	30/12/2019	31/12/2019	0	184.903.001	-	184.903.001	-	184.903.001	Línea recta
Equipo de Oficina	Aire Acondicionado Panasonic 18BTU 220V	12/03/2020	31/12/2020	10	2.000.931	-	2.000.931	160.630	1.840.301	Línea recta
Equipo de Oficina	Televisor LG 50"	26/05/2020	31/12/2020	7	1.549.900	309.980	1.239.920	74.051	1.475.849	Línea recta
Equipo de Oficina	Fotocopiadora E-Toshiba E3040C	22/07/2020	31/12/2020	5	3.800.000	760.000	3.040.000	134.267	3.665.733	Línea recta
Equipo de Oficina	Celular Samsung Galaxy A21S	5/11/2020	31/12/2020	2	749.900	-	749.900	11.665	738.235	Línea recta
Equipo de Computo	Computador Lenovo 14" C340	12/05/2020	31/12/2020	8	1.649.000	329.800	1.319.200	167.832	1.481.168	Línea recta
TOTALES					1.807.348.108	183.166.225	1.168.272.883	353.870.960	1.453.777.148	

info@primex.com.co
312 3966885
kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

NIT. 900.506.930-2



Nota 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los valores reflejados a 31 de diciembre no incluyen los intereses. Estos se reflejan en el estado de resultados en la medida que se efectúan los pagos a capital.

Obligaciones financieras	Año 2021	Año 2020
Bancolombia	-	1.855.604
Sobregiros	-	-
Total, obligaciones	-	1.855.604

Nota 9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre son las siguientes:

Cuentas por pagar	Año 2021	Año 2020
Proveedores	6.798.184	9.555.045
Acreedores Varios	537.131.704	337.450.000
Anticipos Recibidos	-	2.838.894
Total, cuentas por pagar	543.929.887	349.843.939

Nota 10. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden los valores a pagar por concepto de los siguientes impuestos:

Clase impuesto	Año 2021	Año 2020
Retención en la Fuente	18.405.000	42.991.000
Retención ICA	-	751.000
Impuesto sobre las ventas IVA	-	737.000
ICA Anual	-	13.839.000
Imp Renta y Complementarios 2020	-	189.000
Impuesto Equidad CRRE 2016	-	29.328.000
Total, impuestos por pagar	184.405.000	87.835.000

Nota 11. PASIVO BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se presentan los saldos adeudados a los empleados y saldo de aportes por pagar al sistema de seguridad social y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año:

Clase de obligación	Año 2021	Año 2020
Retenciones y aportes de nómina	844.500	3.102.000
Salarios	-	23.399.764
Cesantías	7.365.121	9.890.636
Intereses a Cesantías	408.099	96.625
Prima de Servicios	-	5.065.415
Vacaciones	3.609.081	4.448.354
Total, impuestos por pagar	12.226.801	46.002.794

NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co



NIT. 900.506.930-2

kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

312 3966885

info@primex.com.co

Nota 12. PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados los accionistas de la entidad, las reservas, ajustes en el patrimonio y utilidades retenidas.

La composición accionaria de PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS., está conformada en un 100% por capital privado y todas sus acciones son ordinarias las cuales no presentan restricción alguna.

Nota 13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias a las procedentes de la prestación de servicios de construcción de obras civiles y complementarias en el territorio nacional de las cuales espera obtener beneficios económicos asociados en el curso de sus actividades ordinarias.

El siguiente es el detalle de los ingresos a diciembre 31:

Detalle ingresos	Año 2021	Año 2020
Servicios Administrativos	-	-
Transporte de materiales	315.087.548	182.729.640
Alquiler de maquinaria y equipos	-	-
Obras civiles	282.380.837	593.319.545
Ingreso por participación en Uniones Temporales	2.004.284.958	4.985.574.157
Total, ingresos	2.601.753.343	5.761.623.342

Nota 14. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

Detalle costo	Año 2021	Año 2019
Compra de Materiales	415.689.759	99.928.665
Gastos de Personal	34.987.549	1.420.899
Arrendamientos	-	4.677.154
Servicios	-	22.987.472
Mantenimiento y Reparaciones	1.889.994	34.712.196
Diversos	-	6.230.618
Costo alquiler de maquinaria	-	-
Costo por participación en U T	1.864.064.009	6.345.522.236
Total, costo	2.316.541.311	6.515.479.240

Nota 15. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

Detalle gastos de operación	Año 2021	Año 2020
Gastos de personal Administrativo	69.462.381	120.714.596
Honorarios	29.737.585	54.851.120
Impuestos	648.235	67.794.841
Arrendamientos	-	8.541.500
Seguros	4.458.069	7.448.897
Servicios	1.636.496	84.215.692
Gastos Legales	2.851.400	3.937.489



NIT. 900.506.930-2

kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

312 3966885

info@primex.com.co

CONSTRUCCIONES		
Mantenimiento y Reparaciones	11.189.166	45.613.229
Gastos de Viaje	1.237.554	1.582.500
Depreciaciones y Amortizaciones		26.942.216
Participaciones en Uniones Temporales	13.297.233	148.509.394
Diversos	6.501.837	28.943.906
Total, gastos de operación	141.019.956	599.095.380

Nota 16. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos a diciembre 31:

Detalle Otros ingresos	Año 2021	Año 2020
Descuentos comerciales		203.478
Utilidad en Venta de Activo Fijo		-
Diversos		208
Recuperación de Provisiones	5.807.084	4.947.000
Recuperación Imp. Diferido 2019 NIIF		4.737.154
Total, Otros ingresos	5.807.084	9.887.840

NOTA 17. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

Detalle otros gastos	Año 2021	Año 2020
Gastos extraordinarios		66.540
Multas y Sanciones		3.472.077
Ajuste por Depreciación NIIF		17.231.207
Otros		-
Total, otros gastos		20.769.824

NOTA 18. COSTO FINANCIERO

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

Detalle Costo Financiero	Año 2021	Año 2020
Gastos Bancarios	134.234	1.258.192
Comisiones Bancarias	174.879	2.527.137
Gravamen Movimientos Financieros	966.704	7.328.532
Intereses Bancarios		5.697.470
Otros	295.969	233.821
Total, Costo Financiero	1.571.790	17.045.152

NOTA 19. GASTO POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

Detalle Gasto por Impuestos	Año 2021	Año 2020
Impuesto de Renta año 2018	-	-
Impuesto de Renta año 2019	-	102.445.000
Total, Gasto por Impuestos	-	102.445.000



NOTA 20. PARTICIPACION EN UNIONES TEMPORALES

La empresa PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS durante el año 2021 participo en las siguientes uniones temporales y un consorcio de los cuales obtuvo utilidades:

PARTICIPACIONES AÑO 2021 PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS

DETALLE	UT CAMARAS	UT PTAR	UT VIAS	UT PAVIMENTO	UT GUINEO	TOTAL
	55%	64%	75%	75%	71%	participaciones
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44.548.825	44.907.629	28.911	11.071	2.962.667	391.732.620
CUENTAS POR COBRAR	-	-	182.250.185	1.566.895.490	-	1.807.489.741
ACTIVO IMPUESTOS CORRIENTES	7.365.013	131.974.513	-	38.504.231	22.078.098	199.921.855
INVENTARIOS	-	-	635.651.627	-	874.612.979	1.699.744.430
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
ACTIVO PARTICIPACIONES	51.913.838	176.882.142	817.930.723	1.605.410.791	899.653.744	4.098.888.646
CUENTAS POR PAGAR	-	-	109.182.311	46.683	188.513.956	542.816.699
PASIVO IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-	15.348.750	2.055.450	17.404.200
BENEFICIO A EMPLEADOS	-	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	-	-	640.707.682	1.296.397.152	449.022.426	2.389.194.788
PASIVO PARTICIPACIONES	-	-	749.889.993	1.311.792.585	639.591.832	2.949.415.688
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	2.655.283	176.420.631	75.478.564	548.200.044
INGRESOS	-	-	752	1.283.474.432	720.810.601	2.004.285.786
COSTO DE VENTA	-	-	78.263	1.241.776.773	622.287.236	1.864.142.272
GASTOS	-	-	2.577.773	574.697	10.144.762	13.297.232
UTILIDAD	-	-	2.655.283	41.122.962	88.378.603	126.846.283

Nota 21. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, han sido aprobados en sesión ordinaria de Junta de accionistas de fecha 26 de marzo de 2022.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.


NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA
Contadora Publica
TP. 130772-T



NIT. 900.506.930-2

 kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

 312 3966885

 info@primex.com.co

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

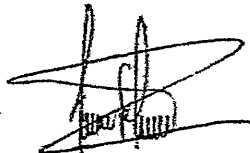
NIT. 900.506.930 - 2

El suscrito representante legal, contador público y revisor fiscal de PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S., certifican que los estados financieros (Estados de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo) con corte a 31 de diciembre de 2021 fueron verificados y tomados fielmente de los libros de contabilidad y cumplen con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

La presente se expide en Yopal a los 26 días del mes de marzo de 2022.


KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO
Representante Legal
CC. 53.107.473


NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA
Contadora Publica
CC. 33.376.423
T.P. 130772 - T


LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
Revisor Fiscal
CC. 74.376.604



T.P.

126649

NIT. 900.506.930-2

kilómetro 3 vía Yopal - Aguazul
(Entrada colina campestre)

312 3966885

info@primex.com.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIALJUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

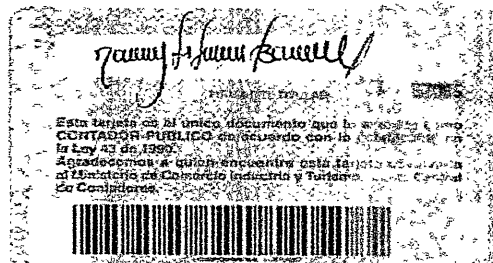
14624682040500

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORESCERTIFICA A:
QUIEN INTERESEQuinta contador público, **NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA** identificado con Cedula de
Ciudadanía No 33376423 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 130772. Si tiene
vigencia su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL
REGISTRODado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a
partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGlamentARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificadoVALIDO PARA: PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.506.930-2

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

5506057296606814

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

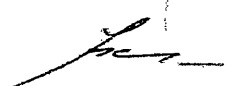
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Se certifica al contador público **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74376804 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

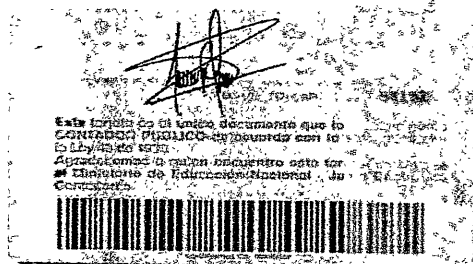
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Emisado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 960 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



VALIDO PARA: PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.506.930-2

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL



Nombre Proponente:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Integrante:	UNICO	% Participacion	100

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	15%	196,49	\$ 51.605.298,45
002	50%	18.151,38	\$ 15.890.670.999,50
003	45%	4.347,80	\$ 3.425.663.141,55
004	45%	1.316,28	\$ 1.037.106.554,85
005	45%	15.120,64	\$ 11.913.661.880,55
006	64%	7.625,72	\$ 8.545.223.217,28
007	5%	129,22	\$ 11.312.597,20
008	100%	274,64	\$ 480.868.549,00
009	55%	462,43	\$ 445.319.049,45
010	75%	8.886,56	\$ 11.669.641.752,75
011	100%	135,78	\$ 237.737.881,00
012	100%	263,87	\$ 462.011.302,00
013	100%	310,81	\$ 544.198.783,00
014	75%	8.048,87	\$ 10.569.605.045,25
015	100%	371,94	\$ 651.231.606,00
016	71%	5.076,10	\$ 6.310.315.898,41
017	8%	296,23	\$ 41.493.647,04
018	100%	832,06	\$ 1.456.858.014,00
019	100%	542,71	\$ 950.233.653,00
020	90%	375,15	\$ 591.166.809,90
021	100%	306,26	\$ 536.232.165,00
022	100%	1.284,36	\$ 2.248.792.346,00
023	100%	586,78	\$ 1.027.396.036,00
024	100%	214,68	\$ 375.884.285,00
VALOR TOTAL CONTRATOS			\$ 79.474.230.512,18

Firma

NOMBRE

Karina Andrea Medina Garavito
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre Proponente:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Integrante:	UNICO	% Participacion	100

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matricula Profesional	Vigencia del Contrato
DIEGO LOPEZ SANCHEZ	INGENIERO CIVIL	79.474.230.512,18	25202-150687	INDEFINIDO
KRINA MEDINA GARAVITO	INGENIERO CIVIL	79.474.230.512,18	25202219854CND	INDEFINIDO

Firma 
Karina Andrea Medina Garavito
Representante Legal (Proponente)
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.



**CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)**



Nombre Proponente:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Integrante:	UNICO	% Participacion	100

ACTIVO		2110223001
CORRIENTE		
PASIVO CORRIENTE		466442792
INDICE DE LIQUIDEZ		4,52

Firma

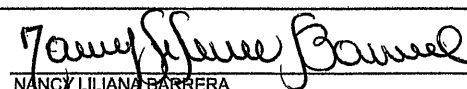

Karina Andrea Medina Garavito
Representante Legal (Proponente)
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre Proponente:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fecha de cierre del Proceso	23/02/2026
Integrante:	UNICO	% Participación	100%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de Inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Días ejecutados	Días por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
-------------	--------	---------------------	--------------------------------	--	-----------------------------	-----------------------------	--	--	---------------------	-----------------	-------------------	------------------------------

**NO TENEMOS
CONTRATOS EN
EJECUCION**


Karina Andrea Medina Garavito
Representante Legal (Proponente)
PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.


NANCY LILIANA BARRERA
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente (Integrante)
TP 130772-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

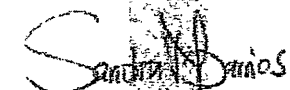
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

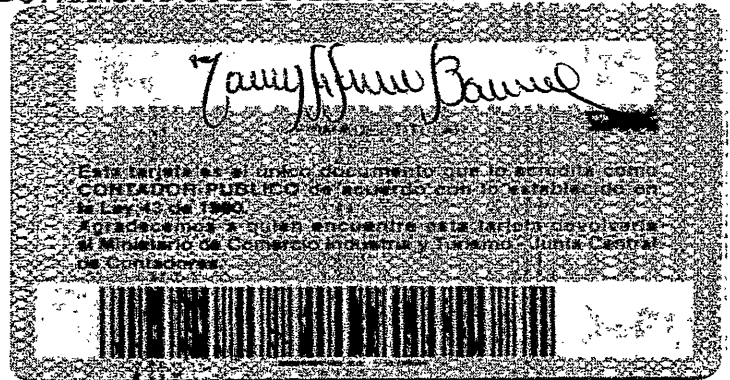
Que el contador público **NANCY LILIANA BARRERA QUINTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33376423 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 130772-T S Gen vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, con efecto a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGlamentARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

VALIDO PARA: PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930-2



PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD



FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-41	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP-011-2026

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35

Yopal - Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **LP-011-2026**, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Estimados señores:

Karina Andrea Medina Garavito en mi calidad de representante legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S. en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente: legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del representante legal: Karina Andrea Medina Garavito

C. C. No. 53.107.473 de Bogotá D.C

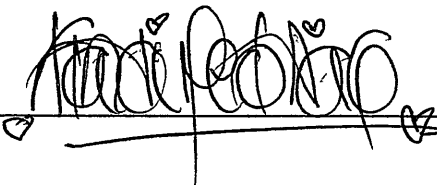
Matrícula profesional No. 25202219854CND

Dirección de correo: km 3 vía Yopal – Aguazul – Entrada colina campestre

Correo electrónico: primexsas@gmail.com

Celular: 3214535231

Ciudad: Yopal - Casanare





ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL



FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-43	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP-011-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35

Yopal - Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No LP-011-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Estimados señores:

Karina Andrea Medina Garavito en mi calidad de representante legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S. en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 70% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior 70%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: legal PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del representante legal: Karina Andrea Medina Garavito

C. C. No. 53.107.473 de Bogotá D.C

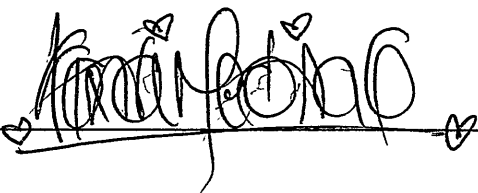
Matrícula profesional No. 25202219854CND

Dirección de correo: km 3 vía Yopal – Aguazul – Entrada colina campestre

Correo electrónico: primexsas@gmail.com

Celular: 3214535231

Ciudad: Yopal - Casanare



Código	CCE-EICP-FM-43	Versión	2
--------	----------------	---------	---

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES



FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-131	Página	1 de 1
Versión No.	1		

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35

Yopal - Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No LP-011-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Estimados señores:

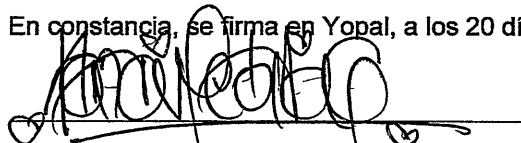
Karina Andrea Medina Garavito en mi calidad de representante legal y Nancy Liliana Barrera como Revisor Fiscal de PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NT. 900.506.930-2 en adelante el "proponente", acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Karina Andrea Medina Garavito	336 acciones

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir del 7 de febrero de 2017.

En constancia, se firma en Yopal, a los 20 días del mes de febrero del 2026.



Karina Andrea Medina Garavito
C.C. 53.107.473



Nancy Liliana Barrera
T.P. 130772-7



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101009338	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 02 2026	23 02 2026			00:00	03 06 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.506.930-2
DIRECCIÓN: KM 3 VIA YOPAL AGUA AZUL ENTRADA COLINA CAMPESTRE	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
TELÉFONO: 3123966885	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 #37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
TELÉFONO 3108708920	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-011-2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL AREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/02/2026	03/06/2026	\$372,797,708.60

FECHA ADJUDICACIÓN : 06/03/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****447,357.00	\$ *****8,000.00	\$ *****86,517.00	\$ *****541,875.00	\$ *****372,797,708.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101009338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO 5744101009338 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN Yopal A LOS veinte (20) DÍAS DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026.



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado

\$541.875,00

Banco

BANCO DAVIVIENDA

Autorización / CUS

77287625

Fecha de transacción

2026-02-19 20:35:50

Recibo

1727889901

Dirección IP

191.156.159.214



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66972647

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	19/02/2026	174266	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA NIT/CC 900506930
Tomador:	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.				900506930
Suma de:	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. *****				NIT/CC
Pagador:	PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS				900506930
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #632228515				

Suc-Ramo-Póliza- Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101009338-0-1	\$447.357,25	\$8.000,00	\$86.517,88	\$0,00	\$541.875,13
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$541.875,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,13
Forma de pago					

Ahorro: \$0,00

Corriente: \$0,00

Tarjeta: \$0,00

Otro: \$0,00

Transacción: 17991394

Total: \$541.875,00

Cajero: PAGUESTADO